DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Sábado 25 de Febrero de 1956

TOMO 202 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 14754

S U M A R I O

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que modifica la ley 12.120, en lo referente a la adjudicación de vehículos decomisados.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 1.o de febrero de 1956.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo se complace en someter a consideración parlamentaria el adjunto proyecto de ley por el que se modifica la ley N.o 12.120, del 6 de julio de 1954, sobre Comercio Ilícito de la Carne, en lo atinente a la adjudicación de los vehículos decomisados en uso de las facultades que la misma otorga al Poder Administrador.

El artículo 7.o de la ley N.o 12.120, en sus dos párrafos finales preceptúa:

"El importe de la carne comisada, así como el del vehículo que la transporte cuando éste fuera también comisado, será adjudicado al o a los funcionarios que efectúen el procedimiento".

"Los derechos que puedan adquirir los funcionarios en virtud de las multas que apliquen, no podrán ser cedidos, y cualquier pacto en tal sentido será absolutamente nudo." "El procedimiento general del comiso y de las adjudicaciones de los vehículos será reglamentado por el Poder Ejecutivo".

El Poder Ejecutivo estableció en la reglamentación de la ley en lo atinente a la adjudicación de los vehículos comisados: "Si el comiso se hubiere hecho extensivo al vehículo, se ordenará la entrega del mismo al o a los adjudicatarios y se librará oficio a la oficina municipal respectiva, comunicándole el comiso y la adjudicación efectuada a fin de que registre la transferencia correspondiente".

La aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias mencionadas, a más de un año de iniciarse su vigencia, permite extraer conclusiones que se estiman constituyen base suficiente para propiciar modificaciones en el texto legal tendientes a hacerlas más ágiles y equitativas.

En primer lugar, procede puntualizar que quizás atendiendo a razones de carácter psicológico se estableció en la reglamentación que los vehículos serían transferidos a los funcionarios que hubieran intervenido en el procedimiento, con lo que se tendía a que los adjudicatarios teniendo la libre disponibilidad del elemento comisado, la hicieran efectiva en la forma que estimaran más conveniente a sus intereses. No obstante, en la práctica se plantea la situación de que como regularmente intervienen varios funcionarios se abre la posibilidad de que se susciten problemas que, si bien son susceptibles de resolverse por aplicación de las disposiciones sobre cesación de condominio, resulta más justo que se arbitren medidas para obviar las dificultades que pueden presentarse a los interesados. Por ello, en el proyecto se impone la obligatoriedad de que los vehículos comisados se sacarán a subasta pública.

El segundo aspecto se relaciona con la adjudicación del importe de los decomisos.

La aplicación de la ley N.o 12.120 ha obligado al Estado a efectuar desembolsos elevados para financiar los gastos que ello le origina entre los que corresponde mencionar los que insumen los sueldos del personal (inspectivo, policial, del Ejército y de oficina), alquiler de locales, mantenimiento de vehículos, etc., y sólo perciba, en cambio, los importes de las multas.

Por tanto, resultaría justo que ya que el Estado contribuye con todos los elementos para efectuar la represión, tenga la oportunidad de resarcirse, aunque sea parcialmente, de las inversiones que realiza al efecto y es pues atendiendo a tales fundamentos que se propone en el proyecto un nuvo régimen para la distribución del importe de la venta de los vehículos que se decomisen.

En consecuencia se propone que dicha distribución —cubiertos los gastos que corresponden al procedimiento y a la ejecución del comiso— se realice en la siguiente proporción: cincuenta por ciento (50 %) para el o los funcionarios que intervengan en el procedimiento; veinticinco por ciento (25 o|o) será vertido en Rentas Generales; y con el veinticinco por ciento (25 o|o) restante se formará el "Fondo para la Represión del Comercio Ilícito de la Carne".

Las finalidades de la distribución proyectada se deducen sin dificultad alguna de lo expuesto en los párrafos precedentes.

El 50 % que se adjudica a lo sfuncionarios actuantes obedecé a la misma finalidad que dió mérito a la disposición que se pretende modificar o sea el estímulo a los funcionarios encargados del servicio de represión.

El 25 % que se destina a Rentas Generales tiene el carácter de contribución al pago de lo sueldos y demás gastos que deben atenderse con los ingresos normales.

El 25 % restante se afecta para integrar un fondo especial que se denominará "Fondo para la Represión del Comercio Ilícito de la Carne", con el cual se atenderán los demás gastos que origina la aplicación de la ley N.o 12.120, tales como alquiler de locales, compra y conservación de vehícclos, adquisición de combustibles, etc.

La aceptación del temperamento propuesto eliminará —o cuando menos reducirá— las erogaciones que debe atender el Estado para cumplir la ley a que nos estamos refiriendo y, además, permitirá organizar en forma más eficiente el servicio de represión ya que se dispondrá de los medios suficientes para adquirir vehículos y otros implementos necesarios para hacer más efectiva la lucha contra el mercado negro de la carne, y se corregirá una de las principales dificultades con que se tropieza para una adecuada aplicación de la ley N.o 12.120.

Tales son los fundamentos que informan el proyecto de ley adjunto, cuya aprobación legislativa se permite solicitar el Poder Ejecutivo, en la seguridad que si esa Asamblea General comparte el criterio que lo informa, le dispensará preferente atención.

Reitero a ese Alto Cuerpo las seguridades de mi mayor consideración.

Por el Consejo: **LUIS BATLLE BERRES.** — AMILCAR VASCONCELLOS. — FRANCISCO GAMARRA. — RENAN RODRIGUEZ. — **Justo José Orozco**, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Modifícanse los dos parágrafos finales del artículo 7.o de la ley N.o 12.120, del 6 de julio de 1954, que quedarán redactados en los siguientes términos:

"El importe de la carne comisada será adjudicado al o los funcionarios que intervienen en el procedimiento. Cuando el vehículo que la transporte fuere también comisado, su importe se distribuirá —previa deducción de los gastos que correspondan al procedimiento de que se trate y a la ejecución del comiso— en la siguiente forma: cincuenta por ciento (50 %) para el o los funcionarios que efectúen el procedimiento; veinticinco por ciento (25 %) será vertido en Rentas Generales y el veinticinco por ciento (25 %) restante integrará el Fondo para la Represión del Comercio Ilícito de la Carne, el cual será manejado por el Poder Ejecutivo en la forma que determine en la reglamentación de esta ley."

"Los derechos que puedan adquirir los funcionarios en virtud de los procedimientos que realicen, no podrán ser cedidos, y cualquier pacto en tal sentido será absolutamente nulo. El procedimiento general del comiso será reglamentado por el Poder Ejecutivo, siendo obligatorio que los vehículos sean vendidos en pública subasta".

Art. 2.o Comuníquese, etc.

AMILCAR VASCONCELLOS. — FRANCISCO GAMARRA. — RENAN RODRIGUEZ.

2

Decreto. Se declara libre la comercialización y se fija tipo de cambio para la exportación de las tortas, expeller, harina y aceite de lino y se prohibe la salida se semilla.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montveideo, 1.o de febrero de 1956.

Visto el decreto de 22 de setiembre de 1955, que fija normas para la comercialización de la cosecha de lino 1954|55;

Considerando: Que los antecedentes y circunstancias imperantes en aquella oportunidad —reflejadas en la parte expositiva del mencionado decreto— persisten en la actualidad;

Que la concordancia de tales elementos de juicio, aconsejan mantener el criterio sustentado por el Poder Ejecutivo en dicha oportunidad,

El Consejo Nacioinal de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase libre la comercialización de las tortas, expeller, harina y aceite de lino.

Art. 2.o Prohíbese la exportación de semilla de lino.

Art. 3.o Fíjase para las exportaciones de aceite, torta, expeller y harina de extracción de lino, el tipo de cambio de $ 1,78 por dólar o su equivalente en otras monedas que en función de la ley de 29 de mayo de 1931, indique el Banco de la República.

Art. 4.o La libre comercialización determinada por el artículo 1.o del presente decreto no excluye la obligación de los industriales de aceite de lino de abastecer normalmente las demandas del consumo interno.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — AMILCAR VASCONCELLOS. — ARMANDO R. MALET. — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

3

Ordenanza. Se crea un impuesto a los fraccionamientos de terrenos en el Departamento de Rocha

La Junta Departamental de Rocha

DECRETA:

Artículo 1.o Créase una tasa, que con la denominación de "Trámites y examen de planos de divisiones de terrenos", ingresará a Rentas Generales.

Art. 2.o A los efectos de la aplicación de la tasa creada en el artículo 1.o, del presente decreto se dividen en dos categorías las zonas afectadas por la misma:

Primera categoría: Ciudades: Rocha, Lascano, Castillos y Balneario "La Paaloma".

Segunda categoría: Villas y Pueblos: Velázquez, Chuy, 18 de Julio, 19 de Abril y Cebollatí.

Art. 3.o La tasa a aplicarse a los fraccionamientos de terrenos en las zonas de la primera categoría, será la siguiente:

División de terrenos sobre las zonas urbanas pavimentadas $ 25.00 (veinticinco pesos) por cada solar que se cree por la subdivisión.

División de terrenos sobre las zonas no pavimentadas urbanas y suburbanas pavimentadas o no, la tasa será de pesos 10.00 (diez pesos) hasta un máximo de veinte solares, y por cada uno de los subsiguientes pagará $ 5,00 (cinco pesos).

Art. 4.o La tasa a aplicarse a los fraccionamientos de terrenos en las zonas de la segunda categoría, será la siguiente:

División de terrenos sobre la zona comprendida dentro de las Plantas Urbanas $ 5,00 (cinco pesos) por cada solar creado.

Art. 5.o Quedan comprendidas dentro de la última categoría , las divisiones de terrenos y dentro de las mismas las subdivisiones, que se efectúen en zonas rurales y por lo tanto pagarán una tasa de $ 5,00 (cinco pesos) por solar.

Art. 6.o Quedan sujetas al pago de esta tasa las gestiones sobre fraccionamiento de terrenos que a la fecha de la promulgación de la presente Ordenanza estén a consideración de la Junta Departamental.

Art. 7.o En todos los casos de fraccionamientos de terrenos, él o los gestionantes, previa visación de los planos respectivos por la Inspección Técnica Municipal, debe-

rán consignar en la Tesorería del Municipio el importe que resulte de la aplicación de la tasa que se crea.

Art. 8.o Quedan exoneradas de los gravámenes que se crean por esta ordenanza:

A) Las parcelas que se destinen a uso público.

B) Todos los amanzanamientos que se realicen con frente a calles existentes o proyectadas, que se pavimenten en su totalidad a costo exclusivo de el o los gestionantes, siempre que esas obras se realicen en el plazo de un año a partir de la fecha de aprobación por la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a 2 de febrero de 1956.

ANDRES P. VIRGINIO, Presidente. — José M. Lema Méndez, Secretario.

Rocha, 10 de febrero de 1956.

Visto y atento a lo resuelto por la Junta Departamental;

El Concejo Departamental,

RESUELVE:

1.o Cúmplase lo resuelto por la Junta Departamental.

2.o Comuníquese, publíquese, insértese, líbrese copia testimoniada al Tribunal de Cuentas de la República y, diligenciado, archívese.

VICTOR GALCERAN FONSECA, Presidente. — Mario Rodríguez Vigliola, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública, el 31 de enero de 1956.

1—Designación de la Química Farmacéutica Renée Qxilia para ocupar interinamente, un cargo de Auxiliar 1.o de Farmacia del Hospital Pedro Visca.

2—Designación del doctor Juan Andrés Larrinaga para integrar el Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa.

3—Designación de la señora Rosa Blanca García de Amy para ocupar un cargo de Partera para el Servicio Interno y Domiciliario del Centro Departamental de Flores, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

4—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para utilizar los servicios de la doctora Marynes Casal Muñoz de Sánchez, por el término de seis meses a partir del 1.o de enero ppdo. y a fin de atender tres veces por semana la Policlínica del Barrio Municipal N.o 8 y otras tres, el Servicio del Dr. Nario en el Hospital Pereira Rossell.

5—Designación del señor Enrique Klugkist para ocupar con carácter interino, un cargo de Anestesista del Centro Departamental de Paysandú.

6—Designación del señor Francisco Julio García Nin para ocupar con carácter interino, un cargo de Auxiliar Transfusionista 2.o (Servicio Transfusión de Sangre) del Hospital Maciel.

7—Designación del doctor Guillermo Terra Núñez (actual médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Achar (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental de Tacuarembó), para ocupar el cargo de Director del Centro Auxiliar de Paso de los Toros.

8—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para utilizar los servicios de las señoritas Uruguaya Donca Andreoff y María Irma Melogno, por el término de tres meses a partir del 1.o de enero ppdo., a fin de realizar funciones de Practicantes Internos de Medicina en el Centro Departamental de San José.

9—Designación de la señorita Julia Alves Acosta para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicios en el Hospital Pedro Visca.

10—Designación de la señorita Irma Hernández Delgado para ocupar un cargo de Costurera en el Hospital Pedro Visca.

11—Designación del señor Juan Burgueño para ocupar un cargo de Guardián en el Hospital Vilardebó.

12—Designación de la señora Elida Martínez de Lascombe para integrar el Cuadro de Suplentes del Centro Auxiliar de San Ramón.

13—Designación de la señorita Dora Denis Osores para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Asilo Luis Piñeyro del Campo.

14—Centro Auxiliar de Minas de Corrales. Señora Caría Cándida Barreto de Méndez, en reemplazo del Enfermero 2.o señorita Elida Blanca Arizaga, en uso de veinte días de licencia reglamentaria.

15—Hospital Maciel. Señor Juan Dalto, en reemplazo del Practicante Interno, señor Enrique Forteza, en uso de diez días de licencia extraordinaria.

16—Centro Departamental de Salto. Señor Juan Antonio Maidana, en reemplazo del señor José María Quiroga, en uso de ciento veinte días de licencia por enfermedad.

17—Señor Valentín Cirilo Rosano, en reemplazo del señor Eladio García en uso de ciento veinte días de licencia por enfermedad.

18—Elbio Gómez, en reemplazo del Enfermero 2.o, señor Claro García, en uso de ciento veinte días de licencia por enfermedad.

19—Instituto de Radiología. Señorita Annelore Ripell, en reemplazo de la Nurse Cármen Pérez de Armas, en uso de tres días de licencia por enfermedad.

20—Escuela de Sanidad y Servicio Social: Señora Luisa Monteverde de Rodríguez, en reemplazo de la señora Paulina Vitale de Almeida, en uso de doscientos diez días de licencia por enfermedad.

21—Centro Auxiliar de San Ramón: Señorita Mabel Esther de León Fontes, en reemplazo de la Partera, Isabel Raimondi de Berreta.

22—Centro Departamental de Florida: Doctor Juan P. Rosas, en reemplazo del doctor Ernesto Severo Choca, en uso de licencia por enfermedad.

23—Suministros para el Centro Auxiliar de Sarand del Yí: Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, se aceptan las ofertas de Albérico A. Faccioli, Vázquez, Serena y Urgatemendia, José Mancioni y Bibiano Alebre, por suministro de Leche, Pan, Leña y Carne, respectivamente, que cubrirán las necesidades de los Servicios de Salud Pública desde el 1.o de enero de al 31 de diciembre de 1956, totalizando $ 4.944,00 anuales, aproximadamente.

24—Pedido de precios: Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la oferta de Industrial Maderera Ltda., por suministro de cajones para envase, que cubrirán las necesidades de los Servicios de Salud Pública, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1956, totalizando $ 10.158,00 anuales aproximadamente.

25—Suministro para el Centro Departamental de Flores: Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptanse las ofertas de Caorsi y Tiderman, Américo Torres, Juan A. Suárez Caorsi y Eduardo Mila, por suministro de Leche, Carne, Pan, Fideos y Leña, que cubrirán las necesidades de esos Servicios de Salud Pública, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1956, totalizando pesos 21.441,60 anuales, aproximadamente.

26—Acéptase la renuncia del doctor Justino Jiménez de Aréchaga como integrante del Comité Ejecutivo del Servicio Nacional de Sangres (S.N.S.).

27—Acéptase la renuncia de la señorita Cocco de Taddeo del cargo de Enfermero 2.o del Hospital Pasteur.

28—Acéptase la renuncia de la señora Alba Ocampo Vega de Urquiza del cargo de Enfermera 3.a del Centro Auxiliar de Salud Pública de Pirarajá.

29—Acéptase la renuncia del doctor Ademar Morales del cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en La Paloma (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental de Durazno.

30—Autorízase al Centro Departamental de Maldonado para abonar los servicios prestados por la señora Mirta Corbo de Méndez, como Vacunadora, por el término de dos meses.

31—Autorízase al Centro Departamental de Canelones para abonar los servicios prestados, por la señorita Agueda Lucini de Babiez, en calidad de Vacunadora, por el término de tres meses y con retroactividad al 1.o de octubre de 1955.

32—Autorízase el pago de $ 48,00 que se adeuda al señor Dante Sosa, funcionario del Hospital Pasteur, por concepto de una diferencia de haberes.

33—Aclárase la Resolución N.o 31.047 estableciendo que el número de orden del cargo de Nurse del Hospital Fermín Ferreira, para el cual fué designada la señora Nilka Lezama de Burgos, es el 68 y no 60 como se expresaba.

34—Revalídase hasta el 31 de marzo de 1956 la autorización concedida al Ministerio de Salud Pública, por resolución 30.795, para contratar al señor Jaime Sznajder, como Practicante Interno interino de Medicina del Servicio de Neuro-Cirugía del Hospital Pasteur.

35—Revalídase desde el 1.o de enero al 31 de marzo de 1956 la autorización concedida por Resolución 30.867, para

utilizar los servicios de los Practicantes detallados en el decreto respectivo, con el objeto de atender los Puestos de Primeros Auxilios en las Playas de Montevideo y del Este.

36—Acéptase el suplemento N.o 33.412 a la Póliza Colectiva Caución de Fidelidad N.o 307|33783, expedido por el Banco de Seguros del Estado, a nombre del señor Enrique Terradas Ackermann, Administrador Interino del Instituto de Ortopedia y Traumatología, por un monto de $ 4.500,00.

37—Autorízase a librar orden de pago por $ 6.296.02 a favor de la Administración de Ferrocarriles del Estado, por concepto de pasajes expedidos durante junio de 1953, al Ministerio de Salud Pública.

38—Prorrógase por tres meses el plazo acordado por resolución 30.036, a la Comisión Especial que debe estructurar el Anteproyecto de ley sobre Seguro de Asistencia y Enfermedad.

39—Transfórmase por redistribución de acuerdo al artículo 107 de la ley número 11.923, un cargo de Médico Dermo. venereólogo Adjunto del Departamento de Asistencia y Profiláxis Venérea en Médico de Reumatología Adjunto del Hospital Maciel.

40—Revalídase desde el 1.o de mayo al 31 de octubre de 1956 la autorización concedida al Hospital Maciel, para abonar los servicios de los Foguistas señores Domingo Pérez y Hugo López.

41—Revalídase por el Ejercicio 1956 la autorización concedida al Hospital Maciel para utilizar los serviicos del doctor Carlos López Pereira, como Médico Ayudante de la Policlínica Médica de dicho Hospital.

42—Revalídase desde el 1.o de enero al 8 de setiembre de 1956 la autorización concedida al Hospital Maciel, para utilizar los servicios del doctor Fortunato Magnone, como Médico de Guardia de dicho establecimiento.

43—Revalídase desde el 1.o de enero al 14 de agosto de 1956 la autorización concedida al Hospital Maciel, apra continuar utilizando los servicios del señor Julio Velez, como Auxiliar Anestesista.

44—Revalídase desde el 1.o de enero al 30 de setiembre de 1956 la autorización concedida al Hospital Maciel, para continuar utilizando los servicios del señor Rafael José María Vanrell, como Fotógrafo Revelador, para el Servicio Radiológico de dicha dependencia.

45—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para liquidar por el corriente Ejercicio una partida de hasta pesos 60.00 mensuales como reintegro de gastos de desplazamiento del Administrador del Centro Departamental de Treinta y Tres, señor Julio Pereyra.

46—Revalídase desde el 1.o de enero al 2 de agosto de 1956 la autorización concedida al Hospital Pedro Visca, para utilizar los servicios del Dr. Rosendo Nodar, como Médico Pediatra de Sala de dicho Hospital.

47—Revalídase desde el 1.o de enero al 19 de abril de 1956 la autorización concedida a la Colonia Saint-Bois, para utilizar los servicios del doctor Ricardo Dubcovsky como Médico de Certificaciones de dicha dependencia.

48—Revalídase desde el 1.o de enero al 7 de junio de 1956 la autorización concedida al Hospital Pereira Rossell, para utilizar los servicios del señor Yamandú Romeo Gálleno Grenlla, como Anestesista de dicha dependencia.

49—Se revalida desde el 1.o de enero al 26 de julio de 1956 la autorización concedida a la Colonia Etchepare, para utilizar los servicios de la doctora Nelly Temesio, como Médico Pediatra de la misma.

50—Se revalida por el Ejercicio 1956 la autorización concedida al Hospital Pereira Rossell, para utilizar los servicios del señor Juan Antonio De Boni, como Practicante Interno de la Posta Central de Anatomía Patológica de dicha dependencia.

51—Se revalida desde el 1.o de enero al 31 de julio de 1956 la autorización concedida al Departamento de Anestesiología de la División Asistencia, para continuar utilizando los servicios de los Anestesistas señores Alberto Da Silveira Ramasso, Milton Homero Morales, Juan José Ríos, Elías Sabes, Manuel Grois y Raúl C. Antoine.

52—Se revalida desde el 1.o de enero al 31 de octubre de 1956 la autorización concedida al Hospital Maciel, para utilizar los servicios del doctor Justo Elías Alonso Regules, como Médico Adjunto de Policlínica Otorrinolaringología de dicho Hospital.

53—Revalídase desde el 1.o de enero al 31 de julio de 1956 la autorización concedida a la Secretaría General del Ministerio de Salud Pública, para utilizar los servicios del doctor Nevio Pasquet, como Médico de Certificaciones del Departamento de Certificaciones de dicha dependencia.

54—Revalídase desde el 1.o de enero al 31 de marzo de 1956 la autorización concedida al Instituto de Radiología, para utilizar los servicios del señor Hersch Hoffnung, como Practicante Interno de dicha dependencia.

55—Se revalida desde el 1.o de enero al 31 de marzo de 1956 la autorización concedida a la Secretaría General del Ministerio de Salud Pública, para utiliazr los Servicios del doctor Marcos Pavlozky, como Médico de Certificaciones del Departamento de Certificaciones Médicas de dicha dependencia.

56—Se revalida desde el 1.o de enero al 31 de marzo de 1956 la autorización concedida al Centro Departamental de Salto para utilizar los servicios de Adela Ramona García, Elina Rodríguez de Reina, Dorina Martínez, Catalina López, Inés Vetey de Pinasco y Elida Santa Gallo, en calidad de Auxiliares de Servicio del Hospital de Ancianos y Convalescientes de dicho Centro.

57—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para liquidar hasta el 31 de diciembre de 1956, una partida mensual de $ 80.00 al funcionario de la Colonia de Alienados "Dr. Bernardo Etchepare", señor Mario González, por concepto de reintegro de gastos de locomoción

58—Revalídanse por el Ejercicio 1956 las autorizaciones concedidas al Ministerio de Salud Pública por Resoluciones números 28.949, 28.977 y 29.015, para contratar determinado personal obrero, a fin de utilizarlo en las reparaciones de diversas dependencias.

59—Se revalida por el Ejercicio 1956 la autorización concedida al Centro Departamental de Rocha, para reintegrar al doctor José Quintín Correa, los gastos de transporte que le ocasiona la atención de la Policlínica Odontológica de la localidad de 18 de Julio, una vez por semana.

60—Se revalida por el Ejercicio 1956 la autorización concedida a la Colonia Etchepare, para reintegrar hasta $ 80.00 mensuales por gastos de transporte que le ocasionan al señor José Vázquez Lacroix, el desempeño de sus funciones de Auxiliar de Rayos X tres veces por semana en dicha dependencia.

61—Se revalida desde el 1.o de enero al 7 de junio de 1956 la autorización concedida al Centro Departamental de Mercedes, para utilizar los servicios del doctor Andrés Preve Pastori como Médico Urólogo en dicha dependencia.

62—Se revalida desde el 1.o de enero al 5 de julio de 1956 la autorización concedida al Centro Departamental de Canelones, para utilizar los servicios del doctor Víctor Pisciottano, como Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria de Santa Rosa.

63—Se revalida por el Ejercicio 1956 la autorización concedida a la División Administración del Ministerio de Salud Pública, para reintegrar hasta la suma de $ 50,00 mensuales, a cada uno de los funcionarios señores Eulogio Rabela Auza, José Antonio Villamil y Alfonso Arga, por las tareas extraordinarias que se les han encomendado en el Garaje Central.

64—Se revalida por el Ejercicio 1956 la autoriazción concedida al Centro Departamental de Maldonado, para reintegrar al doctor Saúl Guillermo Arregui, hasta la suma de $ 80.00 mensuales, por gastos de transporte que le ocasiona el atender una vez por semana las funciones de Médico Higienista del Carnet de Salud de dicho Centro.

65—Se revalida desde el 1.o al 8 de marzo de 1956 la autorización concedida al Centro Departamental de Soriano (Mercedes) para utilizar los servicios del señor Julio Garrone Pasarini, como Médico de Policlínica de la localidad de Egaña.

La Secretaría.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 49 de la ley número 9.906, del 30 de Diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 79 de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Quiere decirse que los señores Oficiales a que se refiere el artículo de la ley, deben enviar a "Diario Oficial" $ 0.20 por cada matrimonio que figure en las listas mensuales de que habla el artículo 79 de la ley 5.418.

Cuando los importes sean tan reducidos que no justifiquen la remisión de giro, pueden acompañarse estampillas de Ahorro Postal. Pero en ningún caso timbres u otros valores.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 202 — Montevideo, Sábado 25 de Febrero de 1956 — Núm. 14754

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00	el tomo
1930 a 1932	" 8.00	" "
1933 (reeditado) ...	" 50.00	" "
1934 a 1937	" 8.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1942 (reeditado) ...	" 50.00	" "
1943 (reeditado) ...	" 20.00	" "
1945	" 8.00	" "
1946 (reeditado) ...	" 50.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 y 1949	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "
1954	" 10.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ...	" 5.00
" " " diez años	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta		
		$ 20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" 50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" 100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" 200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" 300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" 400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" 500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" 1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" 2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" 3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" 4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" 5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00	en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de promesas de compras y ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de vida y costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE ABELENDA SANCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1839 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PRUDENCIA GARCIA DE CANEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1855 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA ROSA MARABOTTO o MARABOTTO MARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1856 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO SICARDI o SICARDI AROZTEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1857 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FERRERAS DE VAUCHERET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1748 Feb.22-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MAGDALENA CABRERA DE LANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 17 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1684 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1561 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO LUIS ELIZALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1565 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la Sucesión de don ISIDORO ARCAUTE MEDINA o ISIDORO RUIZ DE ARCAUTER o ISIDORO RUIZ de ARCAUTER MEDINA o ISIDORO ARCAUTE MEDINA VEITIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1511 Feb.16.-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO DIBOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1437 Feb.15-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA EGUIAZABAL DE DESANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1436 Feb.15-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL ANGEL o ANGEL CAPRARIO PITTALUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $12.00 10|pub. 1439 Feb.15-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PILAR o CARMEN QUINTINA PILAR CARDOSO DE JULIEN, citándose a los herederos, acreedores y demás intedesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1438 Feb.15-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELA FALCON DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1491 Feb.15-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, s ehace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA RODRIGUEZ VILLAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1686 Feb.24-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ALOISE DE GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1º de Febrero de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1792 Feb.23-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITANTONIO MANCINO o ANTONIO MANCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1685 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1645 Feb.21-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZAS DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 1646 Feb.21-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO PENELA o PENELA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1647 Feb.21-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES VALENCIA o MARIA PETRONA de los DOLORES VALENCIA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1648 Feb.21-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO AMBROSIO MORENA SALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1475 Feb.15v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO DOMECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 19207 Feb.3-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PASCUAL TAMBORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36 00 30|pub. 673 En.21-v.feb 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO GAMBOGI o GAMBUGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1838 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARRELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1789 Feb.23-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIA MELAMED DE BEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1782 Feb.23-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE OCHOA PERTIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 1577 Feb.21-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DEBITONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1621 Feb.20-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA NELI o ELINA NELY o NELLY SOLARI DE PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 1547 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILYAN MAE BALDOMIR DE PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro

de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1548 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENEIDA PEREZ DE SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1432 Feb.15-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN BEAUXIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1435 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION PAZOS DE VECIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1525 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO NAVARRO TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1510 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUNA FALCON DE BARMAIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1429 Feb.15-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1434 Feb.15-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MACHILARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1433 Feb.15-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o FRANCISCO ALEJANDRO PAPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1549 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA PATRON o PATRONE DE MAZZUCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1431 Feb.15-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DA PIEDADE DE DA TRINDADE o LUISA PIEDAD RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1430 Feb.15-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GRIMAUD POCHINTESTA o JOSE AGUSTIN GRIMAUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1840 Feb.24-v.marz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KIRCOR KAYTAZIAN o KAITAZIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1814 Feb.23-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1760 Feb.22v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RAFFO DE CARSOGLIO, citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 15 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.0 10|pub. 1687 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA BESIO DE PESSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1649 Feb.21-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD POSE DE VARELA o MARIA DE LA SOLEDAD POSE DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1622 Feb.20-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO BONO o JOSE OTEGUY u OTHEGUY u OTHEGUI UNDARZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1570 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID BRAUDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1440 Feb.17-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALFREDO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1194 Feb.8v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE DYZIMALKOWSKI o DYZIMALKOVSKI o YIMALKOVSKI o YIMALKOWSKI o YIMALCOVSKI o DZIMALKOWSKI o ZIMALKOSVSKI o ZIMALWSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1690 Feb.24-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA RAFAELA o MARIA R. o MARIA RAFAELA CATALINA ODERA y BLAS o BLAS SILVESTRE ODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 1804 Feb.23-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA CARBALLIDO o CARVALLIDO DE FERNANDEZ o JOSEFA CARVALLIDO SUBIELA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1688 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSMAR u OMAR u OMAR AMALIO CREMEL BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1689 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOVITA ELCIRA BRUNI DE SOÑORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1759 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL LOPEZ MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1628 Feb.20-v.mz.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDESTINA o CLANDESTINA FORTUNATA OLIVERA DE MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 18 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1891 Feb.24-v.marz 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1832 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA SANGUINETTI o SANGUINETTI DE ABATTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1815 Feb.23-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR STAGNARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1683 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL ARJONA o ARJONA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1682 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BIBILONI o BIBILONI CAMPOMAR DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1576 Feb.21-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUCLIDES ESTEVEZ o ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1620 Feb.20-v.mz.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO PEDRO MAZZAROCCHI o MAZZAROCCHI SCOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1427 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA JACINTA RAGGIO o RAGGIO RICCI de ARANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1508 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARRARA MARIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1270 Feb.15-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO THIELECKE o ARTURO RICARDO FRANCISCO THIELEKE SCHULTZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1338 Feb.11-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO SEGISMUNDO BLUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1158 Feb.9-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LOUREIRO MARTINEZ o TERESA LAUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18678 Dic.21-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL FRIGERIO HERRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1833 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO MARCELO o FRUCTUOSO M. ALBURQUERQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1834 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA COLL DE CANESSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1835 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA CORDONES DE SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1836 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PATIÑO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1837 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA STEVENAZZI o ESTEVENAZZI o ESTEVANAZZI DE SANTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1758 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA BASILIO DE SILVESTRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1677 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MIRANDA NIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1509 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1542 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA RISSO DE MARCHESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1341 Feb.16.v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NORTE MOREIRA OCAMPOS u OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1428 Feb.15-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DOMINGO BANCALARI ESPONDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1068 Feb.7-v.mz.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GOMEZ CIBILS DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $36.00 30|pub. 19200 Feb.1o-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA CARMEN HODGE CAMUS DE SAVORY, citándose a los herederos, acreedores y demás intedesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de Diciembre de 1955 — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19201 Feb.1º-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMERENCIANA BITANCORT o BITENCOURT DE TABOADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de Diciembre de 1955. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1588 Feb.18-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO BORGES BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Febrero de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 1845 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO PABLO SEGGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Diciembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1807 Feb.23-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WILFREDO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1806 Feb.23-v mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MITEL RADEF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Diciembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1494 Feb.17-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO VELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 15 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1876 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA CABRERA de ZIPITRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 17 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1675 Feb.22-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o LUISA AGUSTONI DE CA-

CERES o CASERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 15 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1809 Feb.23-v.mz.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, Juan Antonio Morales (suplente), se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA LUISA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Febrero 15 de 1956. — Juan Antonio Morales, Juez de Paz (suplente).
1) $12.00 10|pub. 1810 Feb.23-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO WALLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 4 de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1843 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONARDO CESAR ARIAS y de doña ROSA BELLENI de ARIAS, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma. — Colonia, Noviembre 30 de 1955. — Dr. Raúl Olivera, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 1643 Feb.21-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JOSEFA o JUANA DALDUG o DALDOS DE POOLI o PAOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 31 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1413 Feb.15-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARMEN CASAL DE COLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 5 de 1955. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1481 Feb.15-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL MICHELENA y VICENTA VERGARA DE BENGOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 15 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1414 Feb.15-v.feb.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10ª SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10ª Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDA YTURRARTE o YTURRALDE DE BARACIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Helvecia, 1o de Febrero de 1956. — Pedro Yzacelaya.
1) $12.00 10|pub. 1401 Feb.15-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NEMENCIANA OLIVERA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Diciembre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 1543 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTA LALUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Noviembre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 1544 Feb.17-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SIBILA CARMEN, CIBILA CARMEN o SIBILA CORTINAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 15 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1823 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OMAR POEY o POEY PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 10 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1824 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO MAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 10 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1889 Feb.24-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ARANHA o ARANKA o AURELIA RABINOVICH o RABINOVITZ DE LEHRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 9 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1846 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ PREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 9 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1844 Feb.24-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAIME JULIAN MIGUEL LLAMBI o JULIAN MIGUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 4 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1572 Feb.18-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSAMARIA RODRIGUEZ DE GHISI o GHIZI o GHIOIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 1o de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1573 Feb.18-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA HERNANDEZ DE BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de Diciembre de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1574 Feb.18-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EULOGIA AMALIA ZABALETA DE GORRIARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 2 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1575 Feb.18-v.feb.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, doctor Julio César Luongo, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA CABO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 8 de 1956. — Julio César Luongo, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 1661 Feb.21-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO OTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Febrero de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1853 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEOPOLDINA PASTORINI DE ODELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Diciembre de 1955. — Eibio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1634 Feb.21-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o ANGELA MARIA REBOLINI o REBOLLINI o RABOLINI DE NOBILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Febrero de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1656 Feb.21-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO o JUAN ETCHECHOURY, citándose a los interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 19 de 1955. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 1635 Feb.21-v.mz.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ANTONIA GALARDI DE ITHURRALDE, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 19 de 1955. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 1636 Feb.21-v.mz.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA ALVAREZ SILVEIRA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 3 de 1955. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 30|pub. 19088 Dic.29.-v.dic.31.
Feb.1.-v.mz.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SUAREZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Octubre de 1955. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 30|pub. 19087 Dic.29.-v.dic.31.
Feb.1.-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Diciembre 29 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1211 Feb.20-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO CLEMENTINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 29 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 1411 Feb.15-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ATAHIDES o LUISA ATHAIDES o LUISA ATAIDES o LUISA NUNES ATAIDES DE

ATAIDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 1º de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1568 Feb.17-v.feb.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO FERREIRA, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado.—Rivera, Diciembre 26 de 1955.—Carlos Faveiro, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 1412 Feb.15-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ANIBAL SAN MARTIN SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 4 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1526 Feb.16 -v.feb 27.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE RIO NEGRO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BENICIA ANTOLINA o ANTOLINA ACEVEDO DE VALLEJO o LASALDE VALLEJO, emplazándose a los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la citada causante, para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Young, 14 de Diciembre de 1955. — Nicasio A. Ayres.
1) $12.00 10|pub. 1637 Feb.21-v.mz.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones intestadas de JOSE ESTEBAN RAMON PRESA o JOSE PRESA y MARIA ELENA PRESA TECHERA o MARIA ELENA PRESA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, con los justificativos del caso. — Lascano, Diciembre 3 de 1955. — Heriberto J. Olid, Juez.
1) $16.00 10|pub. 1557 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTANISLAO o SIMON ESTANISLAO PUÑALES Y WENCESLADA o WENCESLADA MANUELA FERNANDEZ de PUÑALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 31 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1415 Feb.5-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO LADISLAO CEDRES o CEDRES FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 3 de 1955. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1416 Feb.15-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MARIA PEREYRA o PEREIRA SENCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 3 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1421 Feb.15-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NATIVIDAD SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 19 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1417 Feb.5-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO BENGOCHEA SILVA y EMILIA GARCIA DE BENGOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 3 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1418 Feb.15-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ALEJANDRO CASALS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 2 de 1956.—José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1419 Feb.15-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO RODRIGUEZ CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 3 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1420 Feb.15-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GIOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesado spara que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1º de Diciembre de 1955. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 1795 Feb.23-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JOSE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Febrero de 1956. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 1796 Feb.23-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ANGERAMI DE BULDAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 7 de 1955. — Délmar González Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1793 Feb.23-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ISABEL o JUANA FERREIRA DE VIGO MAESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 10 de 1956. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1608 Feb.20-v.mz.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ANTONIO BIRKHOLDA NOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 13 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1888 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LECOR DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 10 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1664 Feb.21-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 10 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1665 Feb.21-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GRIEGO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 4 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 1446 Feb.15-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JUSTINIANO TORRES, citándose a los interesados a deducir sus derechos ante este Juzgado. dos para que comparezcan dentro de treinta — Mercedes, Diciembre 9 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 1445 Feb.15-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS SCHIAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Febrero 11 de 1956. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1827 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUVENCIO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Febrero 8 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 1828 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BALBINA MONTEIRO DE BAISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Febrero 17 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1829 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA MUJICA DE CLERICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Febrero 8 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1780 Feb.23-v.mz.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO FERREIRA RODRIGUEZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 24 de Octubre de 1955. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.
1) $8.00 10|pub. 1779 Feb.23-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CHAJA SOUFER KIRZNEZ o KIRZNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 6 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1812 Feb.23-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERA HERNANDEZ DE GONZALEZ o BALDOMERA JULIANA HERNANDEZ BESON o BEZON DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de Febrero de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1674 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OSTACILIO u OSTASILIO u OCTACILIO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 11 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1633 Feb.20-v.mz.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Priemra Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Noviembre de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1504 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO MALVAREZ SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 7 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1503 Feb.16.-v.feb.27.

2—Caducidad de promesas de compras y ventas

BANCO DE MONTEVIDEO

Se hace saber al señor Enrique Alzamendi o a sus herederos o sucesores, a cualquier título, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido en el artículo 10 de la ley Nº 9.099, de 20 de Setiembre de 1933, ha determinado la caducidad de la promesa de compraventa inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el Nº 443 al Fº 122 del Lo 18, referente a un solar ubicado en la 13ª sección judicial de Montevideo, padrón Nº 112.400, señalado con el No 17 de la manzana "C" 5 en el plano del agrimensor Luis M. de Mula, registrada en Topografía el 3 de Noviembre de 1923, con una superficie de 300 ms., teniendo 10 ms. de frente al Sur a la calle Japón, por 30 ms. de fondo, lindando al Norte con el solar 20, al Este con el solar 16 y al Oeste con el 18. Por tanto a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, se solicitará la cancelación de dicha inscripción en el mencionado Registro.
2) $48.00 15|pub. 1320 Feb.10-v.feb.29.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

Se hace saber a las personas que a continuación se determina, o a sus sucesores a título singular o universal, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley Nº 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de venta a plazos relacionadas con los solares de terreno que a continuación se expresan:

Graciano Gumersindo Braida Cerrato: solar Nº 237, manzana G, padrón 470, ubicado con frente a la calle Nº 6 (Las Toscas) promesa inscripta en el Registro con el Nº 1452, Fº 481 Libro 41.

Vicente Guidotti Tarasconi; solar N 22, manzana 16, padrón en mayor área Nº 134, ubicado con frente a la calle Nº 18 (Las Toscas), promesa inscripta con el N 152, Fº 157, Lo 45.

Juan Sokira; solar Nº 5, manzana R|13, padrón en mayor área No 616, ubicado con frente a la calle letra B (Las Toscas), inscripción Nº 1.149, Fº 466 Lo 46.

Isa Lilienthal de Versmann; solar Nº 9, manzana R|6, ubicado con frente a la calle A (Las Toscas), inscripción N 1.566, Fo 505, Lº 42.

Ruben Bulanti Ríos; solar Nº 3, manzana 25, empadronado en mayor área con el Nº 1.547, ubicado con frente a la calle No 35 del Balneario El Tesoro, inscripción Nº 720, Fº 242, Libro 42.

Susana Matea María de León Correa; solar No 22, manzana 19, padrón 1922, ubicado con frente a la calle letra "B" (Balneario El Tesoro), inscripción Nº 146, Fº 63, Lo 47.

Luis Alberto Menker e Ivonne Menker; solar No 1, manzana 52, padrón en mayor área número 1547, ubicado con frente a la calle Nº 9, (Balneario El Tesoro), inscripción Nº 1.832, Folio 587, Lo 42.

Eugenio Noseda Giordano; solar Nº 6, manzana 34, padrón en mayor área Nº 1.524, ubicado con frente a la calle B (Balneario El Tesoro), inscripción No 130, Fº 45, Lº 44.

Ana Gel de Esptein y Zelek Epstein; solar Nº 10, manzana 56, padrón Nº 1.389, ubicado con frente a la calle No 14 (Balneario El Tesoro), inscripción N 413, Fº 164, Lº 48.

Darcy Do Couto Márquez; solar No 20, manzana 53, padrón N 1.542, mayor área; ubicado con frente a la calle Nº 33 (Balneario El Tesoro), inscripción Nº 1.068, Fo 374, Lº 43.

Raúl Bautista Iribarne y Silvia Forteza de Iribarne; solar Nº 5, manzana 34, padrón en mayor área No 1.547, ubicado con frente a la calle B (Balneario El Tesoro), inscripción número 1.506, Fº 500, Lº 41.

Juan Carlos Iribarne y María Renée Alvarez de Iribarne; solar No 4, manzana 34, padrón mayor área Nº 1.547, ubicado con frente a la calle letra B (Balneario El Tesoro), inscripción número 1.505, Fº 500, Lº 41.

Pablo Zunín Padilla; solar Nº 5, manzana 25, padrón No 2.043, ubicado con frente a la calle Nº 35 (Balneario El Tesoro), no existe contrato de acuerdo a la ley Nº 8.733.

Alcibíades Gómez de Amaral; solar Nº 7, manzana No 23, padrón Nº 1.855, ubicado con frente a la calle Nº (Balneario El Tesoro), no existe contrato de acuerdo a la ley Nº 8.733.

Juan Leonardo Sandro; solar Nº 14, manzana 4, padrón No 2.306, ubicado con frente a la calle Nº 9 (Balneario El Tesoro), no existe contrato de acuerdo a la ley Nº 8.733.

César Barrios Hurtado; solar Nº 11, manzana 25, padrón No 1.201, ubicado con frente a la calle Nº 7 (Balneario El Tesoro), no existe contrato de acuerdo a la ley Nº 8.733.

Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada la caducidad antedicha y se solicitarán las cancelaciones de inscripción pertinentes en el Registro respectivo. — Montevideo, 15 de Febrero de 1956. — Por Mario Ferreira y Mario César Barcos: Banco Popular del Uruguay.
2) $162.00 15|pub. 1586 Feb.18-v.mz.6.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY

Como apoderado de la señora Delia Teresa Domínguez de Hiriart.

Aviso: En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley Nº 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder sobre el solar que se individualiza a continuación: Alberto Domingo y María Libertad Noguera Sarli y Miguel Noguera Villarreta. Domicilio: Norberto Ortiz Nº 4117 de esta ciudad. Solar ubicado en la 22ª sección judicial del Departamento de Montevideo, "Cerrito de la Victoria", empadronado con el Nº 76.734, compuesto de un área de 297 m2. 2.025 y señalado con el No 1 de la manzana 83 en el plano del agrimensor Francisco Lasala, de Agosto de 1926.
2) $36.00 15|pub. 351 Feb.21-v.mz.3.

3—Convocatorias Comerciales

MEDANO TENNIS CLUB S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Institución a asamblea general ordinaria que se realizará en la sede social de San Rafael, Punta del Este, el día 25 de Febrero próximo venidero, a las 19 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Informe de la Comisión Sindical; 2) Consideración de la memoria, balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias; 3) Elección de cinco Directores titulares, diez suplentes y los tres miembros que integrarán la Comisión Sindical; 4) Proposición de nombramiento para Presidentes y socios honorarios de los señores D. Laureano Alonsopérez y D. Alberto de Moraes Pinto.

Nota: Para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán retirar con tres días de anticipación, de acuerdo con el inciso A) del artículo 13 del estatuto social, la boleta que los acredite como tales y el número de votos que les corresponde a cada uno de acuerdo con las acciones suscritas.

El quórum se formará con la presencia de la mitad más una de las acciones suscritas, pero en el caso de no llegarse a ese número a la hora fijada, la asamblea podrá constituirse media hora después con el número de accionistas presentes (artículo 13 inciso C). — Punta del Este, Enero 4 de 1956. — El Directorio.
3) $54.00 15|pub. 1174 Feb.7-v.feb.25.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Febrero en curso a las 11 horas en los escritorios de la Compañía, calle 12 de Diciembre 911, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º) Considerar la memoria y balance general del año 1955 (artículo 10 de los estatutos); 2º) Elección de Directorio, 7 Directores, 2 Interventores de Contabilidad y sus respectivos suplentes (artículo 3o de los estatutos).

De acuerdo con los artículos 12 y 13 los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Oficina de la Administración de la Sociedad calle 12 de Diciembre 911, de 14 a 17 horas, todos los días hábiles.

El registro se abrirá el día 17 del actual y se cerrará el 28 del mismo a las 15 horas. — Santiago Fabini (hijo), Secretario.
3) $44.80 14|pub. 1335 Feb.11.-v.feb.29.

BODEGAS CORREALE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo a lo que establece el artículo 23 inciso E) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Marzo de 1956 a las 9 horas, en el local de la calle 25 de Mayo No 467, piso 2, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración del balance general, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias, ejercicio 1953|54; 2) Lectura del informe del Síndico; 3) Retribución del Síndico; 4) Ratificación de las asignaciones atribuídas por el Directorio a los señores Julio Correale y Juan B. Cotelo; 5) Reforma de estatutos. Aumento del capital social (artículo 31 inciso 5º); 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se hace constar que a los efectos de participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas, expedido con una anticipación de diez días a la fecha señalada para la reunión, en las oficinas de la calle 25 de Mayo 467 piso 2, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Se considerará constituída la asamblea cuando esté representado en ella más de la mitad del capital integrado. — El Directorio.
3) $28.80 8|pub. 682 Feb.17-v.feb.25.

BODEGAS CORREALE S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo a lo que establece el artículo 38 inciso E) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Marzo de 1956 a las 9 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 467 piso 2, para tratar la siguiente orden del día:

1) Disolución anticipada de la Sociedad; 2) Nombramiento de los liquidadores; 3) Honorarios de los liquidadores; 4) Forma de liquidación; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se hace constar que a los efectos de participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito, expedido con una anticipación de diez días a la fecha señalada para la reunión, en las oficinas de la calle 25 de Mayo 467, piso 2, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

La disolución anticipada de la Sociedad deberá ser aprobada por lo menos, por un número de accionistas que represente las tres cuartas partes del capital integrado. — El Directorio.
3) $22.40 8|pub. 683 Feb.17-v.feb.25.

MACLEAN Y STAPLEDON S. A.

De conformidad con lo determinado en los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Febrero de 1956, a las 18 horas, en sus oficinas calle Colón Nº 1490, para tratar los siguientes asuntos:

1º) Memoria y balance general correspondiente al ejercicio 25º, informe del señor Síndico y proyecto de distribución de utilidades; 2º) Retribución a Directores y Síndico; 3º) Elección de Síndico y suplente; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta el día 27 de Febrero a las 18 horas. — Montevideo, Febrero de 1956.
3) $20.00 10|pub. 1571 Feb.17-v.feb.28.

OMNIBUS MERCEDES SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 27, 29 y 31 y 33 de los estatutos sociales de la Empresa, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 10 de Marzo de 1956, a las 19 horas, en la sede de la Empresa, Sarandí 240, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas (artículo 35), para comprobación de quórum, proporción de capital y votos, y suscribir el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2º) Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al 7o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955; 3º) Proyecto de distribución de utilidades; 4º) Elección de dos miembros titulares para integrar el Directorio en el período 1º de Agosto de 1956 al 31 de Julio de 1958, uno en representación de los accionistas mayores y otro en representación de los accionistas menores, de acuerdo al artículo 14 y 15 capítulo 3o de los estatutos sociales y elección de Síndico y suplente, de acuerdo al artículo 25 capítulo 4º; 5º) Informar a la asamblea ante la posible disolución de la Sociedad por imposibilidad de absorber los aumentos fijados por el reciente laudo del Consejo de Salarios de Soriano, que se encuentra en apelación.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran y cantidad de capital que representen (artículo 33).

Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas, debiendo conferir autorización por escrito, aceptada en la misma forma por el representante y controlada por la Gerencia (artículo 32).

Al mismo tiempo se advierte a los señores accionistas que es obligatorio para asistir a las asambleas, depositar las acciones en las oficinas por lo menos con tres (3) días de anticipación a la realización de la misma.

Por lo tanto el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el 6 de Marzo a las 19 horas. — Enrique Broggi, Presidente. — Armando Rossi, Secretario.
3) $42.00 5|pub. 1658 Feb.21-v.feb.25.

SERRATOSA Y CASTELLS S. A.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Febrero de 1956, a las 18 horas, en el local social, Avda. 18 de Julio 1112, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (artículo 25); 2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico del ejercicio 1o de Octubre de 1954 al 30 de Setiembre de 1955; 3º) Distribución de utilidades; 4º) Elección de tres titulares y tres suplentes del Directorio para el ejercicio 1955-56

y Síndico titular y suplente para el ejercicio 1955-56; 5º) Fijación de la remuneración del Síndico (artículo 17); 6º) Designación por la asamblea de dos accionistas para firmar el acta de asamblea (artículo 25).

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito bancario en las oficinas de la Sociedad, 18 de Julio 1112, piso 1º, con dos días de anticipación al señalado para la asamblea, donde se les expedirá un certificado en el que conste su registro y el número de votos que les corresponde por sus acciones (artículo 19). — Montevideo, Febrero 10 de 1956. — El Secretario.

3) $27.00 5|pub. 1754 Feb.22-v.feb.27.

ODEON SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Febrero de 1956 a las 18 horas, en el edificio de la calle Soriano Nº 796 escritorio 7, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Lectura de la memoria del Directorio e informe del Síndico; 2º) Aprobación del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955; 3º) Fijación de honorarios, para Directorio y Síndico; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, a los efectos de la concurrencia a la asamblea, los accionistas deberán registrar sus acciones hasta cinco días antes de la realización de la asamblea, presentando las acciones o certificados de depósitos bancarios. — Montevideo, Febrero de 1956. — El Secretario.

3) $12.60 3|pub. 1811 Feb.23-v.feb.25.

F. A. S. A.

FABRICA DE AUTOMOTORES S. A.

Se cita a los señores accionistas de Fábrica de Automotores S. A. (F.A.S.A.), para la segunda asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Febrero de 1956 a las 16 horas, en el local provisorio, Avda. 18 de Julio 1843, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para hacer el control y firmar el acta (artículo 26 de los estatutos); 2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico (artículo 21 de los estatutos); 3º) Fijación de la remuneración para el Directorio y Síndico (artículo 21 de los estatutos); 4º) Elección de miembros del Directorio y determinación de la duración de sus funciones (artículos 11 y 21 de los estatutos); 5º) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1º de Diciembre de 1955 - 30 de Noviembre de 1956 (artículos 18 y 21 de los estatutos).

Los señores accionistas deberán inscribir y depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Socedad hasta el día 25 de Febrero de 1956, a las 12 horas (artículo 25 de los estatutos).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 se hace constar que si a la hora fijada para la asamblea no estuviera presente el quórum a que se refiere el artículo 24, ésta se realizará media hora más tarde con el número de accionistas que concurran. — El Directorio.

3) $18.00 3|pub. 1797 Feb.23-v.feb.25.

COMPAÑIA NACIONAL DE HOTELES S. A.

De acuerdo a lo establecido por el artículo veintitrés de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el próximo jueves ocho de Marzo, a las ocho horas, en el local del Rambla Hotel, ubicado en la Rambla República del Perú número ochocientos quince, esq. Plaza Gomensoro, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o Tomar en consideración la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 1952; 2º Elección de Directorio; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de esta asamblea deberán registrar sus acciones en el local del Rambla Hotel, presentando los comprobantes respectivos hasta cinco días antes del fijado para efectuar la reunión, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo veintiséis de los estatutos. Asimismo se comunica que de acuerdo a lo establecido por el artículo veinticinco de los estatutos sociales la asamblea se considerará constituída con la asistencia de accionistas que representen el treinta por ciento del capital suscrito y la misma sesionará en un todo de acuerdo con las disposiciones Estatutarias, Leyes y Decretos vigentes. — Montevideo, Febrero de 1956. — El Directorio.

3) $40.00 10|pub. 1868 Feb.24-v.mz.6.

DAFO SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de DAFO S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 29 de Febrero del corriente año a las 14 horas, en el local de la calle Ituzaingó 1309, esc. 7 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o Consideración de la Memoria. Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1955; 2º Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3º Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea, deberán depositar previamente sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta cinco días antes del fijado para la reunión y que la misma se desarrollará de acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales y en los Decretos Vigentes. — Montevideo, Febrero de 1956. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 1865 Feb.24-v.feb.29.

ARMCO URUGUAYA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día diez y seis de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis, a las once horas en el local de la Avenida Burgues 3143 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

A) Resolver sobre el Inventario, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1955; B) Elegir los miembros del Directorio y suplentes; C) Decidir si los miembros del Directorio han de recibir remuneración, y fijar en su caso, el monto de la misma; D) Designar dos asambleístas para que aprueben y suscriban el acta de la asamblea junto con el Presidente de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en las Oficinas de la Sociedad con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $9.60 6|pub. 1886 Feb.24-v.mz1º.

COMPAÑIA DE OMNIBUS CANELONES - SANTA LUCIA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos N.os 22 y 76 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 22 de Marzo de 1956 a la hora 19 en el domicilio social, calle Colonia 1158 de esta ciudad para tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2o Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico correspondiente al séptimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955; 3º Distribución de utilidades; 4º Elección de tres miembros titulares y sus correspondientes suplentes para integrar el Directorio y titular y suplente para el cargo de Síndico; 5o Designación de tres accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten sus depósitos en las instituciones bancarias, con tres días de anticipación a la fecha señalada para aquella, de acuerdo a lo que dispone el artículo 25 de los estatutos sociales y para el caso que debieran ser representados tendrán que ajustarse a lo que al respecto dispone el artículo 26 de los mismos. — El Directorio.

3) $16.20 3|pub. 1884 Feb.24-v.feb.27.

SOCIEDAD ANONIMA DE LA ESTANCIA DEL OMBU

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de la Estancia el Ombú, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 6 de Marzo de 1956 a las 10 y 30 en el local de la calle 25 de Mayo 467 piso 4º, apto. 8, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1955; 2.o Destino a dar a las utilidades; 3º Nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración en reemplazo de uno interino; 4o Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente para el Ejercicio 1956 y fijar su remuneración; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones con la debida anticipación según lo determina el artículo 29 de los estatutos. — Montevideo, 22 de Febrero de 1956. — El Secretario.

3) $22.40 8|pub. 1881 Feb.24-v.mz.3.

EDITORIAL LA IDEA NUEVA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 5 de Marzo de 1956, a las 22 y 30 horas en la sede social, calle Francisco Fondar N.o 568, para tratar el siguiente orden del día: Reforma de los estatutos sociales.

Se hace constar que de acuerdo con el artículo 26 de los expresados estatutos, se necesita la concurrencia de accionistas que representen el 50 por ciento del capital social.

Se advierte que de acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en la sede social o certificado de depósito correspondiente a alguna institución bancaria con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas éstas hasta dos días después de verificada la misma. — Juan P. Iglesias, Presidente. — Arturo Irazábal, Secretario.

3) $7.20 2|pub. 1821 Feb.24-v.feb.25.

EDITORIAL LA IDEA NUEVA S. A.

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 5 de Marzo a las 21 y 30 horas en la sede social, calle Francisco Fondar N.o 568, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración del Balance General y Memoria Anual; 2º Integración del Directorio, elección de tres titulares y cinco suplentes, Síndico y suplente.

La lista de elegibles estará a disposición de los señores accionistas en la sede social desde el día 28 de Febrero, haciéndoles presente que hasta el día 3 de Marzo podrán solicitar en Secretaría la boleta que los acredite en calidad de accionistas.

Se advierte que, de acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en la sede social o el certificado de depósito correspondiente a alguna institución bancaria con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas estas hasta dos días después de verificada la misma. — Juan P. Iglesias, Presidente. — Arturo Irazábal, Secretario.

3) $9.60 2|pub. 1822 Feb.24-v. feb.25.

COMPAÑIA NACIONAL DE HOTELES S. A.

De acuerdo a lo establecido por el artículo veintitrés de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el próximo jueves ocho de Marzo, a las ocho horas y veinte minutos, en el local del Rambla Hotel, ubicado en la Rambla República del Perú número ochocientos quince, esq. Plaza Gomensoro, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o Tomar en consideración la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 1954; 2º Elección de Directorio; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de esta asamblea deberán registrar sus acciones en el local del Rambla Hotel, presentando los comprobantes respectivos hasta cinco días antes del fijado para efectuar la reunión, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo veintiséis de los estatutos. Asimismo se comunica que de acuerdo a lo establecido por el artículo veinticinco de los estatutos sociales la asamblea se considerará constituída con la asistencia de accionistas que representen el treinta por ciento del capital suscrito y la misma sesionará en un todo de acuerdo con las disposiciones Estatutarias, Leyes y Decretos vigentes. — Montevideo, Febrero de 1956. — El Directorio.

3) $40.00 10|pub. 1866 Feb.24-v.mz.6.

COMPAÑIA NACIONAL DE HOTELES S. A.

De acuerdo a lo establecido por el artículo veintitrés de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el próximo jueves ocho de Marzo, a las ocho horas y diez minutos, en el local del Rambla Hotel, ubicado en la Rambla República del Perú número ochocientos quince, esq. Plaza Gomensoro, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o Tomar en consideración la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 1953; 2º Elección de Directorio; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de esta asamblea deberán registrar sus acciones en el local del Rambla Hotel, presentando los comprobantes respectivos hasta cinco días antes del fijado para efectuar la reunión, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo veintiséis de los estatutos. Asimismo se comunica que de acuerdo a lo establecido por el artículo veinticinco de los estatutos sociales la asamblea se considerará constituída con la asistencia de accionistas que representen el treinta por ciento del capital suscrito y la misma sesionará en un todo de acuerdo con las disposiciones Estatutarias, Leyes y Decretos vigentes. — Montevideo, Febrero de 1956. — El Directorio.

3) $40.00 10|pub. 1867 Feb.24-v.mz.6.

5-Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "VITO LARICCIA y ANA JOSEFA DEMATTIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 51 Fo. 594), se hace saber que por resolución del día 16 de Febrero de 1956 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Vito Lariccia y Ana Josefa Demattia, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta

y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 16 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 1864 Feb.24-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "SOCORRO VAZQUEZ y MAURICIO TOMAS VEGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 51 F.o 390), se hace saber que por resolución del día 3 de Noviembre de 1955 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Mauricio Tomás Vega y Socorro Vázquez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1955 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 1399 Feb.11-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "RAUL FELICIANO CAMMAROTE y VIOLETA ESTHER MUZANTE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 51 Fº 473), se hace saber que por resolución dictada en el día 19 de Diciembre de 1955, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Raúl Feliciano Cammarote y Violeta Esther Muzante, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 1332 Feb.10-v.mz.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Matilde Amalia Rodríguez de Laens contra ALFREDO LEON LAENS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal Libro 50 folio 429", se hace saber que por resolución de 30 de Julio de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Alfredo León Laens y Matilde Amalia Rodríguez, citándose a todos los que tuvieron interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 1442 Feb.17-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "MAIURI DE LABRUNA MARIA contra LABRUNA JUAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lº 52 Fº 559", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Labruna Sapio y María Maiuri Luongo y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la ley Nº 592.943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18637 Dic.20.-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "WEIMBERGER ESTEBAN y MERCEDES COPETTI DE WEIMBERGER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 21 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Esteban Weinberger y Mercedes Victoria Gerónima Copetti. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 1652 Feb.21-v.mz.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Noble de Navarrete, Aldée con JOSE ALDO NAVARRETE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Aldée o Aydée Noble de Navarrete y José Aldo Navarrete, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 1327 Feb.10-v.mz.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Goldenberg, Jacobo con BERTA SOLODUCHO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Jacobo Goldenberg y Berta Soloducho, y que se cita y emplaba a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 25 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 1151 Feb.7-v.mz.2.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GERSBERG, BERNARDO y CILA DREIFUS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Bernardo Gersberg y Cila Dreifús, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 14 de 1955. — Julio E. Real, Actuario
5) $32.00 20|pub. 18785 Feb.4-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RAMON BELLO y MARIA IVONNE BRUSCO DE BELLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 41, Fo. 25", se hace saber que con fecha 12 de Diciembre de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ramón Bello y María Ivonne Brusco. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º, de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 1453 Feb.15-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TULIO PALADINO LUSSICH y MARIA MERCEDES SANCHEZ PATIÑO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 40. Folio 139" se hace saber que con fecha 30 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Tulio Paladino Lussich y María Mercedes Sánchez Patiño. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo No 523. piso 7º, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946.. — Montevideo, Julio 28 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 1235 Feb.9-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Ignacio Tarragó c|EMISILIA SARAVIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 16 F.o 301, No 1.667), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Ignacio Tarragó y Emisilia Saravia; y se emplaza a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días. — Artigas, 23 de Noviembre de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 1274 Feb.10-v.mz.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección, doctor Manuel Barraza, encargado de este Juzgado, por licencia del señor Juez titular, dictada en autos: "ESPINDOLA PAULINO c|PISON NIDIA NILKA. disolución y liquidación sociedad conyugal". (L.o 30, F.o 92), se hace saber que por resolución del veintiséis de Noviembre próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Paulino Espíndola y Nidia Nilka Pison, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o Ley 10.783, de Setiembre 18 de 1946). — Florida, Diciembre 5 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 121 Feb.1o-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposició del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Manuel, Celestino Víctor c|FEMENIAS, ADA MARGARITA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 9 F.o 175), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Celestino Víctor Manuel y Ada Margarita Femenias, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor si así no lo hicieren (artículo 7º). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 31 de Diciembre de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 1116 Feb.6-v.v.mz.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber al público que por auto de fecha 12 de Diciembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos MARIA DEL CARMEN VIDELA y WILSON ROMEO FRANCHI. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Diciembre 16 de 1955. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 781 Feb.1o-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Dionisia Andrade de Franchi contra ELIAS FRANCHI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 28 de Diciembre de 1955 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elías Franchi y Dionisia Andrade de Franchi, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Febrero 8 de 1956. — Atilio D'Angelo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 1798 Feb.23-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Margarita Ayub de Fernández c|CIRIACO FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". L.o 30 F.o 271, se hace saber que por resolución de fecha 29 de Diciembre de 1955 dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Ciriaco Fernández y Margarita Ayub de Fernández, por lo que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Febrero 10 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 1788 Feb.23-v.mz.16.

6–Disoluciones de Sociedades

"WEISSMAN Y WAGNER"

Se ha resuelto disolver y liquidar la Sociedad Colectiva, que gira en Montevideo bajo la firma social de "Weissman y Wagner", en el ramo de compras, ventas y exportación de cueros y pieles, con domicilio en José L. Terra 2740|42. Los acreedores deberán presentar sus créditos dentro del término de treinta días en la Escribanía Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, apartamento 6. — ADOLFO WEISSMAN. — HERMAN WEISSMAN. — JOSE WAGNER.
6) $24.00 20|pub. 1056 Feb.4-v.feb.29.

"JUANA LEWI - ISRAEL LEIBA FURAS"

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, se hace saber que ha quedado disuelta la sociedad Juana Lewi - Israel Leiba Furas, con Lechería y Artículos de Almacén ubicada en Durazno 1098, quedando a cargo del mismo el señor Israel Leiba Furas. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1955. (Plazo ley 26 de Setiembre de 1904). — JUANA LEWI.
6) $16.00 20|pub. 982 Feb.2-v.feb.27.

Se hace saber que se ha disuelto totalmente la sociedad "Braga y García", integrada por Maximino Braga y Luis Alfredo García para explotación de la cervecería y bar "El Grillo", Avda. 18 de Julio 1231. Activo y pasivo al 5 de Enero de 1956 a cargo exclusivo de Luis Alfredo García. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MAXIMINO BRAGA. — LUIS ALFREDO GARCIA.
6) $16.00 20|pub. 1331 Feb.10-v.mz.6.

Comunicamos al comercio y al público que el activo y pasivo de la sociedad "González y Compañía Ltda." fué transferido a la sociedad "González y Cía. S. A.", quedando disuelta

totalmente la sociedad designada en primer término, según escrituras que el 1o de Febrero de 1956, autorizó el escribano Julio R. Bardallo. Todos los efectos se retrotraen al 30 de Junio de 1955. Esta publicación se hace a los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, fijándose como domicilio a dichos efectos la casa número 2675 de la calle Luis Sambucetti. — JULIO R. BARDALLO. — MARIO L. DURAN RUBIO. Escribanos (25 de Mayo 477, escritorio 19).
6) $40.00 20|pub. 1276 Feb.10-v.mz.6.

"MASSA Y CIA., AGENCIA DE PROPAGANDA"

Ante el escribano Vicente Parisi, se disolverá la sociedad "Massa y Cía., Agencia de Propaganda", con domicilio en Buenos Aires 484, piso 3º, escritorio 12, constituyéndose Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que toma a su cargo el pasivo de la extinguida sociedad. Acreedores e interesados en el domicilio arriba indicado. — Oscar Luis Massa. — Juan Isidro Jaunareña Pelfort.
6) $24.00 20|pub. 1450 Feb.15-v.mz.8.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas (Sarandí 493), hemos acordado disolver la Sociedad que gira bajo la firma Márquez y Martínez en el ramo de Bazar sito en la Avda. Larrañaga 4101 de esta ciudad, desligándose el socio José Martínez Seves y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Manuel Márquez con fecha 1º de Febrero de 1956. — Montevideo, Febrero 16 de 1956. — JOSE MARTINEZ SEVES, RAMONA PALLEIRO DE MARTINEZ. — MANUEL MARQUEZ MARQUEZ.
6) $32.00 20|pub. 1592 Feb.18-v.mz.12.

"REYES Y RIVAROLA"

Comunicamos la disolución de la Sociedad "Reyes y Rivarola". Objeto: venta de maquinaria agrícola y automotrices. Activo y pasivo a cargo de Carlos María Rivarola. Acreedores presentarse en F. Sánchez 902, artículo 492 del Código de Comercio y Ley de 23 de Setiembre de 1904. — Mercedes, 11 de Febrero de 1956.— PEDRO E. REYES. — CARLOS MARIA RIVAROLA.
6) $16.00 20|pub. 1783 Feb.23-v.mz.16.

"PENSADO - COTELO"

Ernesto Cotelo desde 21|2|956 tomó a su cargo el activo y pasivo del comercio Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en Agaces N.o 3550, disolviéndose la sociedad de hecho "Pensado - Cotelo". — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — PEDRO PENSADO. — ERNESTO COTELO.
6) $16.00 20 pub. 1880 Feb.24-v.mz.17.

CASA HUGO

Avisamos (Ley Setiembre 26 de 1904) que hemos disuelto la sociedad "Casa Hugo". Avenida Carlos M. Ramírez 1694, donde se presentarán los acreedores, quedando el activo y pasivo a cargo de Hugo Pola. — PIZARRO PALMA PALLAROLA. — HUGO POLA.
6) $16.00 20|pub. 1883 Feb.2--v.mz.17.

7–Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Libiano Martelli contra ADRIANA CARANTI. Divorcio por causal" (Lo. 50 Fo. 465) se cita, llama y emplaza a doña Adriana Caranti, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los referidos autos y a llenar la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 1369 Feb.24-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Luisa Eraña c|DIONISIO PALMA QUINTANA. Divorcio unilateral" (Lº 51 Fº 571), se cita, llama y emplaza a don Dionisio Palma Quintana, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 1346 Feb.11-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "PEDRO ZEOLI contra NICOLINA MENILLO. Divorcio por causal" (Libro 50, F.o 60), se cita, llama y emplaza a doña Nicolina Menillo, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 18754 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Vicente Segundo Lorenzo Cametti contra PIERINA ROSA DELSIGNORE. Divorcio", Libro 51 F.o 9, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pierina Rosa Delsignore, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 1653 Feb.21-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Pablo Juan Hertogs contra MERCEDES ARCE Y ARCE. Divorcio". L.o 51 F.o 4, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Mercedes Arce y Arce, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 1130 Feb.6-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Sauco Juan Antonio c| SARAGOZA PI MARIA. Divorcio por causal" Libro 52 F.o 648; y "Sauco Juan Antonio c|SARAGOZA PI MARIA. Auxiliatoria de pobreza" Libro 52 F.o 647, se cita, llama y emplaza a María Saragoza Pi a fin de que comparezca por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se llevarán adelante los procedimientos. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30293 Feb.1º-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a NAHHAS BITAR ADNAN, o ADNAN NAHHAS BITAR, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa María del Carmen Alvarez Salazar. (Lo. 46. Fo. 32). — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 1033 Feb.4-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "Pedro Obal contra INES BALADAN. Divorcio. L. 49 F. 266" y en el de auxiliatoria de pobreza, seguidos por el actor, L. 49 F. 264, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Inés Baladan, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se ha solicitado para esta gestión auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30587 Feb.24-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DE LEON, MARIA ESTHER contra FIGUERON, JOSE. Divorcio unilateral" se cita y emplaza a don José Figuerón para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 355 Feb.1º-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "José Geronzini contra MARIA ELVIRA MARIN. Divorcio por causal. Auxiliatoria de pobreza", (L.o 21 F.o 339 N.o 327), se cita, llama y emplaza a doña María Elvira Marín, por el término de treinta días, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio. — Paysandú, Diciembre 27 de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 30520 Feb.16-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Eda Brum Menezes contra JUAN CARLOS COITINHO. Divorcio por sola voluntad" (Libro 39 F.o 599), se cita y emplaza a Juan Carlos Coitinho para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Febrero 8 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 1610 Feb.20-v.mz.24.

8–Emplazamientos

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A Pucurull, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ DE REGO, SUSANA, o NOGUEIRA DE REGO, SUSANA, y DE REGO, ALBERTO. Sucesión". L.o 52 F.o 235, se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Susana González de Rego o quienes fueren sus sucesores a título singular o universal a fin de que comparezcan a estos autos por el término de noventa días a otorgar la escritura de venta del solar de terreno sito en la 20ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 40.509, lote No 11, plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, con una superficie de 399 metros 30 decímetros, prometido en venta por la causante Susana González de Rego, el 29 de Abril de 1922 a Silvio Gaviglio, cuya promesa de compra-venta ha sido ratificada e inscripta en el Registro de Enajenación de Inmuebles a Plazo, bajo apercibimiento de otorgarse la escritura de oficio.

En fe de ello lo signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Elbio A. Pañario, Actuario Adjunto.
8) $96.00 30|pub. 1114 Feb.6-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "Miballi Lorenzo c|PROPIETARIOS DEL BIEN PADRON, No 648. Juicio ejecutivo" (Lº 40 Fº 48), se cita, y emplaza por el término de noventa días al propietario del bien padrón Nº 648, sito en la 4ª sección judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a las calles José Pedro Varela y José Batlle y Ordóñez, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de referencia, y en especial a la sucesión Berriel, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándose asimismo para el previo juicio conciliatorio de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 307 y 282 del Código de Procedimiento Civil. Habilítose la próxima feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Canelones, 31 de Diciembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
8) $72.00 30|pub. 892 En.30-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, recaído en los autos: "SOFIA RODRIGUEZ DE GIRIBALDI. Petitorio" (Lº 3, Fº 290), se cita, llama y emplaza a María Benjamina Rivero, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, Setiembre 28 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 1605 Feb.18-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Juan Pío Silva contra LEOPOLDINA SILVA. Posesión notoria de estado civil de hijo natural" (Lº 39 Fº 329), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leopoldina Silva, sus herederos o causahabientes, a cualquier título, para que se presenten a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá el trámite. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Julio 25 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 1189 Feb.8-v.mz.15.

9–Expropiaciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

EXPROPIACION

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble sito

en la primera sección judicial del Departamento de Soriano, padrón Nº 1489, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a ampliar el predio que ya posee la Escuela Nº 10 de la ciudad de Mercedes, según decreto del Poder Ejecutivo de 4 de Enero de 1956, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene una superficie, según plano de mensura del agrimensor Mario E. Bellini, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Mercedes el 10 de Octubre de 1955, con el Nº 665, quinientos noventa y tres metros y setenta y cuatro decímetros cuadrados y es propiedad de la señorita Agustina Rivas Maluzan.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3º de la ley de 28 de Marzo de 1912, Nº 3.958, y decreto ley Nº 10.247 de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Inspección de Enseñanza Primaria de Soriano. — Radamés Biachi, Abogado Adjunto del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

9) (C.C.) 8|pub. 30532 Feb.17-v.feb.25.

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble sito en la 12ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón Nº 170.808, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a local escolar para asiento de las Escuelas N.os 68 y 75 de 2º Grado, según decreto del Poder Ejecutivo de 4 de Noviembre de 1955, ampliado por decreto de 4 de Enero de 1956, que declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene una superficie, según plano de mensura del agrimensor Eduardo J. Larrieux, inscripto en la Oficina de Catastro el 15 de Setiembre de 1955 con el Nº 31.150, de mil setecientos veintisiete metros con dos mil sesenta y tres centímetros cuadrados y es propiedad del señor Blas Infantozzi.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3º de la ley de 28 de Marzo de 1912, Nº 8.958 y decreto-ley Nº 10.247, de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Asesoría Letrada Adjunta del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.

9) (C.C.) 8|pub. 30533 Feb.17-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental contra RIVERO, JOSE MARIA (Sucesores de). Expropiación". (L.o 8, F.o 507), se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores de don José María Rivero y en general a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho sobre la fracción de terreno empadronada con el número 80, ubicada en la primera sección judicial de este Departamento de Maldonado, de propiedad de la sucesión de don José María Rivero, compuesta de una superficie de 1.037 metros cuadrados, 38 decímetros cuadrados, cuyos límites son los siguientes: 32 metros 50 al Norte, con más terreno del padrón 80; 36 metros 60 al Este, y 30 metros al Sur, ambos con la parte del padrón N.o 8585 y 30 metros 30 al Oeste con más terreno del padrón 80, cuya expropiación ha iniciado el Estado con destino a la ampliación del sitio donde se construye la Estación de Depuración de la Zona de Maldonado de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, Diciembre 27 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

9) (Cta. corriente) 30|pub. 30214 Feb.1º-v.mz.8.

10–Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "VICTORIA MARTINI. Incapacidad. Pieza sobre remoción de curador" (L.o 48 F.o 499), se cita, llama y emplaza a don José Manuel Pérez, por el término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 9 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

10) (G.J.) 30|pub. 30421 Feb.6-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "VALLE, ANTONIO. Incapacidad. Pieza relativa a la remoción del curador", (L.o 52, F.o 111), se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de Antonio Valle Ganduglia, compuesta de: Germán Gianelli Valle, soltero; Laura Gianelli Valle de Durán, viuda de Mario Durán; Agustina Gianelli de Viña, viuda de Alfredo Viña; Adela María Isabel Gianelli Valle de Ambrosio, viuda de Juan P. Ambrosio; Matilde Rosa Fernández Valle de Bolsi, casada con Redento Bolsi; Agustina Bernardina Fernández Valle de Giribone, viuda de Francisco Giriboni; Horacio Pedro Gianelli Baccino, casado con Edita Antonieta Ghiso; Roberto Luis Gianelli Baccino, casado con Pilar Curbelo; Angela Carolina Gianelli Baccino, casada en primeras nupcias con Carlos Daniel París; Pedro Ernesto Lucas Icasuriaga Gianelli, soltero; Julieta María Icasuriaga Gianelli de Sosa, viuda de Raúl Sosa; Haydée Angela Icasuriaga de Domínguez, casada con Carlos Domínguez; Pablo Fazzio, viudo de Dorotea Gianelli; Atilio Bernardo Pizzo, casado con Emma Ronco; Alberto Pizzo, soltero; Américo Pizzo, casado con Margarita Montano; Silvia Pizzo, casada con Mario Navarro; Aurelio Pizzo, soltero; Livia Pizzo de Rovera, casada con Héctor Rovera; Angela Pizzo de Fraga, casada con Enrique Q. Fraga; Margarita Pizzo de Sánchez, casada con José Sánchez; Luis Alberto Barlocci, casado con Otilia Luisa Méndez; María Adelá Barlocci de Ithurralde, casada con Adalberto Ithurralde; Octavia Valle de Díaz, viuda de Julio Díaz. A sus sucesores a cualquier título y a cualquier otro interesado con respecto al siguiente inmueble: "Un solar de terreno, padrón número 113.553, ubicado en la 23.a sección judicial de Montevideo, que según el plano del agrimensor Félix Logaldo de Marzo de 1925, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 945 el 25|7|1938, se señala con el N.o 8 y tiene un área de 204 metros 9 decímetros con 10 metros 80 centímetros de frente al Noroeste a la calle Carlos Anaya entre las de Presidente Giró y Cierre; 22 metros 80 centímetros al Noreste, lindando con el solar N.o 9; 6 metros 75 centímetros al Sureste con sucesión de F. Orta y 24 metros 30 centímetros al Suroeste con la misma sucesión". a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días para proceder a la escrituración definitiva de compra venta bajo apercibimiento de ser otorgada por el señor Juez de oficio (artículo 31 de la Ley 17 de Junio de 1931). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

10) $216.00 30|pub. 267 Feb.3-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 15 de Julio del año próximo pasado, se nombró curador interino del presunto incapaz don Antonio Deogracia Luraghi a su hija legítima Delcia Iride Luraghi, a quien se le discernió el cargo por providencia de fecha 27 de Junio de 1955. — Montevideo, Febrero 20 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 1887 Feb.24-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "BRIGIDO MEDARDO ESTEVEZ BENTANCOR. Incapacidad", se hace saber que por auto de fecha 3 de Diciembre de 1955 se declaró incapaz al nombrado y se le designó curador dativo a la doctora Celina Maneiro Aguinaga. — Montevideo, Diciembre 20 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 1691 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "ESTHER JURBERG de REZNIKOVICH. Incapacidad", Lº 49 Fº 94, se hace saber al público que por auto de fecha 21 de Diciembre ppdo. y de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, se declaró en estado de incapacidad a doña Esther Jurberg de Reznikovich, designándose curador de la misma a su esposo don Boris Reznikovich. — Montevideo, Febrero 17 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

10) $16.00 10|pub. 1747 Feb.22-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "TOMASA DOLORES STRATTA. Presunta incapaz. Pieza mandada formar por separado en autos "Justo o Justo Pastor Stratta. Sucesión', (L.o 40 F.o 531), se hace saber al público que por resolución de fecha 15 del corriente mes, se declaró incapaz a la causante de autos, nombrándosele curador definitivo a don Juan Bautista Stratta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Diciembre 21 de 1955. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

10) $16.00 10|pub. 1545 Feb.17-v.feb.28.

11–Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno. RUBEN LABRADA, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Manuel Dumai Temperán y Raúl Garrido Lecca, con domicilio en las calles Cerrito 105 y Avda. Garzón 780 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Ruben A. Labrada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub. 1703 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Montevideo, 1º de Febrero de 1956. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. S|D. JUAN FELIPE BOERO, constituyendo domicilio legal en la calle 8 de Octubre 3920 ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores René Héctor Casas y Baldomero Alvarez, domiciliados en Bompland 513 y Felipe Sanguinetti 2619 respectivamente, sobre mi honradez y costumbres morales. Al señor Juez pido se me expidan los edictos y en oportunidad, aprobada la información se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Juan F. Boero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario-Adjunto.

11) $28.00 10|pub. 1860 Feb.24-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. S|D. HERIBERTO GUGGENHEIM con domicilio en la calle Charrúa 2655 Ap. 3, ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Esteban Baurió y José P. Varela con domicilios en la calle Cerrito 534 y 25 de Mayo 631 respectivamente, sobre mi honradez y costumbres morales. Al señor Juez pido se me expida los edictos y en oportunidad aprobada la información se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Montevideo, 2 de Febrero de 1956. — Heriberto Guggenheim'.' Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 13 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario-Adjunto.

11) $28.00 10|pub. 1861 Feb.24-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. BERNABE MARTINEZ GONZALEZ, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Francisco Rossino y Manuel José Pan, con domicilios en las calles Avda. Italia 2817 y Gral. Urquiza 2966 respectivamente de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. Bernabé Martínez".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

11) $24.00 10|pub. 1696 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. HAMLET ORLANDO GUBITOSI, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156. solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Héctor Felipe Fernández y Horacio Bardanca, con domicilios en las calle 18 de Diciembre 1426 y Maipú

1983 respectivamente de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Hamlet O. Gubitosi".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Noviembre 5 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub. 1697 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. HORACIO BARDANCA, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Héctor Fernández y Hamlet Gubitosi, con domicilios en las calles 18 de Diciembre 1426 y Luis Lamas 3288 respectivamente de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Horacio Bardanca".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Noviembre 5 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub. 1698 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. HUGO NELSON RIVARA, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de la vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Ruben Volunte y Angel Ventorino, con domicilios en las calles Juncal 1511 y San Martín 2621 respectivamente de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Hugo N. Rivara".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub. 1699 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. ENRIQUE ROADE, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Helios Botta y Enrique Bianchi, con domicilios en las calles Avenida Gral. Flores 2205 y Avda. Gral. Flores 2449 respectivamente de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. E. Roade."

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub. 1700 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. HECTOR FELIPE FERNANDEZ, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Hamlet Orlando Gubitosi y Horacio Bardanca, con domicilios en las calles Luis Lamas 3288 y Maipú 1983 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Héctor F. Fernández".

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 18 de 1955. — Fdo.: Alfredo Llugain, Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub. 1701 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno. JUAN JOSE VALVA, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José María Ferreira y Roberto García Pérez, fijando ambos domicilio en la calle Galicia 1915 de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. J. J. Valva."

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub. 1702 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. JOSE MARGOUNATO HAZAN, con domicilio en Rincón 625, escritorio 11, al señor Juez digo: Que a fin de obtener la investidura de Escribano, solicito se interrogue a Juan Martí y a Ramón Biurrum sobre mi honradez y costumbres morales, y se me expida testimonio. José Margounato Hazán".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 16 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $20.00 10|pub. 1611 Feb.20-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. S|d. JOSE PEDRO MACHIÑENA, con domicilio en la calle Guaná 1965, ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Vicente Mónico, domiciliado en la calle Constitución 2373, y Olayo Casas, domiciliado en la calle Camino Santos 4448 respectivamente, sobre mi honradez y costumbres morales. Al señor Juez pido se me expida los edictos y en oportunidad aprobada la información, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — José P. Machiñena." — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $28.00 10|pub. 1553 Feb.20-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. S|d. JACOBO POLITI, con domicilio en la calle Zapicán 2585, ap. 1, ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores José Pedro Machiñena, domiciliado en la calle Guaná 1965 y el señor José Antonio Noya, domiciliado en la calle Domingo Aramburú 2073, respectivamente, sobre mi honradez y costumbres morales. Al señor Juez pido se me expidan los edictos y en oportunidad aprobada la información se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — J. Politi." A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $28.00 10|pub. 1551 Feb.20-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. S|d. JUAN MARIA VULETICH, con domicilio en la calle Danubio 5092, ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Antonio Noya, domiciliado en la calle Domingo Aramburú 2073, y José Bouza, domiciliado en la calle Comandante Braga 2700 respectivamente; sobre mi honradez y costumbres morales. Al señor Juez pido se me expidan los edictos y en oportunidad aprobada la información se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956. Juan M. Vuletich." A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $28.00 10|pub. 1552 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. S|d. VICENTE MONICO, con domicilio en la calle Constitución 2373, ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Antonio Noya, domiciliado en la calle Domingo Aramburú 2073 y José Bouza, domiciliado en la calle Comandante Braga 2700 respectivamente, sobre mi honradez y costumbres morales. Al señor Juez pido se me expidan los edictos y en oportunidad, aprobada la información, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — Vicente Mónico". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 10 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $28.00 10|pub. 1554 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno.— S|D.— JOSE ANTONIO NOYA con domicilio en la calle Domingo Aramburú 2073 ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156 solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores José Bouza, domiciliado en la calle Comandante Braga 2700 y el señor Manfred Hessdorfer, domiciliado en la calle Juan Paullier 1648, respectivamente, sobre mi honradez y costumbres morales. Al señor Juez pido se me expidan los edictos y en oportunidad aprobada la información se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — José A. Noya. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $28.00 10|pub. 1550 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JUAN STAGNO. Incapacidad" (L.o 51 F.o 134) se hace saber que por resolución del día 17 de Noviembre de 1934 se declaró a don Juan Pablo Stagno en estado de incapacidad para gobernar su persona y administrar sus bienes, designándose curador del mismo a don Angel Stopiello. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

1[illegible]) $16.00 10|pub. 1516 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: RENE HECTOR CASAS, constituyendo domicilio legal en la calle Bompland 518, ante el señor Juez dice: Que a los fines de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de plaza, ley N.o 12.156 solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Juan Felipe Boero y Felipe Sosa, domiciliados respectivamente en Ocho de Octubre 3920 y Camino Repetto 4020, sobre mi honradez y costumbres morales. Al señor Juez pido se me expidan los edictos y en oportunidad, aprobada la información se me expida testimonio y devuelvan recaudos. René Casas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Alfredo Llugain, Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub. 1517 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno. JULIO CESAR STAJANO, domiciliado en la calle Miguel Barreiro 3360 piso 9.o ap. 902 se presenta ante el señor Juez y dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Gonzalo Seré Piñeyrua, dirección Misiones 1371 esc. 21 y del señor Conrado Romeu Corsú, Cerrito 488 (Instituto de Colonización, Sección Escribanía Autorizante) respectivamente de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio Julio Cesar Stajano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 10 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub. 1518 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Montevideo, 3 de Febrero de 1956. Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno. Presente. BOGDAN VASYLENKO, domiciliado en Avenida Italia 4220 ap. 14, se presenta ante el señor Juez y dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y de costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Apolo Carluccio, Gregorio Funes N.o 2995, y Roberto Batista, Pablo de María 979, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Bogdan Vasylenko". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 10 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub. 1519 Feb.16.-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: JOSE MONTES ALONSO, domiciliado en la Avda. Uruguay 933, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro de Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de Vida y Costumbres, ofreciendo testimonio de los señores Francisco Noya, con domicilio en la calle Municipio 2082, y del señor Vicente Tramontano, con domicilio en la calle Obligado 1257, de esta ciudad. Aprobada, se me expida

testimonio. — José Montes. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 20 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1858 Feb.24-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado el siguiente escrito: CARLOS CARRAU OCHOA, domiciliado en la Avda. Uruguay 933, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro de Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo testimonio de los señores Vicente Tramontano, domiciliado en Obligado 1257 y Juan F. Arteaga, domiciliado en Florencio Escardó 1536, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Carlos Carrau Ochoa. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 20 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1859 Feb.24-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: JUAN FRANCISCO ARTEAGA RAGGIO, domiciliado en la Avenida Uruguay 933, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro de Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo testimonio de los señores Francisco Noya, con domicilio en la calle Municipio 2082 y del señor Vicente Tramontano, con domicilio en la calle Obligado 1257 de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Juan F. Arteaga. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 20 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1854 Feb24-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: JOAQUIN CAMPO, domiciliado en la calle Obligado Nº 1124 Apto. 1, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Wáshington Picún, domiciliado en la calle Caustatt 3303 Apto. 1, y Carlos Centurión, domiciliado en la calle Brandzen Nº 1959. Aprobada, se me expida testimonio. — Joaquín Campo. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1850 Feb.24-v.mz.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: WASHINGTON RODRIGUEZ, domiciliado en la calle Diego Lamas 1369, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Andrés Tomás Gomensoro y Francisco Delgado Rosello, domiciliados en la calle Tomás Villalba 3325 Dpto. 3 Aprobada, se me expida testimonio. — Wáshington Rodríguez. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1863 Feb.24-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: MARIO SANTINES, domiciliado en Paraguay número 1606 al señor Juez dice: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de Domingo Zaccagnino y Luis Arca, domiciliados respectivamente en San Salvador 1907 y Dr. Pena 4789, sobre mi honradez y costumbres morales. Por lo expuesto solicito: Que se me expidan los edictos, y una vez aprobada la información se me expida testimonio. — Mario Santines. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1851 Feb.24-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: ALCIDES CHIUFRE, domiciliado en Misiones 1371 Esc. 31, al señor Juez se presenta y dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis Nossi y Dante García, domiciliados en Cerrito 550 y Cuareim 1430. Aprobada se me expida testimonio. — Alcides Chiufre. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 20 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1852 Feb.24-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Montevideo, 7 de Febrero de 1956. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. NICOLAS GERARDO MARKWALD, domiciliado a estos efectos en Camino Propios Nº 2669, ap. 3, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza (ley Nº 12.156), solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Otto Bing y Enrique Lussheimer, fijando ambos domicilios en Juan Paullier 1604 y Mercedes 1472. Aprobada, se me expida testimonio. Nicolás G. Markwald".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24 00 10|pub. 1704 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Montevideo. Febrero 6 de 1956. Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. VICENTE TRAMONTANO VILLAVERDE, domiciliado en la Avda. Uruguay 933, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro de Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Pedro Regina, con domicilio en la calle Yaguarí 2238, y del señor Juan Carlos Domínguez, con domicilio en Duvimioso Terra 2043 de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. "V. Tramontano".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 17 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1705 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primesa Instancia en lo Civil de Segundo Turno: JOSE ALFONSO CORONA, constituyendo domicilio en la calle Mercedes 935 de esta ciudad al señor Juez me presento y digo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156 solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Julio Eduardo López y Roberto Eladio Gardella, domiciliados respectivamente en las calles Cebollatí 1707 apto. 1 y Ameghino 4136 de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. — José A. Corona. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 17 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1706 Feb.22v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: FRANCISCO MUNTANER CAVALLE, domiciliado en la calle Basilio Pereyra de la Luz N.o 1240 apto. 2 al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza. Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores don Miguel Mengot y don Nelson Bollati, con domicilio en las calles Feliciano Rodríguez N.o 3260 apto. 4 y Juan Benito Blanco 3354 apto 4. Aprobada se me expida testimonio. — Francisco Muntaner. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1709 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primesa Instancia en lo Civil de Segundo Turno: JULIO EDUARDO LOPEZ, constituyendo domicilio en la calle Mercedes N.o 935 de esta ciudad al señor Juez me presento y digo: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Roberto Eladio Gardella y José Alfonso Corona domiciliados respectivamente en las calles Ameghino 4136 y Lindoro Forteza 2386 de esta ciudad. Aprobada se me expida el testimonio respectivo. — Julio Eduardo López. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1708 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: ROBERTO ELADIO GARDELLA, constituyendo domicilio en la calle Mercedes N.o 935 de esta ciudad al señor Juez me presento y digo: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156 solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Julio Eduardo López y José Alfonso Corona domiciliados respectivamente en las calles Cebollatí 1707 apto. 1 y Lindoro Forteza 2386 de esta ciudad. Aprobada se me expida el testimonio respectivo. — Roberto E. Gardella. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1956 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1707 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: LUIS ALBERTO GARCIA LAGO, domiciliado en Soriano 841, de acuerdo a la Ley 12.156, solicito: se interrogue a los señores Nicolás Decúpido y David David, que presentaré, sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Luis A. García Lago. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 1710 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: JOSE P. REGINA ROSSI, domiciliado en la Avda. Uruguay 933, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro de Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo testimonio de los señores Francisco Noya, con domicilio en Municipio 2082 y Juan Carlos Domínguez, con domicilio en Duvimioso Terra 2043, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — José P. Regina. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1711 Feb.22-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito en autos: "PRESTO, CARLOS. Información". Lo. 53, Fo. 360: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: Carlos Presto, con domicilio en la calle Cuareim 419 ante el señor Juez se presenta y dice: Que a los efectos de optar al título de Procurador, ofrezco testimonio de los señores José Cerantí y Joaquín Aldaya, domiciliados en la calle Lavalleja 1840, los que serán preguntados sobre mi honradez y buenas costumbres. — Carlos Presto". — Montevideo, 8 de Febrero de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 1424 Feb.15-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CASTELO, LUIS ALBERTO. Información de vida y costumbres" (L.o 46 F.o 392), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: LUIS ALBERTO CASTELO, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis Alberto Frizzera y Emilio Lorenzo Fugassa, con domicilios en las calles Miguelete 1917 y Cuareim 1638, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Luis A. Castelo" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1770 Feb.23-v.mz.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FUGASSA, EMILIO LORENZO. Información de vida y costumbres" (L.o 46 F.o 389), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno. Emilio Lorenzo Fugassa, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis Alberto Frizzera y Dardo Paradela, con domicilios en las calles Miguelete 1917 y Guadalupe 1383, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Emilio L. Fugassa". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1771 Feb.23-v.mz.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FRIZZERA, LUIS ALBERTO. Información de vida y costumbres" (L.o 46 F.o 392), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno. Luis Alberto Frizzera, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Dardo Paradela y Emilio Lorenzo Fugassa; con domicilios en las calles Guadalupe 1383 y Cuareim 1638, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Luis A. Frizzera". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1772 Feb.23-v.mz.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ECHEVARRIA, HIGINIO. Información de vida y costumbres" (L.o 46 F.o 388), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno. Higinio Echevarría, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Emilio Lorenzo Fugassa y Luis Alberto Castelo, con domicilios en las calles Cuareim 1638 y Elas Basualdo 3716, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. H. Echevarría." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1773 Feb.23-v.mz.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ZOCCHI, ANGEL ERARDO. Información de vida y costumbres" (Lo. 46 Fo. 395), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Angel Erardo Zocchi, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José María Alberti Vilaró y Héctor Martínez Camusso, con domicilios en las calles Joaquín Requena 2412 y Gral. Urquiza 3143 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Angel E. Zocchi". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1692 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SARILLE PALACIOS, RAMON. Información de vida y costumbres" (Lo. 46 Fo. 394), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Ramón Sarille Palacios, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Carlos A. Pagani y Domingo Francisco Ardao, con domicilios en las calles Cebollatí 1320 y Canelones 2462 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — R. Sarille Palacios". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Julio E. Real. Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1693 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PARADELA, DARDO. Información de vida y costumbres" (Lo. 46 Fo. 394), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Dardo Paradela, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Emilio Lorenzo Fugassa y Luis Alberto Frizzera, con domicilios en las calles Cuareim 1638 y Miguelete 1917 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Dardo Paradela". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1694 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PALLEIRO, CANDELARIO RODOLFO. Información de vida y costumbres". (Lo. 46 Fo. 394), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Candelario Rodolfo Palleiro, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Pedro Conrado Sosa y Arturo Gerner, con domicilios en las calles Minas 1330 y Asamblea 4829 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Candelario R. Palleiro". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1695 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DELL'ISOLA, ALFONSO. Información de vida y costumbres" (L.o 46 F.o 407), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Alfonso Dell'Isola, con domicilio en Rincón 454, esc. 411 expongo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156 solicito se reciba información de vida y costumbres ofreciendo testimonio de los señores, Ernesto M. Crovetto y Alfredo Muñiz, domiciliados en Cerro Largo 1035 y R. Pastoriza 1416. Solicito. Se expidan los edictos y aprobada la información se dé testimonio lo que podrá retirar el señor Juan D. Igoa. Alfonso Dell'Isola". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 1514 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ACUÑA, CARLOS. Información de vida y costumbres" (L.o 46 F.o 406), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Carlos Acuña, con domicilio en Rincón 454. esc. 411, Expongo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito se reciba información de vida y costumbres, ofreciendo testimonio de los señores Ernesto M. Crovetto y Alfredo Muñiz, domiciliados en Cerro Largo 1035 y R. Pastoriza 1416. Solicito: se expidan los edictos y aprobada la información se dé testimonio lo que podrá retirar el señor Juan D. Igoa. Carlos Acuña". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1515 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "SEOANE PARDIÑAS, ENRIQUE. Información de vida y costumbres". (L.o 46 F.o 417), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Enrique Seoane Pardiñas: con domicilio en Rincón 454. esc. 326. Expongo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito se reciba información de vida y costumbres, ofreciendo testimonio de los señores Luis Benarducci y Nilson Core, domiciliados en Juan Rosas N.o 3971 y Loreto Gomensoro 728. Solicito: Se expidan los edictos y aprobada la información se dé testimonio lo que podrá retirar el señor Juan D. Igoa. E. Seoane". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 1513 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GONZALEZ, YAMANDU E. Información de vida y costumbres" (Lo. 46, Fo. 406), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: Yamandú E. González, con domicilio en Rincón 454, escritorio 326, expongo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicito se reciba información de vida y costumbres, ofreciendo testimonio de los señores Luis Benarducci y Nilson Core, domiciliados en Juan Rosas N.o 3971 y Loreto Gomensoro 728. Solicito se expidan los edictos y aprobada la información se dé testimonio, lo que podrá retirar el señor Juan D. Igoa. — Yamandú E. González". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 1496 Feb.15-v.feb.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BODEK, YUDA. Información de vida y costumbres". (Lo. 46, Fo. 406), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: Yuda Bodek, con domicilio en Rincón 454, escritorio 326, expongo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicito se reciba información de vida y costumbres ofreciendo testimonio de los señores Luis Benarducci y Nilson Core, domiciliados en Juan Rosas N.o 3971 y Loreto Gomensoro 728. Solicito se expidan los edictos y aprobada la información se dé testimonio lo que podrá retirar el señor Juan D. Igoa. — Yuda Bodek". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1497 Feb.15-v.feb.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PEREZ, ABRIL. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: Abril Pérez, domiciliado en Larrañaga 4051, al señor Juez digo: Que pido se tome declaración a Martín Ayerza y a Segundo Gómez, sobre mi honradez y buenas costumbres morales. Sírvase proveer de conformidad. — Abril Pérez San Martín". — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 1441 Feb.15-v.feb.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ARTIGAS RISLER GERVASIO. Información de vida y costumbres" (Lo. 46 Fo. 406), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: Risler Gervasio Artigas, con domicilio en Rincón 454, escritorio 326, expongo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicito se reciba información de vida y costumbres, ofreciendo testimonio de los señores Luis Benarducci y Nilson Core, domiciliados en Juan Rosas N.o 3971 y Loreto Gomensoro 728. Solicito se expidan los edictos y aprobada la información se dé testimonio lo que podrá retirar el señor Juan D. Igoa. — Risler G. Artigas". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 1495 Feb.15-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CARLOS RODRIGUEZ, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Carlos Alberto Ferreira y Armando Cocino, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — C. Rodríguez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1732 Feb.24-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "LEOPOLDO PELUFFO, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Alfredo Lagguzzi y Santiago Rovelli quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — L. Peluffo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20|00 10|pub. 1736 Feb.24-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HECTOR DIA, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Fabián A. López Jauregui y Roberto Miranda Dedoux quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Héctor Día". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1712 Feb.24-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "NUBAR KEUYLIAN, domiciliado en la calle

Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis Alberto Arcos y Eduardo Straconi, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada, se me expida testimonio. — Nubar Keuylian". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1761 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "FEDERICO SARDI, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Enrique Giner y Julio C. Pirotto, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Federico Sardi". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1762 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "FRANCISCO REPISO VICTORIO, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Fernández Gil y Elbio Marsiglia, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Francisco Repiso". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1763 Fef.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN CARLOS SCARSI, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Dino Garbusi y Ricardo Rivera Penela, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Juan Carlos Scarsi". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1764 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ERNESTO ROSNER, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Antonio G. Llambi y Salomón Grapa, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Ernesto Rosner". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1765 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ANTONIO CORRAZO, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156 solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Dante Roberto y Elías Cortella, quienes serán inerrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Antonio Corrazo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1713 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ANTONIO PEREZ SOUTO, domiciliado en la calle Rincón N.o 682. al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Carlos L. Tabó y Armando Fernández, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Antonio Pérez Souto". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1714 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALFREDO SUAREZ, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José P. Grenno y Jorge Alexandrú, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — A. C. Suárez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1715 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "LUIS GONZALEZ FOSSATTO, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley No 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Walter Acuña y Orlando Bugna, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Luis González Fossatto". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1716 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "LUIS A. CAUSA, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156 solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Puga y Walter Dalmao, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Luis A. Causa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Febrero de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1727 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIO CESAR LORENZO, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Jacobo Wikman y Juan Carlos Rocca, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — M. C. Lorenzo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1728 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MAX ZANDER, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Pascual Salese y Sigfrido Leander, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Max Zander". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1729 Feb.22-v.Mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN P. VIOLANTE, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Carlos I. Manzino y Alfonso Durán, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — J. Violante". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1730 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ISRAEL GERSZ JANTZIS, que firma Enrique Jantzis, domiciliado en la calle Rincón número 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Moisés Shon y Abdon Silva, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Enrique Jantzis". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1731 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "LUIS MACIEL, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Santiago Mussini y Juan Martínez, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Luis Maciel". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1733 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ARTURO J. GOMEZ, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Amelio Javiel y Pastor Suárez, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Arturo J. Gómez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1734 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RUBEN GUIDO, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Gregorio A. Verzi y Elbio Acuña, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — R. Guido". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1735 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN C. MENDEZ PAZ, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Enrique Giner y Julio César Pirotto, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — J. C. Méndez Paz". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1737 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "BARRETT MIGUEL DE SANTA ANA, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Hugo Alberto Hernández y José Raúl Fernández quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio.—B. M. De Santa Ana".—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.—Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1719 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALEJANDRO DEL BARRIO, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice:

Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Luis Nieto y Francisco Benet, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio.—Alejandro Barrio".—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1720 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ELIS ALBERTO ACUÑA, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacoinal de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Federico Sardi y Enrique Ginner, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio.—Elis Alberto Acuña".—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10 pub. 1721 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JACOBO WIKMAN, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Mario César Lorenzo y Juan Carlos Rocca, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio.—J. Wikman".—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.—Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10 pub. 1722 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "PETER SCHOR, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Rodolfo Cowley y Bruce Empson, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio.—P. Schor".—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1723 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "EDUARDO STRACONI, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Nubar Keuylián y Luis Alberto Arcos, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio.—Eduardo Straconi".— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1724 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "VICTOR A. LIURGO, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Carlos Cuore y Eugenio Bolón, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio.—Víctor A. Liurgo".—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. —Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1725 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOUBERT BOGORJA, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Francisco Baglietto y Norberto J. Faraco, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio.—J. Bogorja".—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1726 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN C. FERNANDEZ, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Julio C. Pirotto y Enrique Giner, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Juan C. Fernández". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1738 Feb. 22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "PERFECTO GARCIA BEIRO, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Elidoro Ferreira y Víctor A. Bontá, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — P. García Beiro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1739 Feb.22-v.mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALBERTO DE BIAGI, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley No 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Alberto Bellagamba y Carlos Blengio, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — A. de Biagi". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1740 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN WALTER MONTERO, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Eugenio Díaz y Guillermo Domínguez, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Juan Walter Montero". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1717 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JAIME KURTZELL, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Santiago Montesano y Carlos Otero, quienes serán interrobados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — J. Kurtzell" .Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1718 Feb.22-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "LONGINO C. PERDOMO. Información" L.o 27 F.o 37, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Longino C. Perdomo, domiciliado en la calle Aparicio Saravia Nº 513 de la ciudad de Melo, solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Gerardo Noblía y Luis S. Abelar, domiciliados en esta ciudad, a los efectos de lo dispuesto por la ley Nº 12.156, a fin de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, y aprobada dicha información se le expida el testimonio respectivo. — Melo, Febrero 15 de 1956. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 1613 Feb.20-v.mz.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Colonia, 30 de Enero de 1956. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor José P. Gatto de Souza. — Ciudad. — FRUCTUOSO, SANTIAGO TRINIDAD MANANCERO, constituyendo domicilio en la calle 18 de Julio número 383 de Colonia, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de Humberto L. Hernández y Jorge R. A. Cafferatta, ambos domiciliados en esta ciudad, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada, se me expida testimonio. Fructuoso S. Trinidad." Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 15 de 1956. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 1813 Feb.23-v.mz.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "D'ANGELO JOSE MARIA, Información vida y Costumbres. Lº. 30, Fº. 242" se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Florida, Febrero 9 de 1956. Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal. Presente. José María D'Angelo, domiciliado en la calle 18 de Julio, Nº 270, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156 solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Germán Neri Arismendi y Manuel C. Moluguero, mayores de edad, domiciliados ambos en Ituzaingó 524 de esta ciudad. Aprobada ésta se me expida testimonio. — José M. D'Angelo". — Florida, Febrero 17 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1849 Feb.24-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Florida, Noviembre 30 de 1955. Señor Juez Letrado de Florida. El abajo firmado con domicilio en Antonio Mª Fernández 1103, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Ramón J. Canclini y Lázaro Delvecchio que presentará al Juzgado. Aprobada se me expida testimonio. — CARLOS H. BUGLIO. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Florida, Diciembre 10 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1463 Feb.15-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "FERNANDEZ RONDEAU JULIO. Información vida y costumbres. Lo. 30, Fo. 238", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia: Julio Fernández Rondeau, domiciliado en Independencia 814 expone: Para inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156 solicita se diligencie la información de vida y costumbres. Ofrezco testimonio de los señores Hipólito Echeverría y Julio E. Guichón, que presentaré en la Oficina. Aprobado se me expida testimonio. — Julio Fernández Rondeau". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
11). $20.00 10|pub. 1462 Feb.15-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "MOREIRA, ANGEL CUSTODIO. Información de vida y costumbres" (L.o 9 F.o 136), se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Angel Custodio Moreira, constituyendo domicilio en Rincón 679, al señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo a estos efectos el testimonio de los señores Domingo Burgueño Herrera, con domicilio en Ituzaingó Nº 777, y Orlando Pérez Pintos, domiciliado en Rincón 679. Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1º) Que se me tome la declaración solicitada; 2º) Que se expidan los edictos para su publicación; 3o) Que aprobada la información, se expida el testimonio correspondiente. Angel Custodio Moreira" — Maldonado, 12 de Diciembre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
11 $28.00 10|pub. 1659 Feb.21-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, en autos "ALDERIGI IVES BULANTI. Información de vida y costumbres" (Lº 10, Fº 502), se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado Departamental de Primera Instancia, don Fernando Mier Nadal. Presente. Alderigi Ives Bulanti, domiciliado en la calle Artigas y Zorrilla de San Martín s|n., al señor Juez se presenta y dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José María Raffo y Ruben Zitto, domiciliados respectivamente en las calles 19 de Abril 913 y Cerrito Nº 760 de esta ciudad. Ruega que aprobada esta información, se me expida testimonio. I. Bulanti". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Diciembre 19 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

11) $32.00 10|pub. 1641 Feb.21-v.mz.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, en autos: "OSVALDO BENITEZ PERALTA. Información de vida y costumbres" (L.o 10 F.o 501), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado Departamental de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal. Ciudad. L. Osvaldo Benítez Peralta con Credencial Cívica Serie K. B. A. Nº 8.279, domiciliado en la casa de la calle Independencia 909, al señor Juez se presenta y dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Ruben Zitto Silva y Félix Mongiardín, domiciliados respectivamente en las calles Cerrito 760 e Independencia 911, de esta ciudad, quienes deberán responder al siguiente interrogatorio: 1º Por las generales de la ley; 2º Si conocen al suscrito, desde cuánto tiempo y qué concepto les merece en cuanto a su vida y sus costumbres; 3º Por la razón de sus dichos. Ruego que aprobada esta información se me expida el testimonio respectivo. — Paysandú, Mayo 30 de 1955. — L. Osvaldo Benítez Peralta". Y a los efectos legales se hace esta publicacin. — Paysandú, Diciembre 20 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario, Actuario.

11) $32.00 10|pub. 1640 Feb.21-v.mz.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, en autos: UBERFIL ROBAINA VAZ. Información de vida y costumbres" (L.o 10 F.o 472), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. Uberfil Robaina Vaz fijando domicilio a los efectos legales en la calle Zorrilla de San Martín Nº 995 de esta ciudad de Paysandú, ante el señor Juez se presenta y dice: I) Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Fortunato, con domicilio en la calle Monte Caseros Nº 862, y don Américo Cocchi, con domicilio en la calle Florida No 1142, a cuyo efecto el Juzgado los citará en el domicilio indicado. II) Que previa vista del Ministerio Público se ordene se me expida el correspondiente testimonio. — Paysandú, Abril 23 de 1955. — Uberfil Robaina Vaz. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 5 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

11) $32.00 10|pub. 1627 Feb.20-v.mz.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos "RAMON BONIFACIO CAMPS. Información de vida y costumbres" (L.o 39 F.o 597), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. Ramón Bonifacio Camps, con domicilio legal en la calle Ituzaingó Nº 514 y real en la calle 1825 Nº 640, ambas de esta ciudad, a usted me presento y digo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Umberto Curi Zagia y Darío Pereira Paiva, domiciliados respectivamente en la calle Sarandí Nº 577 y Brasil 910, de esta ciudad, quienes serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1º Por las generales de la ley; 2o Si conocen a Ramón Bonifacio Camps y desde cuándo; 3º Qué conducta le han visto observar y qué concepto le merece su vida y costumbres; 4º Por la razón de sus dichos. Aprobada se me expida testimonio. Será justicia. Ramón B. Camps".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Febrero 9 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

11) $32.00 10|pub. 1609 Feb.20-v.mz.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictado en los autos" BARRETO ZOA. Información vida y costumbres. Libro 22. N.o 41 Folio 235", se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. ZOA BARRETO, constieuyendo domicilio en la calle Manuel Meléndez Nº 360 de esta ciudad, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita la información de vida y costumbres, ofreciendo a tales efectos los testigos: Pedro María Dellepiane y Aramis Jorge, vecinos de esta ciudad, los que presentaré oportunamente; y serán interrogados: 1.o) Por las generales de la Ley. 2º) Desde cuándo conocen al gestionante y qué concepto le merece y qué costumbres morales tiene. 3º) La razón de sus dichos. Adjunto el testimonio de mi partida de nacimiento y solicito se me expida el certificado. Zoa Barreto" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Febrero 6 de 1956. — Esc. Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

11) $32.00 10|pub. 1537 Feb.16.-v.feb.27.

12—Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

LICITACION PUBLICA Nº 2.880

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto prorrogar la apertura de esta licitación, convocada para la compra de flúido etílico, para el día 13 de Marzo de 1956, a las 17 y 30 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 30572 Feb.23-v.feb.25.

Nº 2.912. — Electrobomba para recirculación de aceite calefactor. — Apertura: 17 de Abril de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.913. — Caja de hierro. — Apertura: 15 de Marzo de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.914. — Artefactos de alumbrado eléctrico. — Apertura: 22 de Marzo de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.915. — Artículos de papelería. — Apertura: 19 de Marzo de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.916. — Pan. — Apertura: 2 de Marzo de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.917. — Herramientas e instrumentos de precisión. — Apertura: 16 de Marzo de 1956. a las 17 y 30 horas.

Nº 2.918. — Damajuanas. — Apertura: 16 de Marzo de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.920. — Construcción de terraplenes en el Departamento de Durazno. — Apertura: 5 de Marzo de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.921. — Camperas. — Apertura: 12 de Marzo de 1956, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 30566 Feb.22-v.mz.1º

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C. M. 206|56. — Suministro de papel carbónico. — Apertura: Marzo 8, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 30586 Feb.23-v.mz.2.

C. M. 203|56. — Segundo llamado. — Suministro de Bolsas vacías, blancas, limpias. — Apertura: Marzo 14, hora 9. — Valor del pliego: $2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 30568 Feb.22-v.mz.1º

C. M. 204. — Suministro de cocinas económicas. — Apertura: Marzo 14, hora 9. — Valor del pliego $3.00 (tres pesos).

C. M. 205|56. — Suministro de 1 (una) máquina duplicadora de accionamiento eléctrico.— Apertura: Marzo 23, hora 15. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 30542 Feb.17-v.feb.25.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA Nº 1.060

Segundo llamado

Adquisición de: Treinta capotes para agua con capucha y ciento sesenta pares de botas de goma del N.o 40 al 44.

Fecha de apertura: 12 de Marzo de 1956, a la hora 10.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160. Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 23 de Febrero de 1956. — El Director de Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 30613 Feb.24-v.feb.27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 61|10

Trajes de Faena y Guardapolvos

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para el suministro de Trajes de Faena y Guardapolvos, de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesalos en la Sección Proveeduría.

Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 13 de marzo de 1956 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, (Entrepiso s|calle Solís). Casa Central. — Montevideo, Febrero 20 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 30612 Feb.24-v.feb.29.

LICITACION PUBLICA Nº 60|53

Tercer llamado.

Inmueble del Banco sito en la Avda. 18 de Julio y calles Magallanes, Guayabo y Minas.— Obras de demolición

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por tercera vez, para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2º piso, edificio que ocupa la Agencia Cordón.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, el día 12 de Marzo de 1956, a la hora 16.

12) (C.C.) 5|pub. 30555 Feb.21-v.feb.25.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

PRIMER LLAMADO A LICITACION

Tercera etapa de pavimentación de los barrios residenciales de Maldonado y Punta del Este

Llámase a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras de pavimentación con firmes de balasto y tratamientos superficiales bituminosos con cordones de granito y de hormigón en varias avenidas y calles de los barrios residenciales de Maldonado y Punta del Este que se detallan en los recaudos contenidos en el proyecto para la pavimentación de la tercera etapa del plan general de obras en los citados barrios.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 10 de Marzo a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de la documentación que exige el pliego de condiciones generales para la construcción de obras.

Los recaudos correspondientes a esta licitación se encuentran en la Dirección de Obras de este Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 20.00 con cuarenta y ocho horas de anticipación al acto de la apertura de propuestas, cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Gobierno Departamental de Maldonado, por tratarse de un primer llamado, a los efectos de que el acto pueda realizarse, deberán presentarse por lo menos tres proponentes en las condiciones formales previstas. — Maldonado, Febrero 10 de 1956. — Gregorio Quintana Migues, Director de Secretaría.

12) (C.C.) 22|pub. 30517 Feb.15-v.mz.10.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

Segundo llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de trescientas (300) y hasta quinientas (500) toneladas de Avena Byzantina para semilla de procedencia argentina, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 2 de Marzo de 1956 a las 9 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 20 de Febrero de 1956. — El Departamento Comercial.

12) (C.C.) 3|pub. 30571 Feb.23-v.feb.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación Nº 6|956

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para el Hospital de Niños, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 20.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Mayo de 1956, a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 20 de Febrero de 1956. — División Adm. y Secret. General.
12) (C.C.) 7|pub. 30583 Feb.23-v.mz.1º

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LICITACION Nº 2|956
Llámase a licitación pública para el suministro de una caldera de generación de vapor de baja presión, para calefacción, e instalaciones accesorias, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 14 de Marzo de 1956 a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 11 de Febrero de 1956. — El Secretario.
12) (C.C.) 15|pub. 30523 Feb.16-v.mz.3.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
CONCURSO DE PRECIOS
Se pone en conocimiento de los señores comerciantes que esta Institución llama a cotización de precios para la adquisición de artículos dentales, de acuerdo con la nómina y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de esta Facultad, sita en General Las Heras Nº 1925, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará el día miércoles 21 de Marzo a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero de 1956. — La Administración.
12) (C.C.) 5|pub. 30580 Feb.23-v.feb.28.

CONCURSO DE PRECIOS
Se pone en conocimiento de los señores comerciantes que esta Institución llama a cotización de precios para la adquisición de útiles de oficina en general, de acuerdo con la nómina y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de esta Facultad, General Las Heras número 1925, todos los días de 9 a 12 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará el día viernes 9 de Marzo a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero de 1956. — La Administración.
12) (C.C.) 5|pub. 30579 Feb.23-v.feb.28.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Primer llamado a licitación pública para la construcción de "Casa-habitación, Depósito, Laboratorio y Oficina para la Estación de Depuración de Aguas Servidas" de la ciudad de Durazno, de acuerdo a los pliegos General para la Construcción de Obras y Particular, Memoria y Planos, que están a disposición de los interesados en la Sección Escribanía, en calle Martí Nº 3379 (Pocitos), Montevideo, donde podrán adquirirse al precio total de $ 6.00, así como también obtener información al respecto, dentro del horario 7 y 30 a 12 y 30 horas, de lunes a viernes, y sábados de 8 a 12 horas. El acto de apertura de propuestas tendrán lugar el día 22 de Marzo de 1956 a las 15 y 30 horas.— La Gerencia del Interior.
12) (C.C.) 7|pub. 30578 Feb.23-v.mz.1º

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION Nº 8
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de semillas de hortalizas, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 7 de Marzo próximo a la hora 10. — Montevideo, Febrero 20 de 1956.
12) (C.C.) 3|pub. 30582 Feb.23-v.feb.25.

LICITACION Nº 7
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de máquinas y herramientas de labranza, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes Nº 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 6 de Marzo próximo, a la hora 10. — Montevideo, Febrero 15 de 1956.
12) (C.C.) 3|pub. 30581 Feb.23-v.feb.25.

IMPRENTA MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 30
La Imprenta Militar llama a licitación pública por segunda vez, para la compra de artículos de escritorio, papeles y efectos varios, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta imprenta, calle 25 de Mayo número 273. Los artículos son para las oficinas del Ministerio de Defensa Nacional y las propuestas deben presentarse el día 28 de Febrero del año en curso a las 10 horas, abriéndose en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 15 de Febrero de 1956.
12) (C.C.) 9|pub. 30546 Feb.18-v.feb.28.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación Pública N.o 115
Segundo llamado
Llámase a licitación para adquirir: 1 Rotovador Central para Viña, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.
Apertura de las propuestas: 28 de Febrero de 1956, a las 10 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 4|pub. 30588 Feb.24-v.feb.28.

Licitación Pública N.o 116
Llámase a licitación para adquirir: 1 Vehículo automotor a nafta, (CIF) de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.
Apertura de las propuestas: 22 de Marzo de 1956, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 24|pub. 30589 Feb.24-v.mz.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Cuarto llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de Verdura, Leche, Pan, Galleta y Leña, al Batallón de Infantería N.o 5, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Mercedes durante el período comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1956, se llama a Licitación Pública.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad en Mercedes.
Apertura: Marzo 1º de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 22 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30606 Feb.24-v.feb.29.

Cuarto llamado
A fin de atender los aprovisionamiento de Verduras, Papas o Boniatos, Leche, Leña, Ganado Bovino y Ovino para faenar en pie, en el Regimiento de Caballería 5, u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Tacuarembó durante el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1956, se llama a Licitación Pública.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la citada Unidad en Tacuarembó.
Apertura: Marzo 1º de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 22 de 1956.
12 (C.C.) 5|pub. 30607 Feb.24-v.feb.29.

Cuarto llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos al Destacamento en Canelones u otra Unidad del Ejército a destacarse en Canelones durante el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1956, se llama a Licitación Pública.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad en la ciudad de Canelones.
Apertura: Marzo 1º de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 22 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30608 Feb.24-v.feb.29.

Cuarto llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de Capón, Papas o Boniatos, Lechugas o similar, Cebollas, Tomates, Leña y Mondongo al Batallón de Infantería 7, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Salto durante el período comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1956, se llama a Licitación Pública.
Se deja constancia que no obstante poseer quinta esta Unidad se establecen las cantidades de verduras para el caso de que se resuelva licitarse.
Se destaca que para el caso de que se autorizara la faena de ganado en pie a esta Unidad el equivalente de carne licitada será sustituída por ganado en pie.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad en Salto.
Apertura: Marzo 1º de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 22 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30597 Feb.24-v.feb.29.

Cuarto llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de Papas o Boniatos en el Regimiento de Caballería N.o 8, u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Melo durante el período comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1956, se llama a Licitación Pública.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la citada Unidad en Melo.
Apertura: Marzo 1º de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 22 de 1956.
12) (C. C.) 5|pub. 30595 Feb.24-v.feb.29.

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos al Batallón de Infantería N.o 11 y personal de la Región Militar N.o 4 u otra Unidad del Ejército destacada en la ciudad de Minas durante el período comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1956 se llama a licitación pública para las siguientes especies:
Carne o su equivalente en ganado en pie, Pan y Galleta.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad en Minas.
Apertura: Marzo 1º de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 22 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30596 Feb.24-v.feb.29.

Cuarto llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de Carne de Vacuno, Capón, Mondongo, Papas o Boniatos, Cebollas, Tomates, Lechugas o similar, Galletas, Pan y Leche, en el Regimiento de Caballería 7, u otra Unidad a destacarse en Santa Clara de Olimar durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1956, se llama a Licitación Pública.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad en Santa Clara de Olimar.
Apertura: Marzo 1.o de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 22 de 1956.
12 (C.C.) 5|pub. 30594 Feb.24-v.feb.29.

Cuarto llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de Vacunos y Capones en pie al Dest. Batallón de Infantería 9 u otra Unidad a destacarse en Artigas, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1956, se llama a licitación.
Los Pliegos de Condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad en Artigas.
Apertura: Marzo 1º de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 22 de 1956.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 30598 Feb.24-v.feb.29.

Cuarto llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos al Destacamento en Bella Unión, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero de 1956 al 31 de Diciembre de 1956, se llama a licitación pública.
Los Pliegos de Condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad.
Apertura: Marzo 1º de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 22 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30600 Feb.24-v.feb.29.

Cuarto llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos al Campo Militar N.o 2, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero de 1956, al 31 de Diciembre de 1956, se llama a licitación pública por las siguientes especies:
Carne vacuno, capón, mondongo; verduras papas o boniatos; galletas, pan; leche.
Los Pliegos de Condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad.
Apertura: Marzo 1º de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 22 de 1956.
12 (C.C.) 5|pub. 30599 Feb.24-v.feb.29.

Cuarto llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos a la Base Aérea N.o 2, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1956, se llama a licitación pública.
Los Pliegos de Condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad.
Apertura: Marzo 1º de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 22 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30601 Feb.24-v.feb.29.

Cuarto llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Ingenieros N.o 3, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero de 1956 al 31 de Diciembre de 1956, se llama a licitación pública.
Los Pliegos de Condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad.
Apertura: Marzo 1º de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 22 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30602 Feb.24-v.feb.29.

Cuarto llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos al Batallón de Infantería N.o 12 u otra Unidad del Ejército a destacarse en este lugar durante el período comprendido entre el 1.o de Enero de 1956 al 31 de Diciembre de 1956, se llama a licitación pública por las siguientes especies:
Carne vacuno, capón, mondongo; cebollas, tomates, lechugas o similares papas.
Los Pliegos de Condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad.
Apertura: Marzo 1º de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 22 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30603 Feb.24-v.feb.29.

Cuarto llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos al Batallón de Infantería N.o 6 u otra Unidad del Ejército a destacarse en esta ciudad durante el período comprendido entre el 1.o de Enero de 1956 al 31 de Diciembre

de 1956, se llama a licitación pública por las siguientes especies:
Pan, galletas; papas o boniatos.
Los Pliegos de Condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad.
Apertura: Marzo 1º de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 22 de 1956.
12) (C.C.) 5.pub. 30604 Feb.24-v.feb.29.

Cuarto llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Apostadero Naval La Paloma, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero de 1956 al 31 de Diciembre de 1956, se llama a licitación pública por las siguientes especies:
Víveres frescos, leña.
Los Pliegos de Condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad.
Apertura: Marzo 1º de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 22 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30605 Feb.24-v.feb.29.

Licitación pública Nº 6
Quinto llamado

Artículos: Faroles, Cabos, Cuchillas para cocina, Chairas, Hachas, Cinta para sierra de carnicero, Jarras enlozadas, Limas, Sierras de mano, Máquinas picar carne, Carretillas, Horquillas p|pasto, Escofinas, Palas, Piedras afilar, Zapapicos, Palas, Serruchos, Básculas p|500 y 300 kgs., Driza, Enjaretados, Ollas hierro o esmaltadas, Sartenes, Rastrillos, Pinzas aislantes, Calderas, Baldes, Peinillas y Tijeras para peluquero.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Febrero 29 de 1956, a las 9 horas.— Montevideo, Febrero 21 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30574 Feb.23-v.feb.28.

Licitación pública Nº 33
Primer llamado

Artículos: Sierra eléctrica sinfín para cotrar carne (corriente alterna).
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní No 1599), todos los días de 8 a 12 horas
Apertura: Marzo 1º de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 16 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 30544 Feb.18-v.feb.29.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
A V I S O
Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación pública Nº 58 para adquirir Materiales técnicos para la construcción de equipos trasmisores y carpintería metálica.
Licitación pública Nº 58.—Vence el 20 de Marzo de 1956, a la hora 16.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del SODRE, Mercedes 815, desde las 7 y 30 a 12 y 30, y a partir del 15 de Marzo del corriente desde las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 20 de Febrero de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 30584 Feb.23-v.mz.5.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA No 12|56

Llámase a licitación pública por tercera vez para la proveeduría de víveres.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 8 de Marzo de 1956, a la hora 9.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de 9 a 12 horas, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 18 de Febrero de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30549 Feb.20-v.mz.1º.

LICITACION PUBLICA Nº 11|56

Llámase a licitación pública por tercera vez para la proveeduría de artículos de lencería.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 7 de Marzo de 1956, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 17 de Febrero de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.)10|pub. 30528 Feb.17-v.feb.28.

LICITACION PUBLICA Nº 21|56

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Material de empaque, envase y embalaje.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 1º de Marzo de 1956 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 15 de Febrero de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30518 Feb.15-v.feb.25.

LICITACIONES PUBLICAS Nos. 22|56, 23|56 y 24|56

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Gasa hidrófila, lienzo para vendas y artículos sanitarios de goma.
Los actos de apertura de propuesta, se efectuarán en la forma siguiente:
Lic. 22|56. — Gasa hidrófila: 2 de Marzo de 1956. Hora 9.
Lic. 23|56. — Lienzo para vendas: Marzo 3 de 1956. Hora 9.
Lic. 24|56. — Artículos sanitarios de goma: Marzo 5 de 1956. Hora 9.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avda. 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 16 de Febrero de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30524 Feb.16-v.feb.27.

U. T. E.
BALDOSAS
Licitación Nº 4337|56

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 7 de Abril de 1956, a las 9 horas, para proveerse de baldosas para vereda: 2.000 metros2, color amarillo de 6 y 5 barras; 500 metros2 color colorado de 9 panes y 41.200 metros2 color portland de 6 y 5 barras estriadas y derechas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8o piso los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar $ 3.00 m|n. — Montevideo, 24 de Febrero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30590 Feb.24-v.mz.6.

LICITACION Nº 4336|56
Equipos para ensayo de bombas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 26 de Abril de 1956, a las 16 horas para proveerse de un equipo para el ensayo de bombas de inyección e inyectores de motores diesel y herramientas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 22 de Febrero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30577 Feb.23-v.mz.5.

LICITACION Nº 4334|56.
Caños hierro galvanizado y accesorios

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 24 de Abril de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 7.500 ms. caños hierro galvanizado para agua; 320 bridas; 720 bujes; 1.400 codos; 2.360 roscas; 1.050 tees; 2.320 tapones; 940 uniones y 610 coplas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar pesos 5.00 m|n. — Montevideo, 22 de Febrero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30576 Feb.23-v.mz.5.

LICITACION Nº 4335|56
Alambre de cobre y bronce

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 25 de Abril de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 45.000 kgs. de alambre de cobre y bronce para uso en líneas telefónicas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas.— Precio del ejemplar: $ 3.00 m|n. — Montevideo, 22 de Febrero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30575 Feb.23-v.mz.5.

LINEA AEREA DEL SISTEMA COLECTOR

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica que ha cursado la circular número 5 que aclara el artículo 52 de la sección B de la pieza 2 y que la misma se encuentra a disposición de los interesados en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso. — Montevideo, 18 de Febrero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30545 Feb.18-v.feb.29.

LINEA AEREA DEL SISTEMA COLECTOR

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica que ha cursado la circular número 4 que aclara los artículos 48, 51 y 52 del pliego de condiciones y que la misma se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso. — Montevideo, 17 de Febrero de 1956. — La Gerencia de Serv. Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30531 Feb.17-v.feb.28.

LICITACION Nº 4330|56
Canto rodado
Nuevo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 17 de Marzo de 1956, a las 9 horas, para proveerse de 2.500 metros cúbicos de canto rodado, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 11 de Febrero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30504 Feb.15-v.feb.25.

LICITACION Nº 4262|56
Soportes de madera para aisladores
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 10 de Marzo de 1956, a las 9 horas, para proveerse de 11.500 soportes de madera para aisladores de vidrio, de acuerdo con las condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 11 de Febrero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30503 Feb.15-v.feb.25.

CONSTRUCCION DE EDIFICIO EN EL DEPARTAMENTO DE SALTO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 24 de Marzo de 1956, a las 9 horas, para contratar la construcción de edificio para S.E.T. núm. 11 en el Departamento de Salto, de acuerdo a los pliegos de condiciones y planos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 5.00.
Nota.—Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación, previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la U.T.E.; hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 11 de Febrero de 1956. — La Gerencia de Serv. Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30502 Feb.15-v.feb.25.

14–Matrimonios de Montevideo

Montevideo, febrero 23 de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

3.a Sección

NELSON SEBASTIAN D'AMICO, 26 años soltero, empleado, oriental domiciliado en Washington 182 y ROSA OLGA FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Washington 182.

5.a Sección

CARLOS MARIA PAZOS, 28 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado Cuarcim 1083 y LUCIA CASSANELLO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cuarcim 1083.
CARLOS L. GONZALEZ LERENA, 25 años, soltero, oriental, procurador, domiciliado Ejido 1341 y ALMA MARGOT CRESPI VICENS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1341.
MOISES WOLF DONNER, 59 años, soltero, polaco, comercio, domiciliado Canelones 1067 y FRIDA HARTMAYER, 53 años, soltera, polaca, domiciliada Canelones 1067.
NICANOR FIRVIDA, 61 años, viudo, español, agricultor, domiciliado Durazno 1224 y MARIA ESTHER SUAREZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1224.

6.a Sección

JORGE OMAR SOTO CHERRO, 25 años, soltero, oriental, contador, domiciliado Galicia 1228 Apto. 11 y MARIA CELIA FIORE OIS, 25 años, soltera, oriental, contador, domiciliada Galicia N.o 1228 Apto. 11.
CARLOS ALBERTO ARREDONDO, 35 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado Yaguarón 1465 Ap. 25 y AIDA NESE, 28 años, soltera, oriental, empleada, domiciliada Yaguarón 1465 Ap. 25.

10.a Sección

ANIBAL MORELLI, 48 años, soltero, oriental, industrial, domiciliado Grito de Gloria 1560 y MARIA TANCREDI, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Grito de Gloria 1560.
MARIO AGUSTIN CHERONI-REBELLA, 28 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado Atlántico 1656 y JUANA GADEA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2152 Ap. 3.
JORGE FELIX CRISTOFORO, 23 años, soltero, oriental, domiciliado Rambla O'Higgins 4957 y ADELAIDA DEMARCO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Decroly 4913.

11.a Sección

FRANCISCO RESALA, 38 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado Bagé 3753 y GLADYS SOLINA COSTOYA, 29 años, soltera, oriental, empleada, domiciliada Bagé 3753.
AGUSTIN FAUSTINO PEÑA, 27 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado Dr. Pedro Capdehourat 2681 y CRIMILDA PETRONA TABEIRA, 25 años, soltera, oriental, modista, domiciliada José Shaw 4925.
JORGE DAVID NUÑEZ, 23 años, soltero oriental, electricista, domiciliado José A Cabrera 4187 y NELIDA FERNANDEZ, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4079.
FLORISBELO SOSA, 58 años, viudo, oriental, carpintero, domiciliado Argerich 4415 y DOROTEA HILDA RODRIGUEZ, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Argerich 4415.
HANS BAINER RACK, 25 años, soltero, oriental, telecomecánico, domiciliado Novara 3560 y ZOILA MABEL MENDIETA, 20 años, soltera oriental, tejedora, domiciliada Jaen 3720.
NAFTALI ROSENBAUM, 36 años, soltero, polaco, comerciante, domiciliado 8 de Octubre 4057 y MASZA KUSZNIR, 29 años, soltera, polaca, domiciliada 8 de Octubre 4057 Ap. 2.
ALFREDO TORRES, 20 años, soltero, oriental, panadero, domiciliado Oficial 1º 3680 y EMA VELAZQUEZ, 16 años, soltera, oriental, operaria, domiciliada Veracierto 2742.
WALTER MILAN, 28 años, soltero, oriental, zapatero, domiciliado Capitán Carlos de Villademoros 2953 y NELLY MEDINA, 24 años, soltera, oriental, aparadora, domiciliada Capitán Carlos de Villademoros 2953.
FRANCISCO ARCE, 42 años, soltero, oriental, carpintero, domiciliado Patricios 3376 y RIVERA MARIA SIRANGELO, 28 años, soltera, brasileña, domiciliada Patricios 3376.
CEFERINO ALCIDES CORNU, 22 años, soltero, oriental, agricultor, domiciliado Oficial 1º 6463 y MARIA CELIA REVETRIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3447.

14.a Sección

MARINO JOSE MARZAL, 25 años, soltero, argentino, empleado, domiciliado 19 de Abril 3536 y SONIA ACOSTA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Abril 3636.
JORGE HECTOR DEAMBROSI CHURRUT, 24 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado Tapes 1018 y BERTA ESPERANZA CASTRO BIARNES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Juan 2691.
MANUEL ISABELINO CARRO, 37 años, soltero, oriental, domiciliado Santa Fé 1252 y ESTEBANA AURISTELA BRITOS DARDANO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Fé Nº 1252.

16.a Sección

JUAN ANGEL MOREIRA, 30 años, soltero, jornalero, domiciliado A. Muñoz 4483 y OLGA ANDRIESZYNI, 24 años, oriental, soltera, domiciliada A. Muñoz 4482.
MANUEL ARISTIMUÑO, 46 años, divorciado, chofer, domiciliado Adolfo Vaillant 569 y CIRA ESTEFANA FERNANDEZ, 36 años, viuda, oriental, domiciliada Adolfo Vaillant 569.
GUALBERTO MERA, 26 años, soltero, oriental, chofer, domiciliado La Balsa Nº 5 y LIROPEYA ERLINDA OLIVERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada La Balsa Nº 5.

17.a Sección

LUIS ALBERTO LATORRE, 26 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado J. Roldós y Pons 4394 y LILA VARGAS, 26 años, soltera, oriental domiciliada J. Roldós y Pons 4394.
MOROSINI DAMASO MUÑOZ 36 años soltero, oriental, jornalero, domiciliado Oficial 8217 y MARIA LUISA SILVA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Las Flores 4425.
MARIO ENRIQUE CAMBIASO, 24 años, soltero, oriental, chapista, domiciliado Belarmino 3720 y MARIA ELENA INES VAZQUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Belarmino Nº 3720.
JUAN ARALDO NIBERTI PORTO, 26 años, soltero, oriental, mecánico, domiciliado Tte. Rinaldi 4135 y JUANINA MAÑKA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4135.
JOSE ANTONIO HERMIDA, 32 años, soltero, oriental, carpintero, domiciliado Pedro Bazán 4983 y CIPRIANA ARIAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bazán 4483
DOMINGO SANGIACOMO, 24 años, soltero, italiano, chapista, domiciliado C. Nacionales 1[illegible]n y FRANCISCA ANA CARMELA LANGONE, 16 años, soltera, italiana, domiciliada Emilio Zola 4762.
ANTONIO MARTINEZ, 24 años, soltero, oriental, mecánico, domiciliado Bruselas 4395 y AMELIA ESTHER SUAREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ch. Hipódromo 4435.
CECILIO BARBOZA, soltero, oriental, domiciliado Massoller 4852 y CECILIA BLANCA PAVAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Perseverancia 5044.

21.a Sección

JUAN JOSE CARDOZO, 26 años, soltero, oriental, carpintero, domiciliado Clara 4644 y ANA PINTADO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 5176.
ERNESTO FIORE, 35 años, soltero, argentino, gráfico, domiciliado Laguna Merín 4591, y ROSA PURA GOMEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merín 4591.
HECTOR MARIO DE LOS SANTOS, 20 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado Ariel 4689 y MATILDE DELIA BARROS BORCHE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4689.
RICARDO IRAZABAL PAREDES PEREZ, 22 años, soltero, oriental, jornalero, domiciliado Ariel 5078 Ap. 3 y MARIA MARTINEZ HERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 5078.
ROBERTO DOMINGUEZ, 25 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado Escalada 4177 y GLADYS ISOLINA GABARIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Escalada 4133.
JOSE MARIA GONZALEZ, 28 años, soltero, oriental, comercio, domiciliado Olavarría 575 y BLANCA LUZ D'OTTONE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Olavarría 575.
ROMAN CAMACHO, 29 años, soltero, oriental, jornalero, domiciliado Francisco Alvarez 1362 y MARIA CORBO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Pintos Cardeiro 5681.
WALTER MOREIRA, 32 años, soltero, oriental, jornalero, domiciliado Chamberlain 4670 y ANGELA SOFIA DAVILA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Chamberlain 4670
ABRAHAM AGOB ADJAMJAN, 53 años, soltero, libanés, zapatero, domiciliado Ganaderos 4565 y EUGENIA KOYOUDMDJIAN, 53 años, soltera, libanesa, domiciliada Ganaderos 4565.

22.a Sección

ESTANISLAO GRISELDO MENDEZ FURTADO, 29 años, soltero, oriental, jornalero, domiciliado Rafael Hortiguera 3563 y EMA ROSA CARSIN, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 3563.

23.a Sección

ROBERTO DI PIZZO VIDAL, 22 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado Presidente Berro 2546 e IRMA MATEUS, 21 años, soltera, oriental, empleada, domiciliada Presidente Berro 2543.
JUAN ZOZAYA URROZ, 29 años, soltero, español, comercio, domiciliado Dante Nº 2200 y CLAUDIA ERASUN, 24 años, soltera, española, domiciliada Dante 2200.
RAFAEL LAPORTA OLIVERA, 41 años, viudo, oriental, militar, domiciliado Avda. Italia 2639 bis Apto. 4 y MARIA MODESTA CALZADA BRENA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 2639 bis Apto. 2.
CARLOS RUIBAL SPECK, 22 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado Presidente Giró 2537 y LIVIA LUISA FARKAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2638.
JUAN GARCIA, 25 años, soltero, oriental, chofer, domiciliado Gregorio Funes 3025 y BETTY SACCONE, 20 años, soltera, oriental, empleada, domiciliada Gregorio Funes 3025.
RAUL PEDRO MARIANO SICA, 25 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado Tuyutí Nº 2709 Ap. 5 y CLELIA SURAMA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental, empleada, domiciliada General Urquiza 2792.
ISRAEL GREGORIO FERNANDEZ, 26 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado Juan R. Gómez 3115 Ap. 3 y MARIA LUISA SOSA PINTOS, 21 años, soltera, oriental, empleada, domiciliada Juan R. Gómez 3115 Ap. 19.
JUAN ANTONIO COLISTRO, 33 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado Duvimioso Terra 1761 y ALBA EMILIA MATONTE, 29 años, soltera, oriental, Químico Farmacéutica, domiciliada Duvimioso Terra 1761.

24.a Sección

SINIVALDO TOMAS SANTANGELO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1528 y MARIA TERESA SUAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 14 de Julio N.o 1434 B, Apto. 3.
14) $2.00 3|pub. v. feb.27.

Montevideo, Febrero 23 de 1956

4.a Sección

CEMJU ROZENBAUM, 32 años, soltero, carpintero, polaco, domiciliado Río Branco 1112 y AIDA EPSTEIN, 27 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Río Branco 1112.
GUILLERMO SILVA ARECO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 986 y GRACIELA ANTONIA CASTRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 986.

7.a Sección

RAUL EDUARDO MUSSIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1592 y RENEE BRENDA ESPELETA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1592.
JOSE PEDRO ROCCHIETTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1539 apto. 2 y ANA INFANTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1568.
JAIME LEV, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Médanos 980 y NATALIA BUREIKUS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Islas de Flores 1584 bis apto. 1.

8.a Sección

LUIS ALBERTO MEDEGLIA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Tajes 1267 y OLGA MARIA PENA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Tajes 1267.
JUAN ISAURO TEJERO BLANCO 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado Agraciada 2426 y PURIFICACION OPAZO LOPEZ, 21 años, soltera, española, domiciliada Agraciada 2426.
MANUEL MOREIRA GACIO, 26 años, soltero, electricista, español, domiciliado Panamá 1209 y ANTONIA SAN ROMAN RIAL, 22 años, soltera, española, domiciliada Panamá 1209.

10.a Sección

RUBEN HUGO CARRASCO, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Propios 2696 y TERESA ELMA PARODI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3426.
ROBERTO PINI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pérez 2017 apto. 3 y MARIA GLADYS DE LA ROSA 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3433, apartamento 2.
JORGE SANTIAGO ALVAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 24 de Setiembre 3572 y MARIA LUISA FERRACO GUTIERREZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 3572.
AMBROSIO CRISTOBAL COLINA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Oribe 2870 y ESMERALDA FERREIRA BARRAGAN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2711.

13.a Sección

WASHINGTON PIO PRADO, 26 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Barcelona 1994 y MARIA LOURDES SARAGOSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos N.o 1622 apto. 1.
ARMANDO ROSANO, 30 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Bélgica 1820 y ANA MARIA ACEVEDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 1820.
JUAN CARLOS ARROYO, 44 años, soltero, comerciante, argentino; domiciliado Camino Tomkinson 3430 y ROSA SERAFINA PENSI, 31 años, soltera, médica, argentina, domiciliada Camino Tonkinson 3430

14.a Sección

RUBEN OMAR GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 895 y ANA MARIA GAILLARDO IBAÑEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada San Ramón 919.
BENJAMIN SHLAFROK ROSENFELD, 24 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Hervidero 2947 y RAQUEL WOLFSDORF GOLFELD, 19 años, soltera, brasileña, domiciliada Hervidero 2949.
SIMON CORNELIS GLYNIS VANDEN BURG 29 años, soltero, agricultor, holandés, Agraciada 2776 y JOHANNA LOUISE CHARLOTTE CHOUFOUR, 28 años, soltera, holandesa, domiciliada Agraciada 2776.
PEDRO PAULINO MENESE, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olivos 925 y MARIA GLORIA COVIAN, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Olivos 925.

15.a Sección

JUAN BAUTISTA ROMERO, 49 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Municipio 1879 y DANIELA ROSARIA AGRESTA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 1879.
ULISES FERNANDEZ REY, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2021 y JULIA THODE VIVAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 2021.
ABRAHAM PERL, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 18 de Julio 1813 y SUSANA PFEFFER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1813.
ABRAHAM RAIJ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1435 y LEA BRUM 22 años, soltera, oriental, domiciliada P. de María 1435.
TOMAS AMADO NUÑEZ, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lavalleja 2053 y GLADYS BALBI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2053.
ALCIDES WERNER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan A. Rodríguez 1468

y GLADYS ELISA ALFONSO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1329.

RICARDO GONZALEZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mercedes 1887 y MARIA ROSA DEPAOLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1887.

19.a Sección

FERNANDO GONZALEZ, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ramón Castrá 3584 y MARIA ELOISA CASOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abalo 3225.

GUALBERTO RAMON REBOREDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2144 bis y NORMA ELENA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2064.

IGNACIO RODRIGUEZ 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2722 y MARIA AMELIA MARADEO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1979, apto. 1.

WARNER SATURNO GALLO, 27 años, soltero, tornero mecánico, oriental domiciliado Isla de Gorriti 1936 y TERESA EUSEBIA CAREGGIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2485.

JOSE PEDRO VARELA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 226 y ANA JUDITH ARREGUI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada General Pagola 1833.

TROVADOR PANZERA, 48 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Defensa 2324 y AIDA CEFERINA MORENO, 45 años, viuda, oriental, domiciliada Democracia 2324.

ARGENTINO ALLIDI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Pagola 2570 y MARIA ANGELICA BIESTRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada, Concepción Arenal 1930

BERNARDO LIEBERMAN, 24 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Julián Laguna 4310 y CLARA BENDERSKI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2...

20.a Sección

JOSE ROBERTO LIROLA, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Angel Salvo 75 apto. 8 y MARIA DEL CARMEN LOPEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada La Marina 256.

ALBERICO CHIFFONE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4335 y LILIANA JUDITH NOCETI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4335.

FLAVIANO FELIPE GARCIA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Celedonio Rojas 4211 y MARIA LUISA FIGALLO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Celedonio Rojas 4211

22.a Sección

ISIDRO CECILIO YANES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja e IRMA GONZALEZ, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Roberto Kock 3848.

FERNANDO URBIETA, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado José L. Terra 3518 y CLARISA SANTOS, 30 años, soltera, empleada, española, José L. Terra 3518.

MARCOS CORREA FERNANDEZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Acosta 4076 y MARIA EVA TECHERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada San Antonio 3577.

CESAR MONTES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Criollos 4026 y MARIA NIEVES LOPEZ RECOUSO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Robert Kock 3874.

WILFREDO SIXTO LARROSA, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Arrieta 3445 y ANTONIA MUSCARELLI, 32 años, soltera, oriental domiciliada Arrieta 3463.

ALCIDES MARTINEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Arrieta 3458 y GLADYS MUÑOZ, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Arrieta 3458.

CARMELO ANTONIO VENTRE, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan Rosas 4334 y MARIA TERESA RAMI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 4343.

CECILIO LEOPOLDO BRAVO, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guenoas 4027 y ELIDA GONZALEZ, 26 años, soltera, domiciliada Guenoas 4027.

24.a Sección

SANTIAGO GABRIEL JURADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3614 y LORENZA ANTONIA PEREIRA 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Neyra 3681.

EDUARDO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Pedro Varela 3572 y ADELA BARBOZA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco J. Muñoz 3315.

HECTOR EDINSON JORGE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alarcón 1426 apto. 12 y JUANA MENENDEZ, 31 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Alarcón 1426, apto. 12.

14) $2.00 3|pub. v.feb.25.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "PABLO JOSE LUIS MORENO. Prescripción", Lo. 51, Fo. 44, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, a título universal o singular, por cualquier concepto, a todo o parte del bien que se describirá, y a Carlos M. Romay, Nicolás Moreno y Enriqueta Elena Patetta de Gaggero, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Una fracción de terreno ubicada en la 10a. sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 68.844, compuesta de una superficie de 357 metros 57 decímetros cuadrados, según plano y mensura del agrimensor Juan Pedro Jaureche, de 8 de octubre de 1955 registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 31.264 de fecha 7 del mismo mes y año, que linda 10 metros 44 al Noroeste con frente a la calle Plutarco, cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 4.022, por el Noreste 34 metros 50 con propiedad de Carlos M. Romay, por el Sureste 10 metros 34 con Nicolás Moreno y por el Suroeste 34 metros 33 con Enriqueta Elena Patetta de Gaggero Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

16) $128.00 30|pub. 515 En.21-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "CURBELO LOPEZ JUAN. Prescripción. Lº 52, Fº 547", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho y en especial a Carlos Bonino, Eugenio Cardillo Roces, Pablo Panizza o a sus sucesores a título universal o particular, con respecto del inmueble que se detalla a continuación: "Un solar de terreno ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 81.599, con frente a las calles Regimiento Nº 9 y Carabelas, con una extensión sobre el Nord-Oeste de 20 metros sobre la calle Carabelas; 12 metros 40 cms. por el Nord-Este sobre la calle Regimiento Nº 9; por el Sud-Este en una extensión de 20 ms. 10 cms. lindando con el padrón Nº 96.049 y por el Sud-Oeste en 14 metros 60 cms. lindando con el padrón Nº 81.598", a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 16 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 1563 Feb.17-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "MENDIBURU, JOSE RAMON. Prescripción". (L.o 53, F.o 152), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos y en especial a María Leiva, Humberto Guellenzu, Almacio, Favorino Cándida, Natividad Batista y Elías Albieri, Juan Varietti y Eulogia Pereira de Guerra, con respecto de dos fracciones de terreno sitas en la quinta sección judicial del Departamento de Paysandú, pueblo Guichón, empadronadas respectivamente con los números 219 y 697, que se describen: La fracción padrón 219 tiene un área de 1226 metros 16 decímetros, la que según plano del agrimensor Arturo Davison, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 20 de Setiembre de 1954 se deslinda así: 46 metros 80 centímetros al Suroeste con padrón 214 de María Leiva; igual dimensión al Noreste con Humberto Guellenzú, padrón número 218; 26 metros 20 centímetros dando frente al Sureste sobre la calle La Paz e igual extensión al Noroeste con Almacio Hnos., padrón 215; la fracción padrón 697 se compone de un área de 1296 metros la que según plano del referido agrimensor Davison en plano registrado en la misma fecha que el anterior se deslinda así: 36 metros al Suroeste dando frente a la calle 18 de Julio, igual dimensión al Sureste dando frente a la calle Florida, al Noreste igual metraje con Favorino Cándido, padrón 702 e idéntico metraje en su línea al Noroeste lindando con Natividad Batista, padrón 698 y con Elías Albieri padrón 897. Estos dos solares se encuentran el primero en la manzana 102 y el segundo en la manzana 41 del pueblo Guichón; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se llevarán adelante los procedimientos. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.

16) $168.00 30|pub. 19159 Feb.1o-v.mz.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "MARIA ELENA VARELA DE LOPEZ y MARIA ROSA VARELA. Prescripción treintenaria adquisitiva", (Lº 16, Fº 317), se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado, en estos autos, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos, de cualquier naturaleza, sobre los bienes inmuebles que a continuación describen, quedando igualmente emplazados para el cumplimiento del requisito constitucional de la conciliación. Descripción de los bienes: Cinco solares de terreno ubicados actualmente en la planta urbana de esta ciudad, que forman parte del inmueble individualizado en el padrón con el Nº 1380, señalados con los Nos. 5, 6, 7, 10 y 15 de la manzana Nº 20 del plano suscrito por el ingeniero Aquiles Monzani en Marzo de 1874, a saber: Nº 5) da frente al Este, en 8 ms. 59 cms. a la calle 18 de Julio (antes Garibaldi) lindando al Oeste, en igual medida con parte del solar Nº 10; al Norte, en 25 ms. 77 cms, con el solar Nº 6; y al Sur, en igual medida, con el solar Nº 4. Superficie: 257 ms. 70 dms. El Nº 6) da frente, al Este, en 8 ms. 59 a la calle 18 de Julio (antes Garibaldi); linda al Oeste, en igual medida, con parte del solar Nº 10; al Norte, en 25 ms. 77 cms, con el solar Nº 7; al Sur, en igual medida con el solar Nº 5. Superficie: 221 metros 3643 cms. El Nº 7) da frente al Este, en 8 ms. 59 cms., a la calle 18 de Julio (antes Garibaldi); linda al Oeste, en igual dimensión con parte del solar Nº 10; al Norte, en 25 ms. 77 cms. con el solar Nº 11; al Sur, en igual medida, con el solar Nº 6. Superficie: 221 ms. 3543 cms. El Nº 10) da frente al Norte, en 17 metros 18 cms. a calle Senén Rodríguez, y linda al Sur, en igual medida con Carlos M. López; al Este, en 80 ms. 634, con los solares Nos. 17, 4, 5, 6, 7, 11 y 12; al Oeste, en 79 ms. 964, con el solar Nº 15. Superficie: 1.605 ms. 471 cms. El Nº 15) da frente al Norte en 17 ms. 18 cms., a calle Senén Rodríguez, y linda, al Sur en igual extensión, con Carlos M. López; al Oeste, en 79 ms. 294 mms., con los solares Nos. 1, 2, 3, 18, 19, 20 y 9; al Este, en 79 ms. 964 mms. con el solar Nº 10. Superficie: 1.592 ms. 586 cms.— Las Piedras, Febrero 23 de 1955. — Alcibiades M. Tiscornia, Juez de Paz.

16) $228.00 30|pub. 1819 Feb.23-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Silvina Pereira de Carnicelli y Pablo Carnicelli contra CLORINDA PEREIRA y otros. Prescripción treintenaria" (Lº 40, Fº 520), se cita, llama y emplaza a Clorinda, Narciso, Ramona, Aquiles, Agilio y Rufino Pereira, por el término de noventa días para que concurran al juicio conciliatorio previo, a contestar la demanda y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará defensor de oficio que los represente, con quien se entenderá el juicio conciliatorio, y con respecto al siguiente bien: Inmueble sito en la manzana Nº 43 de Paso de los Toros, 10.a sección de Tacuarembó, padrón Nº 372, compuesto de una superficie de 625 metros cuadrados que según plano de mensura practicada por el agrimensor Darío Frugone el 31 de Mayo de 1955, inscripto con el Nº 1452 en la Dirección General de Catastro, linda: Noreste, calle Gral. Rivera en 12 metros 50; Noroeste, 50 metros con Dante Zerboni; Suroeste, 12 metros 50 con Luis Inzúa y Suc. Enrique Arigón; y Sureste, 50 metros con Nery Quintana. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno. Octubre 28 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

16) $96.00 30|pub. 859 Feb.1º-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, en autos: "VELAZCO RAMON NATIVIDAD. Prescripción. Lº 30, Fº 147", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se expresará y especialmente a los señores Miguel Castro, Gral. Gregorio Castro e Isolina Zapata de Castro y/o a sus herederos o causahabientes, para que comparezcan a deducirlos en forma en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, con quien se llenará el requisito conciliatorio y se proseguirá el juicio: Una fracción de terreno, empadronado con el Nº 4150, manzana 16 de Las Chacras, Sección Pintado, 1.a sección judicial de Florida, que según plano del agrimensor Carlos M.a González de Mayo de 1921, registrado en la Dirección de T del Ministerio de Obras Públicas en Junio del mismo año, actualizado por el agrimensor Diego Raúl Aldama, el 18 de Agosto de 1951, tiene un área de 5 Hás. 9755 m.2 y linda: Norte, 324 ms. Suc. Antonio Gassire; Este, 510 ms. 10 dms. sobre Camino al Paso del Paraguay, lindando camino por medio con la propiedad de Eulogio González; Oeste, una línea paralela al Arroyo Pintado a 128 ms. desde el Camino Paso del Paraguay hasta la Cañada del Negro, por el Sur una línea de 10 metros sobre Camino Vecinal, lindando camino por medio con Eusebia Saracho. — Florida, Octubre 29 de 1955. — Arnaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 1461 Feb.15-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "ISERN EDUARDO RODOLFO, ISERN DE ISERN DORA ELVIRA,

Prescripción treintenaria. L.º 30 F.º 109". se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble que a continuación se relaciona y especialmente a Federico Gómez o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito conciliatorio y se seguirán estos procedimientos: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana Nº 50 de la ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el Nº 469 que según plano del Agrimensor Mario E. Bellini, de Setiembre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, el 28 del mismo mes y año, con el Nº 397, se compone de 664 metros 11 decímetros, que se deslindan así: 15 metros 78 centímetros al Nordeste, frente a la calle Colón, distando su punto más cercano 18 metros 30 centímetros de la esquina que forma con la calle Detomasi; 42 metros 39 centímetros, al Sudeste limitando con propiedad de Manuel Fernando Visetti; 15 metros 62 centímetros al Sudoeste, confinando con propiedad de Miguel Etulain Sosa y 42 metros 23 centímetros al Nordoeste, por donde limita con propiedades de Ligia Varsi de Silveira, María Teresa Bellini y otros y de Eduardo Bellini. — Florida, Setiembre 20 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $132.00 30|pub. 18720 Dic.21.v.-dic.31. Feb.1.-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1ª Sección, encargado de este Juzgado por licencia del señor Juez titular, en autos: "PRESA PIO MANUEL. Prescripción. Lo. 30 Fo. 180", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se deslindará y especialmente a los sucesores de doña Eduviges Fernández de Ramos, para que comparezcan a deducirlos en forma en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos: Una fracción de campo, situada en la 4.a Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 1837 que según plano levantado por el agrimensor José Pedro Núñez, en Mayo de 1954, inscripto en la O. Departamental de Catastro con el N.o 906 el 3 de Mayo del corriente año, tiene un área de 167 hectáreas 3727 metros y se deslinda: Noreste, dos rectas que se orientan de Sureste a Noroeste de 14 metros y 2810 metros confiando la primera con propiedad de Brígido Manuel Zeballos y la segunda con el nombrado Zeballos, Ciriaca y Juana Fernández; Sureste, recta de 59 metros confinando con Francisco Latorre y el Arroyo Valentines; Suroeste, dos sectores de rectas, la primera que se orienta de Suroeste a Noreste de 433 metros y la segunda de 1.809 metros que confinan con campos de los sucesores de Eduviges Fernández de Ramos poseídos por Prudencio Sosa y Hermanos y Carmen Ponseca de Ramos; al Noroeste, 500 metros con Brígido Manuel Zeballos. — Florida, Noviembre 30 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $132.00 30|pub. 18721 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en los autos: "EDUARDO BAUTISTA INCHAUSTI y SILVIA MARTINEZ DE INCHAUSTI. Prescripción adquisitiva, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los herederos de Luciano Velázquez, y de Feliciano E. Velázquez, a Gregorio Velázquez, Pedro Manuel Pérez, Laura Méndez y Héctor Zenón de los Santos, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble: Un terreno solar y sus mejoras, situado en la Manzana No 10 de la Planta Urbana del Pueblo Velázquez, 9ª sección judicial del Departamento de Rocha, empadronado junto con mayor superficie con el Nº 67, que, corresponde al solar designado con el Nº 10 de la referida manzana en el primitivo plano de amanzamiento de dicho pueblo, y que según plano del Agrimensor Bertolini levantado por el Agrimensor Adolfo Reis en el año 1911, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 530 el 28 de setiembre de 1954, en cuyo plano se halla también designado con el Nº 10, se compone de una superficie de Ochocientos metros y se deslinda así: Por su frente al O. en 20 mts. con la calle No 9, por su fondo al E. en igual extensión con propiedad de Ramón María Martínez, por su costado S. en 40 mts. con la calle Nº 20, y por su otro costado al N. con el solar N. 9 del referido plano de propiedad de los actores para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarséles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Diciembre 15 de 1955. — José Ramón Luna Praderé, Actuario Adjunto.
16) $156.00 30|pub. 18824 Dic.24-v.dic.31. Feb 1o-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don RICARDO F. FIGARES, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el sitio esquina número tres, manzana Treinta y Tres, del Primer Cuartel de esta ciudad, empadronado con el N o 100. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a todo o en parte del bien citado, y especialmente, a José Francisco Solano Figares o sus sucesores; Abdón Senén Figares o causahabientes; Edmundo Figares o sucesores y Esperanza Figares de Artola y Francisca María Esther Figares de Pérez; Lizarda Figares Mallada y sucesores y causahabientes de Federico Figares, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieran. — San José, Diciembre 31 de 1955. — J. Gualberto Vega, Actuario.
16) $72.00 30|pub. 654 Feb.1o-v.mz.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de San José, dictada en autos: "AMANDO GARCIA SORIA. Prescripción" (L.o 15, F.o 103, N.o 525), se cita, llama y emplaza a Santiago y Emilio Zapla y Manuel A. Castro y sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada en el Huerto N.o 56, en la primera sección judicial de este Departamento empadronado con el N.o 4184, antes igual padrón en mayor área, con un área según el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Lincoln Beltrán, de Marzo de 1942, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de San José, con el N.o 34, el 25 del mismo mes y año, donde señala como fracciones 2, 3 y 4, y que corresponden efectivamente a los solares 11, 10 y 9 de la manzana 17 del Barrio Oriental, con un área total de 1.489 metros 95 decímetros cuadrados, que lindan: 54 metros 18 centímetros al Noreste de frente a calle de Huertos; 27 metros 50 centímetros al Sureste de frente a calle de Huertos; 54 metros 18 centímetros al Suroeste con Juana Rodríguez de Corales; y 27 metros 50 centímetros al Noroeste con el solar N.o 1 del mismo plano, a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Noviembre 9 de 1955. — Dr. Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.
16) $120.00 30|pub. 594 Feb.1º-v.mz.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Tacuarembó, dictada en autos: "FRANCISCO ARNOLDO ECHEVARREN. Prescripción treintañal", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, a don Timoteo Techera, José Manuel Martínez, Pablo Chagas Barreto, Cándido Silva, Marcelino Miquelro y los causahabientes a cualquier título de las nombradas personas y de los componentes de la sucesión de Fernando Chagas, así como todas las personas que pudieran tener interés en este juicio, en el siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo situada en el paraje denominado "Batoví", 3.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 5612, señalada con el Nº 7 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Pedro M. Ríos del 9 de Agosto de 1924, inscripto en la Inspección Técnica de Tacuarembó el 13 de los mismos mes y año, y copia de la mencionada fracción expidió el agrimensor Gerardo P. Fernández, en Noviembre de 1954, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 233 el 20 de los mismos mes y año, compuesta de una superficie de veinte hectáreas, trescientos treinta y seis metros (20 h. 0336 ms.), que según el referido plano se deslinda así: por el Norte, Josefina Chagas de Lima; por el Este, Cañada del Sauce por medio, con campos de propiedad de Francisco Arnoldo Echevarren (antes sucesión Pedro Echevarren); por el Sur, arroyo Batoví por medio, con sucesión Velloso, y por el Oeste, sucesión Fernando Chagas, Marcelino Miqueiro y Cándido Silva. — Tacuarembó, Diciembre 19 de 1955. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.
16) $132.00 30|pub. 1778 Feb.23-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados: "LANDA DE VAZQUEZ HIRMA y LANDA IRI. Prescripción". L.o 22 N.o 1.152 F.o 223, se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a los bienes que se describen a continuación, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (artículo 307 del Código de Procedimiento Civil): 1o) La propiedad empadronada con el número 790, señalada con el número 1 en el plano del agrimensor Francisco Rodríguez Llano, inscripto con el número 666 con fecha 5 de Noviembre de 1954 en el Registro de Planos de la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 589 metros 74 decímetros y 60 centímetros, y mide 25 metros 98 centímetros de frente al Norte a la calle Santiago Gadea; igual dimensión al Sur, por donde linda con Ruben A. Amaro; 22 metros 70 centímetros al Oeste, a la calle Juan Spikerman; e igual dimensión al Este, por donde linda con la fracción empadronada con el número 791, que a continuación se describe; 2º) La propiedad empadronada con el número 791, señalada con el número 2 en el referido plano, tiene una superficie de 416 metros y 5.450 centímetros y mide 18 metros 35 centímetros de frente al Norte, a la calle Santiago Gadea; igual dimensión al Sur, por donde linda con la propiedad empadronada con el número 4.347, señalada con el número 3 en el plano referido del agrimensor Rodríguez Llano; 22 metros 70 centímetros al Este, por donde linda con Miguel Bañales; e igual dimensión al Oeste por donde linda con la propiedad empadronada con el número 790, antes descripta; 3º) La propiedad empadronada con el número 4.347, señalada con el número 3 en el plano referido del agrimensor Rodríguez Llano, tiene una superficie de 306 metros y 3.125 centímetros y mide 18 metros 85 centímetros al Sur, por donde linda con Bautista Perdomo; igual dimensión al Norte, por donde linda con la propiedad empadronada con el número 791 antes descripta; y en una pequeña parte con Miguel Bañales; 16 metros 25 centímetros al Este, lindando con Bautista Perdomo, e igual dimensión al Oeste, por donde linda con Ruben A. Amaro. — A los efectos dispuestos por la ley se hace esta publicación, haciendo constar que se habilitó el feriado a sus efectos. — Treinta y Tres, 31 de Diciembre de 1955.—Hugo D. Goyenola, Actuario.
16) $180.00 30|pub. 523 Feb.2-v.mar.9.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

"DALMIRO DURAN PEREZ, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Uruguay" (Canción en ritmo de samba), de cuya letra y música se declara autor". — Montevideo, 10 de Febrero de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 1480 Feb.15-v.feb.25.

"CESAR CHAVARRI NEIRA, peruano, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra radial titulada "Quien estudia triunfa", de la que se declara autor, depositando en esta Oficina al constancia de registro para la referida obra, en Perú". — Montevideo, 10 de Febrero de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 1531 Feb.16-v.feb.27.

CARLOS ENRIQUE FERREIRA GOMEZ, oriental, militar, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Yahuar Pampa" (Mont. 1944), de la que se declara autor. — Montevideo, 20 de Febrero de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 1769 Feb.23-v.mz.5

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "JUANA MOES DE MORELL. Quiebra. Calificación", se cita, llama y emplaza a la fallida Juana Moes de Morell para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en esta pieza de calificación y también en los autos principales, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
18) (G.J.) 30|pub. 30437 Feb.7-v.mz.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, recaído en autos: "CIPRIANO SUAREZ OLIVERA. Quiebra. Calificación". se cita, llama y emplaza al fallido don Cipriano Suárez Olivera, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en esta pieza de calificación y en la de cesación de pagos y también en los autos principales, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
18) (G.J.) 30|pub. 30436 Feb.7-v mz.14.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña GLADYS OLIMPIA MARTINEZ de DA SILVA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma se ha padecido los siguientes errores: A) En donde dice "hija de Leonor C. de Martínez" debe decir "Hija de Leonor Castaldi de Martínez"; y B) Se ha omitido en la misma el nombre de los

abuelos paternos y maternos, que los fueron respectivamente: "Rudecindo Martínez y María Leal" y "Antonio Castaldi y Dominga Yelpo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 17 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20-4-55 15|pub. 30592 Feb.24-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido LUCIANO PASCOLL solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la cual se ha producido el siguiente error: donde figura el apellido paterno como "Pascol" debe decir Pascoll. Y a los efectos legales, haciendo constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 17 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30563 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de DOMINGO MACEDO y VALERIANA CUADRA, pues en la misma donde dice "Valeriana Olivera" debe decir "Valeriana Cuadra" y debe suprimirse donde dice "Martín Olivera"; B) La partida de nacimiento de DEBORA MACEDO CUADRA, pues donde dice "Ana Cuadra" debe decir "Valeriana Cuadra"; y C) La partida de nacimiento de MARIA HONORATA MACEDO CUADRA, pues donde dice "Valeriana Olivera" debe decir "Valeriana Cuadra". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30464 Feb.9-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de ODILA BUÑO LOUREIRO, en el sentido de que donde el apellido materno aparece como Laureiro, debe decir Loureiro, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de esta gestió se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30461 Feb.9-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de FRANCISCO BIRAMONTES y TERESA GOMEZ; de nacimiento de VICENTE y de NELSON BIRAMONTES pues donde en las dos primeras dice: Viramontes y en la restante dice Miramontes, debe decir: Biramontes, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 1220 Feb.9-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JULIA VICENTE, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de Visens, debe decir: Vicente — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $12.00 15|pub. 1541 Feb.16-v.mz.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ESTEBAN BARSAMIAN, estableciéndose que donde la madre y los abuelos maternos del inscripto aparecen como: Arani Aparigian, Zarek Aparaglan y Durihi Aharomian, debe decir: Araksi Aparikian, Zarek Aparikian y Repeka Menteselígil. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 1423 Feb.15-v.mz.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCA EMILIA AVARO, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Francisco Avaro, debe decir: Francisca Emilia. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $12.00 15|pub. 1384 Feb.11-v.mz.1º

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de MIGUEL MANUEL ZAPICO, estableciéndose que donde el padre y el abueno paterno del inscripto aparece con el apellido de "Tapico", debe decir: "Zapico"; y B) En la de nacimiento de ELOY ZAPICO, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de "Zapeco", debe decir: "Zapico", y donde el inscripto aparece con el nombre de "Eloid", debe decir: Eloy. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30498 Feb.11-v.mz.1º

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de FLORENCIA SOTO, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Florencio debe decir "Florencia" y donde dice "nació una criatura de sexo masculino", debe decir "nació una criatura de sexo femenino". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 6 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30450 Feb.8-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ISRAEL MOISES TEITELBAUM y REGINA MINA GANZ, estableciéndose que donde dice Israel Moisés Feitelbaum, nacido el cinco de Enero de mil novecientos cuatro y Jaime Feitelbaum, debe decir respectivamente: Israel Moisés Teitelbaum, nacido el cuatro de Junio de mil novecientos siete y Jaime Teitelbaum. — Montevideo, Febrero 10 de 1956. Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30569 Feb.23-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "MIRTHA ESTHER DA LUZ. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada estableciéndose que donde dice que es hija legítima de Luis Da Cruz debe decir que es hija legítima de Luis Da Luz. Se hace constar que la interesada tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 17 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30554 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se han presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de AMERICO MIHALSKY JUSZT, estableciéndose que donde el apellido paterno figura inscripto como "Mijalski" debe decir "Mihalsky" y donde el apellido materno figura como "Wetchell" debe decir "Juszt" y donde el nombre dice "Embrique" debe decir "Américo". Se hace constar que en esta gestión se ha solicitado auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30499 Feb.15-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PEDEMONTE DE REYES, CATALINA y otro. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Catalina Pedemonte con Gabino Reyes Cáceres, donde dice: "Sabino Reyes", debe decir: Gabino Reyes, y donde dice: "Isabel Casas", debe decir: Isabel Cáceres; y B) La de nacimiento de Luis Alberto Reyes, donde dice "Isabel Casas", debe decir: Isabel Cáceres. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 1223 Feb.9-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don CELESTINO SEARA y doña NICOLASA MARIA JUANA VILLARREAL solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su hija Raquel en la forma siguiente: En la de matrimonio, donde el compareciente y su padre figuran con el apellido Sierra, debe decir: Seara; y en la de nacimiento, donde el compareciente figura con el apellido Ceara, debe decir: Seara. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 16 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30561 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don RICARDO CAMAROT y doña JULIETA CAPRIO DE CAMAROT, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos Ricardo Ramón y Fernando Eduardo, en la forma siguiente: En la de matrimonio, donde la contrayente figura con el nombre de Julia, debe decir: Julieta; y en la de nacimiento, donde la madre de los inscriptos aparece con el nombre de Julia, debe decir: Julieta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 16 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-455) 15|pub. 30562 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña BERNARDINA SANCHEZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don José De Luca, en la forma siguiente: Donde en ella la compareciente figura como María Sánchez, debe decir: Bernardina Sánchez; y donde aparece como nacida el 20 de Agosto de 1904, debe decir el 20 de Agosto de 1903. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 18 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30553 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña LOLA LOWCZY KINGLER, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Dardo Roche, en la forma siguiente: Donde la compareciente figura como "Rosita Lowezy" debe decir "Lola Lowczy"; donde figura como nacida el 14 de Junio de 1927 debe decir 14 de Junio de 1930; y donde aparece como hija de Jaime Lowezy debe decir Chaim Szuja Lowczy. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 16 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 1618 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don SALVADOR BENYACAR y doña SARA GALANTI, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, en la siguiente forma: Donde en ella dice: "Sara Galante", debe decir: "Sara Galanti"; donde la esposa aparece como nacida en "Esmirna", debe decir: "Bodroum"; y donde aparece como nacida el "diez y siete de Junio de mil novecientos ocho", debe decir el "diez y siete de Julio de mil novecientos nueve". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30501 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don TIMOTEO MONTES DE OCA y doña ALCILENA OLIVERA DE MONTES DE OCA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de nacimiento de su hija Zulma, en la forma siguiente: Donde en la primera de ellas la contrayente figura con el nombre de Alcira, debe decir: Alcilena; donde dice, nacida el 4 de Diciembre de 1900, debe decir: 27 de Julio de 1901; y donde dice, hija de Napoleón Olivera e Indalecia Márquez, debe decir, solamente, Napoleón Nieves Olivera; y donde en la de nacimiento la madre de la inscripta figura con el nombre de Alcira, debe decir: Alcilena. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 21 de 1955 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub 30463 Feb.9-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MAX DERGEL BRASLER, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de "Max" y el apellido materno "Brasler", en lugar de "Máximo" y "Bresler", respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 2 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 1304 Feb.10-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presetnado doña FRANCISCA LABORDA DE RIVERO, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Luis Ribero, por figurar en ella la compareciente con el nombre de "Mariana", en lugar de "Francisca". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 26 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30472 Feb.10-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don GUILLERMO RENE DAVEREDE y doña MARIA ESTHER GARCIA DE DAVEREDE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del hijo de ambos, Hugo René, por figurar en ella el inscripto con los nombres de "Yuyo René", en lugar de "Hugo René" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 15 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30445 Feb.8-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LEIZER SZEIMAN y YENTA ZAK, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la hija de ambos, Dora, en la forma siguiente: Donde en ella el nombre del padre de la inscripta figura como "Leise", debe decir "Leizer"; y donde la madre aparece con el nombre de "Jenta" y el apellido "Jack", debe decir "Yenta" y "Zak", respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 19 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.|0 15|pub. 1196 Feb.8-v.feb.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "LORD FREITAS. Rectificación de partida" (L.o 16 F.o 250), se hace saber que se ha presentado a este Juzgado don Lord Freitas, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice "Lorde" debe decir "Lord". — Artigas, Noviembre 23 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $1800 15pub. 983 Feb.21-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ESTER MESA DE IGLESIAS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde dice "Silveria" debe decir "María Ester". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 11 de Febrero de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 1583 Feb.18-v.mz.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ ISIDRO. Rectificación de partida (L? 40, F? 537)" por haberse ordenado en auto N? 9235 del 12 de Diciembre ppdo., se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los padres de Isidro Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo, en el sentido de que la verdadera fecha del nacimiento es el 15 de Mayo de 1935. (Se ha concedido auxiliatoria de pobreza para esta gestión). — Canelones, 7 de Febrero de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
19) (R 20-4-55) 15|pub. 30485 Feb.10-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de ROSAURA FRANCISCA CARBAJAL y LIRA BLANCA CARBAJAL, pues donde el nombre de la madre figura en la de la primera como "Mercedes Tomasa" y en la de la última como "Mercedes", debe decir en ambas solamente "Tomasa", por ser el verdadero. — Colonia, 20 de Mayo de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30552 Feb.21-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "DAMIANO VICENTE JOSE LUIS, JUANA MARGARITA y ALEJANDRO LUIS. Rectificación de partidas. Lo. 30, Fo. 195", se hace saber que los interesados han solicitado la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento en las que aparece el apellido paterno Batista Bautista y Bautissta, en vez de Damiano, que es el verdadero. — Florida, Diciembre 10 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 1848 Feb.24-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos caratulados: "Año 1956. MANUEL DOMINGO GNESETTI. Rectificación de su partida de nacimiento. (L? 19, N? 22, F? 222)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: Donde dice: "Nesetti Manuel Domingo", debe decir: "Gnesetti Manuel Domingo"; donde expresa que compareció "Don Manuel Nesetti", debe decir "Don Manuel Gnesetti"; y donde figuran los abuelos paternos como "Antonio Nesetti y Ana Nesetti", debe decir: "Antonio Gnesetti y Ana Gnesetti". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 4 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 1527 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos caratulados: "Año 1956. ALFREDO ELIZONDO. Rectificación de su partida de nacimiento. (L? 19, N? 21, F? 222)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: A) Donde dice: Al margen N? 56. "Elisondo Venancio", debe decir: "Al margen N? 56. "Elizondo Alfredo"; B) Donde se expresa que compareció "Domingo Elisondo", debe decir: "Domingo Elizondo"; C) Donde se expresa que su madre es "Martina Zaavedra", debe decir: "Martina Saavedra"; D) Donde dice que su abuelo paterno es "Bruno Elisondo", y su abuelo materno, "Pablo Zaavedra", debe decir: "Bruno Elizondo" y "Pablo Saavedra"; y E) Donde se expresa que al compareciente se le ha puesto el nombre de "Venancio", debe decir: "Alfredo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 6 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
19) $42.00 15|pub. 1528 Feb.16-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NOEMI CARDOZO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento y reconocimiento de su hija Mirta Iris Cardozo, nacida el primero de Marzo en la séptima sección de este Departamento, en el sentido de establecer que el nacimiento de la nombrada se produjo en el año mil novecientos treinta y siete y no en el año mil novecientos cuarenta y uno, como por error aparece. — Treinta y Tres, Febrero 10 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 1673 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MARIA BLANCA DA SILVA DE PEREIRA, solicitando se decrete la rectificación de las partidas siguientes: A) Nacimiento de su esposo Venceslao Pereira. En ella se estableció "el día 28 de Setiembre" como fecha de su nacimiento omitiéndose el año, que fué 1890; y B) De su matrimonio con Venceslao Pereira realizado el 7 de Diciembre de 1927 en la segunda sección de Cerro Largo. El nombre del contrayente figura "Wenceslao en vez de "Venceslao" que era el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar de que los autos en que ha sido dispuesta tienen auxiliatoria de pobreza para su trámite. — Treinta y Tres, Febrero 4 de 1956. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30536 Feb.17-v.mz.5.

20—Remates

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos que José C. Fascioli sigue con AMERICO PALOMBO, por reconocimiento de firma (L? 48A, F? 72), se hace saber que el 5 de Marzo de 1956, a las 10 horas, y en Uruguay 1515, se procederá por el martillero señor Juan Serga Rodríguez, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, de los bienes embargados en autos. El martillero actuará asistido del Alguacil y Actuario. Los antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $24.00 10|pub. 1666 Feb.21-v.mz.2.

FEDERICO A. OCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: "Espósito S. A. contra WALDEMAR CUADRO. Ejecución de prenda, L? 51, F? 3", se hace saber que el día 6 de Marzo del corriente año, a las 10 y 30 horas y en el local de la calle Yaguarón N? 1256, se procederá por el martillero Federico A. Ocampo, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario, al remate judicial, al mejor postor, del siguiente bien: Camión marca "Opel", tipo Furgón, modelo 1950, motor N? 2, 5L50-07201, empadronado con el N? 127911, matriculado con el N? 87.041.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, 17 de Febrero de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $24.00 10|pub. 1742 Feb.22-v.mz.3.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "MAURENTE DE COSTALES. Sucesión. (L? 52, F? 258), se hace saber al público que el día diecinueve de Marzo del corriente año a las dieciséis horas y en el lugar de su respectiva ubicación, se procederá por el martillero Juan Serga Rodríguez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en el "Pueblo Victoria", vigésima sección judicial de este Departamento, empadronado con el número treinta y seis mil novecientos cincuenta y tres, el que según plano levantado en Diciembre de mil novecientos veinte por el ingeniero Andrés J. Rius, en el cual se señala con el número "uno", y fué inscripto, se compone de una superficie de trescientos sesenta y ocho metros con noventa y cuatro decímetros que se deslindan en la siguiente forma: ocho metros cincuenta y nueve centímetros al S.E. con frente a la calle Dionisio Coronel, distando su punto medio treinta y ocho metros sesenta y cinco centímetros de la esquina que forma dicha calle con la de General Agustín Muñoz; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al N.E. lindando con los solares "dos", "seis" y "siete"; ocho metros y cincuenta y nueve centímetros al N.O. lindando con S. V. de Avegno, y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al S.O., con el resto de la manzana que es el número "sesenta-noventa y dos".

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el diez por ciento en garantía; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios, certificados de los registros, impuestos universitarios y demás que demande la escritura de venta, así como la comisión del rematador; y III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso tercero, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto. — En fe de ello, expido el presente que signo y firmo en el lugar y fecha de los avisos. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $96:00 15|pub. 1679 Feb.22-v.mz.9.

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "CADENAS DE LAYERLE DUCOS ELIA VALENTINA. Incapacidad" (L? 47, F? 357), se hace saber que el día veintiuno (21) de Marzo p.v. a la hora 17 y en su ubicación, sobre la base de tres mil quinientos pesos y por el martillero Alejandro Goenaga ante los señores Alguacil y Actuario se sacará a la venta al mejor postor el inmueble con sus mejoras pagadas, sito en la 10.a sección judicial de Montevideo, padrón N? 67.089, solar 7, manzana O del Barrio Humberto Primero, Unión. Superficie: 314 metros 19 dms. con 8 ms. 59 cms. frente al Noroeste sobre calle Vitrubio, antes Roma; por 36 ms. 58 cms. de fondo al Sudeste donde linda con terreno del Barrio Marcelino Sosa; al Noreste el solar 6 y al Sudoeste el solar 8.

Se previene: I) El mejor postor debe consignar al aceptarse su oferta el 10 % de la misma; 2) El bien se vende con sus mejoras pagadas; 3) Comisión del rematador y gastos de escrituración son de cargo del comprador; 4) Títulos y expediente de manifiesto en esta Oficina (25 de Mayo 523, 4? piso) a disposición. — Juan Antonio Tróccoli.
Informes: Sarandí 430, 2? piso. Teléf.: 90-676.
20) $60.00 15|pub. 1681 Feb.22-v.mz.9.

L. M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "BRAGA de MARTINI, CLARA. Sucesión" (L.o 42 F.o 187), se hace saber que el día 2 de Marzo p. v. a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, por el martillero Luis M. Casares Sienra, ante los señores Alguacil y Actuario se sacará a la venta en remate público al mejor postor, el inmueble sito en la 18ª sección judicial de Montevideo, padrón número 27.514, con una superficie de 234 metros 76 decímetros con 7 metros 73 centímetros al Oeste, sobre la calle Roque Barcia (N? 1496); 30 metros 6 centímetros al Norte, que por ser esquina da frente a calle Capitán Videla (número 2712); 30 metros 6 centímetros al Sur con el solar 17 y 7 metros 90 centímetros al Este con el solar 15.

Se previene: 1º) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el

10 o|o de la misma a los efectos legales; 2) Expediente de manifiesto en esta Oficina (25 de Mayo 523, 4º piso); y el título de propiedad depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay donde está afectado el inmueble por la hipoteca Nº 72, préstamo en efectivo. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
Más informes: Inmobiliaria Braglia, San José 1180.
20) $54.00 15|pub. 1183 Feb.10-v.feb.29.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL
Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "A. Steinitz contra V. KISS". Lº 50, Fº 472, el martillero don Julio César Trobo rematará sobre los 2|3 de la tasación el 7 de Marzo a las 16 horas en la calle Monte Caseros 2870: Sierra sinfín de 0.90; otra de 0.40; una garlopa; una escopladora; barrenadora; taladro eléctrico; afiladora; caladora; lijadora; prensa y 7 bancos carpintero.
20) $12.00 10|pub. 1816 Feb.23-v.mz.5.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "MARIA JULIA o MARIA JULIANA VALENTE DE FERRO. Sucesión" (Libro 46 F.o 609), se hace saber que el día 2 del entrante mes de Marzo, desde la hora 14 en adelante y en el local de la quiebra, situado en la calle Colonia números 811-13, el martillero don Juan Márquez rematará al mejor postor, sin base alguna, todas las existencias, útiles, enseres, muebles, maquinarias, instalaciones, etc., que se detallan en el inventario que luce a fojas 556-574 de dichos autos y que constituían el negocio que la razón social "Restaurant Stradella Limitada" tenía establecido en la citada vía de tránsito, así como también los derechos de llave (nombre del establecimiento) y a la patente de giro en el ramo de restaurant y bebidas alcohólicas, empadronada en Montevideo con el No 13.589 y que corresponde al referido negocio.
Se previene: Que dada la naturaleza de los bienes a enajenarse, la venta se efectuará al contado y que el mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta y el precio total de su compra en el acto de la entrega de los bienes. — Montevideo, Febrero 16 de 1956.
20) $36.00 10|pub. 1616 Feb.20-v.mz.1º.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados. Martínez, Manuel con ESTANISLAO DUERA y ADELA PELAYO. Ejecución de hipoteca" (L.o 44, folio 259), se hace saber que el día 7 de Marzo del próximo año 1956, a la hora 10 y en el hall del edificio que ocupa el Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá con intervención del martillero, don Damián Melgarejo, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con los edificios, construcciones y demás mejoras que contiene, situada en la quinta sección judicial del Departamento de Maldonado, en el paraje denominado "Playa Grande de Piriápolis", compuesta por dos solares el primero empadronado en mayor área con el número 9.211 y el segundo empadronado con el número 1.314, respectivamente señalados con los números uno y dieciséis de la manzana ochenta y ocho en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Julio H. Cerviño, de Diciembre de 1944, inscripto el día 20 de dicho mes, con el número 567, en la Dirección General de Catastro, según el cual comprende una superficie total, por estar unidos, de ochocientos treinta metros, cuyo deslinde es el siguiente: cinco metros cincuenta centímetros de frente al Sudoeste, a calle de diecisiete metros de ancho, catorce metros catorce centímetros de frente al Sur, en la línea ochavada de la esquina de dicha calle con la que se cita a continuación, cuarenta metros de frente al Sudeste, a otra calle de diecisiete metros de ancho, catorce metros catorce centímetros de frente al Este, en la línea ochavada de la esquina de la calle últimamente citada con la que se citará, cinco metros cincuenta centímetros de frente al Noreste, a otra calle de diecisiete metros de ancho y sesenta metros al Noroeste por donde confina con los solares números quince y dos.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración certificados de los Registros, impuestos a la transmisión y demás de práctica; 3.o) Que el título de propiedad del bien inmueble a venderse y demás documentación, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
20) $159.60 21|pub. 1126 Feb.6-v.mar.2.

TEODORO A. ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Rosa Bugallo Roca de Brindisi con SUCESION COSME MEDINA. Cobro de pesos. Libro 40. Folio 396", se hace saber que el día 14 de Marzo próximo, a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, calle Gualberto Méndez Nos. 1976-78, se procederá por el martillero don Teodoro A. Acosta, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 20.393.32, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el Nº 82.622, situado en la 12.a sección judicial de Montevideo, señalado con el Nº 35 en el plano de división firmado por el ingeniero Donato Gaminara, en el mes de Octubre de 1911, compuesto de una superficie de 243 metros, que se deslindan así: 9 metros de frente al Norte, sobre la calle Gualberto Méndez, por donde sus puertas están designadas con los Nos. 1976-78 (antes Oficial Nº 1), entre las de Municipio y Porongos, distando el punto medio de su frente 33 metros 50 centímetros de esta última; por 27 metros de fondo al Sur, lindando con parte de los solares 26 y 31; por el Este, con el solar Nº 34; y por el Oeste, con los Nos. 36; 37 y 38.
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana. Serie C. 41, Nº 2350), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 16 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $90.00 15|pub. 1794 Feb.23-v.mz.10.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, según resolución dictada en los autos: PIAGGIO MORELLI, MARTA CECILIA, RAUL CARLOS y ROBERTO ANDRES. Tutela", L.o 12, F.o 237, N.o 484, se hace saber que se decretó la venta en subasta pública, por intermedio del rematador señor Amado Galmés y asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, el día 7 de Marzo de 1956 a las 17 horas, del siguiente bien: Un solar de terreno con las mejoras que contenga, ubicado en la 10.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, paraje "Carrasco", empadronado con el número 183.827, señalado con el N.o 2, en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el agrimensor Carlos Jorge Borotra en Julio de 1949, registrado con el N.o 21.576 en la Dirección General de Catastro el 4 de Octubre siguiente y aprobado por la Intendencia Municipal el 12 de setiembre de dicho año, en expediente N.o 12.626; y según títulos y el referido plano, el inmueble tiene una superficie de 705 mts. 97 decmts. y se deslinda así: Sudoeste, 25 mts. 50 ctms. de frente a la Avenida Juan M. Ferrari, distando el punto medio 46 mts. 45 ctms. de aquél donde comienza la ochava curva en la esquina formada por la calle del frente con la Avenida San Lúcar; Sudeste, 23 mts. 07 ctms. linda con parte del solar N.o 1 del mismo plano; Noreste, 27 mts. 12 ctms. confina con el solar N.o 3, y, Noroeste, 32 mts. 30 ctms. limita con propiedad de Samuel Venancio Flores.
Se previene: A) el remate se efectuará en el lugar de ubicación del inmueble; B) la base de venta es de $ 28.000.00 (veintiocho mil pesos m.n.); C) el comprador debe consignar el 10 por ciento en efectivo, de su oferta al serle aceptada y a los efectos legales, y son de su cuenta y cargo los gastos por certificados de los Registros Públicos, impuestos legales, los de la escrituración y comisión del martillero; D) los títulos y demás documentos están en la Oficina del Juzgado, a disposición de los interesados: Cerrito N.o 427. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Ernesto Roland, Actuario.
20) $90.00 15|pub. 1389 Feb.11-v.mar.1.o

OSVALDO PINTADO
Juzgado de Paz de la 14.a Sección de Montevideo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a Sección de la Capital, se hace saber al público que en los autos caratulados: "Manuel Dorado contra LUIS LAMOTHE. Juicio ejecutivo", se ha dispuesto proceder a subastar en remate público, el día 5 de Marzo de 1956 a la hora 10, en las puertas de este Juzgado y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, o sea la cantidad de $ 29.833.34 (veintinueve mil ochocientos treinta y tres, con treinta y cuatro centésimos), el siguiente inmueble: "Un terreno con mejoras empadronado con el Nº 55.502, ubicado en esta Sección Judicial, en la calle Cuaró Nº 3183, cuyos demás datos constan en los títulos del mismo, depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay.
El mencionado remate será practicado por el martillero señor Osvaldo Pintado, asistido del Alguacil señor Juan A. Giribaldi y de la suscrita Actuaria.
Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle admitida y aceptada; B) Los gastos de escrituración y la comisión del rematador, serán de cuenta del comprador; C) El bien a subastar se encuentra hipotecado; y D) Los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde pueden ser consultados por los interesados durante el horario judicial. — Montevideo, 7 de Febrero de 1956. — Elvira Almera, Actuaria.
20) $54.00 15|pub. 1380 Feb.11-v.mz.1º

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado de Paz de la 20.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a Sección de Montevideo, dictada en los autos: "Orestes Rostagno con ANSELMO DORTA. Medidas preparatorias". Lº 4, Fº 31-33, año 1948), se hace saber que el día 16 de Marzo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación y por el martillero señor Alejandro Goenaga, asistido del Alguacil y de la suscrita Escribana, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, de los derechos que sobre la promesa de venta a plazos que se relacionará y demás mejoras existentes en el bien, corresponden al deudor. La promesa antes referida, tiene el Nº 18.984, habiendo sido efectuada entre el Banco Popular del Uruguay en representación de Luis Andrés Mirabent y Gerardo Ramos; y don Anselmo Dorta, con fecha 5 de Julio de 1929, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Victoria, 20.a sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Pedro Celestino Bauzá Nº 4440, señalado con el Nº 1 en el plano del agrimensor R. de Arteaga, de Abril de 1929, conteniendo una superficie de doscientos noventa y nueve metros con cuarenta decímetros (299 ms. 40 dms.). Los derechos sobre la referida promesa y las mejoras han sido tasadas en la suma de tres mil doscientos pesos moneda nacional ($ 3.200.00 m|n).
Se previene: 1º. Que el mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta deberá consignar el 10 % de la misma; 2º Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos y comisión legal del rematador; 3º Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina, calle Mariano Sagasta 31 y que los títulos del bien prometido en venta se encuentran en las Oficinas del Banco Popular del Uruguay, 25 de Mayo 402. — Montevideo, 9 de Febrero de 1956. — María Luisa Berta, Actuaria. — Informes: Sarandí 430. 2º piso. Teléf.: 90-676.
20) $84.00 15|pub. 1680 Feb.22-v.mz.9.

JUAN G. GHIOSSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra CENOBIO BENIGNO LUCAS BORGES. Ejecución prendaria. Lº 26, Fº 615", se hace saber que el día 7 de Marzo de 1956, en el taller del señor Cacho Rodríguez, situado en esta ciudad, calle Montevideo Nº 533, entre La Rosa y Ansina, se procederá por el martillero señor Juan G. Ghiosse, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, al remate, a las 10 horas, del siguiente bien: Tractor marca Minispolis, modelo R., rodado de goma con su correspondiente equipo eléctrico Nº 418843, motor modelo E E. 418.802.
Se hace presente que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Febrero 6 de 1956. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
20) $24.00 10|pub. 1741 Feb.22-v.mz.3.

JUAN FRANCISCO MARTINO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "Fiscal Letrado, por la Administración de Impuestos Directos con SUCESION GINES ALTAMIRA. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber que el día 8 de Marzo próximo a las 10 horas, en las puertas del Juzgado y por intermedio del martillero designado, señor Juan Francisco Martino, se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y con la base de dos mil pesos, del siguiente bien: una fracción de terreno, ubicada en la manzana No 32 de la ciudad de Rosario, padrón N.o 230, tiene una superficie de 1.844 metros y linda: al Norte calle Bolívar, al Sur, Isidora Birriel y sucesión Máximo Cenoz: al Este, sucesión Máximo Cenoz y al Oeste calle Ituzaingó,

Se previene: 1º) Que no se aceptará oferta que no cubra la base establecida; 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma 3o) Que los gastos de comisión del rematador y escrituración serán de cargo del comprador; y 4º) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado. — Rosario, Febrero 15 de 1956. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.
20) $54.00 15|pub. 1585 Feb.18-v.mz.6.

HECTOR M. ALBERNAZ
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Carmelo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, de acuerdo a lo proveído por el suscrito en autos: "Banco de la República contra JULIO CESAR VIOLA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 7 de Marzo próximo a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz, asistido del suscrito, a la venta y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en esta sección, empadronada con el Nº 11.382, designada con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Mario Bordabehere de Noviembre de 1952 y que tiene una superficie de 12 hectáreas 8.052 metros, lindando: por el Norte, en 598 metros 20 centímetros con el lote Nº 1 del mismo plano de propiedad de Víctor N. Melonio; al Sur, en dos líneas rectas de 348 metros 50 centímetros y 264 metros con propiedad de Julián Escandell; al Este, en 210 metros 20 centímetros con camino de 17 metros de ancho y al Oeste, 202 metros 10 centímetros con propiedad del nombrado Escandell.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta a los efectos legales, al serle aceptada; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados; C) Que los títulos y demás antecedentes, están en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Diciembre 31 de 1955. — Dra. Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
20) $66.00 15|pub. 1601 Feb.18-v.mz.6.

RECAREDO E. UGARTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Juan D. Read contra IRENE LUISA RICKETTS. Ejecución de hipoteca", (Lº 21, Fº 317, Nº 744), se hace saber que el día 8 de Marzo de 1956 a las 10 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, calle Gral. Leandro Gómez Nº 955 (altos), se procederá por el rematador designado don Recaredo E. Ugarte, a la venta en remate al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras situado en la segunda sección judicial del Departamento de Río Negro, empadronado con el Nº 115, compuesto de una superficie de ciento cuarenta y seis hectáreas, dos mil quinientos setenta metros, sesenta decímetros, lindando: Al Norte con campos de Luciano Paredes, hoy Carlos Zarazola; al Noreste y Este con campos de Niviano Paredes, hoy Francisco Pais y Walter Rohuer; al Sur con Andrés Campa y Aniceto Suárez, hoy Eleazar Parada y sucesión Juan Garbarino; al Oeste, la cuchilla de Haedo y al Noroeste la vía del Ferrocarril y camino nacional de la cuchilla de Haedo por medio, con campos de Felipe Late.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que será de cargo del adquirente la obtención de la copia del plano de mensura respectiva; C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Febrero 4 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
20) $60.00 15|pub. 1642 Feb.21-v.mz.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "CASIMIRA BLANCA ACOSTA DE CASTILLO y CECELIA PIQUILLEN. En ejercicio de la Patria Potestad sobre su hijo menor HICTLE PIQUILLEN. Subasta". Lº 21, Fº 311, Nº 720, se hace saber al público que el día diez de Marzo próximo y a las 14 horas, en adelante, y en el propio lugar de ubicación del inmueble que se describe, se procederá por intermedio del martillero señor Recaredo E. Ugarte y con asistencia del suscrito Juez de Paz de la 2.a Sección, comisionado al efecto, por auto Nº 6966 de fs. 10 a la venta en remate público al mejor postor y con la base de once mil doscientos veinte pesos ($ 11.220.00) del siguiente inmueble. Una fracción de campo y mejoras sita en "Colonia 19 de Abril", 2.a sección judicial de este Departamento de Paysandú, empadronado con el Nº 2039, de cuarenta hectáreas de superficie y señalada con el Nº 63 en el plano del agrimensor Víctor Hugo Bernasconi e ingeniero Alfredo Mendivil, de Octubre y Noviembre de 1914. Esta fracción linda: por el Noreste, recta amojonada de ochocientos diecisiete metros que la separa de la fracción Nº 56; al Suroeste, otra recta amojonada de igual extensión, que la separa de la fracción Nº 65; por el Este, recta de quinientos veintisiete metros con treinta centímetros, con frente a calle que la separa de las fracciones Nos. 57 y 64; e igual dimensión al Oeste con frente a calle que la separa de la fracción Nº 62.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma a los efectos de derecho y a cuenta del precio; B) Que los gastos de escrituración se pagarán en el orden que marca la ley; C) Que los títulos de propiedad quedan a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado a los efectos de su estudio. — Pueblo Porvenir, Febrero 11 de 1956. — Pedro Giorgi, Juez de Paz.
20) $84.60 15|pub. 1657 Feb.21-v.mz.8.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en los autos: "AUGUST MARTINCENT LIEN. Quiebra. Lº 15, Fº 152, se hace saber que el día 10 de Marzo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero don Juan E. Serga Rodríguez, al remate, al mejor postor y sobre la base establecida, o sea la suma de $ 7.000.00 (siete mil pesos), del buque motor noruego "Hilden", fondeado en el Puerto de La Paloma de este Departamento, y cuyas características obran en los autos correspondientes.
Se previene: Que el buque se remata con los implementos que se encuentran a bordo, a la vista y sin reclamo. Que el comprador deberá abonar en el acto el importe total de su compra así como la comisión del martillero. Que los antecedentes de esta quiebra se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado Ldo. de Primera Instancia de Rocha a disposición de los interesados. — Rocha, Febrero 16 de 1956.
20) $28.00 10|pub. 1801 Feb.23-v.mz 5.

CICERO MEDINA (HIJO)
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "Banco de la República contra ERNESTO QUEVEDO MATTOS. Ejecución de prenda", se hace saber que se decretó la venta en remate público y al mejor postor, que realizará el martillero Cicero Medina, hijo, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, el día 1º de Marzo próximo, a las 10 horas, en el Granero Oficial de esta ciudad (Avda. Batlle y Raffo), donde se hallan depositados, de los siguientes bienes: Un compresor Worthington Mod. 1 1|2TT. con motor a nafta Wisconsin de 3-4 H.P., 232 lts. de desplazamiento por minuto con 10 metros de manguera de 5|16 y pistola para pintura; Un taladro eléctrico "Thor" Silver Line; Una pulidora eléctrica "Thor" Silver Line de 1.400 rpm.; Un equipo soldar autógeno completo; Un equipo chapista hidráulico marca Hein-Werner con capacidad de 10 tt., montado en mueble metálico rodante; Un juego de herramientas de mano en estuche metálico; Un juego de herramientas de mano marca "Rhsol"; Un gato hidráulico marca Hein-Werner con capacidad para 8TT.; Un juego de llaves de tubo en estuche; Cinco destornilladores; Un tablero de herramientas varias de 30 unidades; Una mesa de hierro; Un yunque c'marrón de 200 kilos; Una plancha de hierro; Un hierro de 30 kilos; Una maceta; Una mesa de hierro; Un juego de ocho destornilladores; Un juego de limas y ciento diez mechas.
Se previene: A) Que la venta será al contado; y B) Que los autos en que se decretó el remate se encuentran en la Oficina Actuaría del Juzgado, a disposición de los interesados. — Salto, Febrero 6 de 1956. — Atilio D'Angelo, Actuario.
20) $44.00 10|pub. 1800 Feb.23-v.mz.5.

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos "Esteban Enrique Bleito con SALOMON GRAPA y BERTA CZERWONAGORA. Ejecución de hipoteca", Lº 14, Fº 135, Nº 705", se hace saber al público que el día 15 de Marzo del corriente año a la hora 10, se procederá por el martillero don Pascual M. Callero, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, del siguiente inmueble: Tres fracciones de campo, contiguas, situadas en "La Fachina", 7.a sección judicial de San José, con sus construcciones y demás mejoras, empadronadas en conjunto con el Nº 4335, que se deslindan a continuación: A) Una fracción de campo señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez de Octubre de 1909, compuesta de 23 hectáreas 2341 metros cuadrados, lindando: al Norte, con el arroyo "La Fachina"; al Sur, con las fracciones Nos. 4 y 5, servidumbre de paso por medio; al Este, con la fracción Nº 1 y al Oeste, con la Nº 3; B) Otra fracción señalada con la letra "A", en el citado plano, con una superficie de 14 hectáreas 7576 metros y linda: al Norte, con Tomás Cabrera; al Sureste, con Tomás Curbelo y por el Oeste, con las fracciones Nos. 5, 6 y 3; C) Otra fracción, que según plano del agrimensor Humberto Castelli de Enero de 1922, abarca una superficie de 14 hectáreas 7744 metros 14 decímetros, lindando: al Noroeste, con Tomás Cabrera; al Sur y Oeste, con campos de la Sucesión de Rodríguez Barca, y al Este, con José María Curbelo y Sucesión de Vicente de la Cruz.
Se previene: Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 3º Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario, el 10 % de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Febrero 10 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
20) $90.00 15|pub. 1672 Feb.22-v.mz.9.

JUAN CARLOS MENENDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Banco de la República contra RICARDO ALFREDO CARRIQUE SOTO. Ejecución de prenda", se hace saber que el día 19 de Marzo del año actual, a las 15 y 30 horas en la chacra del rematador Juan Carlos Menéndez (Barrio Torres) de esta ciudad, por intermedio del martillero nombrado, bajo la presidencia del señor Alguacil y asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de un Camión marca "Leyland" modelo "Comet" chassis Nº 505025, motor diessel para 8 toneladas, Nº 5646, de 75 H.P. a gas, Serie R.8178, padrón Nº 4856, modelo 1951.
Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo los gastos y la comisión legal del rematador a cargo del mismo. — Tacuarembó, Febrero 15 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
20) $24.00 10|pub. 1777 Feb.23-v.mz.5.

ISIDRO J. IZMENDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: "Caja Popular de José Pedro Varela c|JUAN FERMIN PINTOS. Ejecución de hipoteca" Lo 22 N.o 995 F.o 178, se hace saber que el día 1o de Marzo de 1956, a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe número 575, por el martillero Isidro J. Izmendi, en diligencia presidida por el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, se procederá a la venta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, y que según título y plano del agrimensor don Ramón María Cabrera, de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, inscripto en Catastro, de Treinta y Tres, con el número setenta y nueve y que por ser las fracciones señaladas con los números uno, dos y cuatro, se componen en conjunto de una superficie de trescientas veinticinco hectáreas, seiscientos doce metros y diecinueve decímetros y se deslindan así: A) La fracción señalada con el número dos empadronada con el número cuatro mil noventa y tres; y la fracción señalada con el número cuatro, empadronada con el número cuatro mil ciento sesenta y tres, se deslindan, por ser contiguas, así: al Norte, con la fracción uno que se describirá; al Este con propiedad de don Juan María Gadea; al Sur, con el Arroyo Corrales; y la fracción tres, de propiedad de doña Tomasa Pereira; y al Oeste, con propiedad de sucesores de don Ramón Praiz y don Juan María Gadea; y B) La fracción señalada con el número uno, empadronada con el número mil quinientos veinticuatro, se deslinda así: al Norte linda con propiedad de don Juan María Gadea; al Este, con el mismo lindero y la fracción antes descripta; al Sur con la fracción antes descripta; y al Oeste, con propiedad de don Juan María Gadea.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay donde podrán ser examinados por los interesados; 3o) Que son de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados, los impuestos que la ley pone a su cargo, la comisión del rematador, así como el pago de cualquier gravamen fiscal que pese sobre el bien. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
20) $108.00 15|pub. 1186 Feb.8-v.feb.27.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Syemons de Estrugamou, Enriqueta contra HUDSON DE BREDIUS, CORA y otros. Segunda copia de escritura. (Lº 9, Fº 202)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado Letrado doña Enriqueta Syemons de Estrugamou, solicitando

segundas copias de escrituras públicas por extravío de las primeras, de los siguientes bienes inmuebles: A) Un terreno y demás mejoras ubicado en el pueblo Punta del Este, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, señalado con la letra C de la manzana número once en el plano que de dicho pueblo trazaron los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra en Marzo de mil ochocientos noventa, empadronado con el número 54, compuesto de 806 metros 6.025 (seis mil veinticinco) centímetros cuadrados, con 16 metros 22 centímetros de frente al Noroeste, sobre la ribera del Río de la Plata, terreno fiscal en medio (según título de frente a calle uno), distante dicho frente 16 metros 22 centímetros de la esquina formada con la calle siete, lindando al Noreste en 49 metros 92 centímetros con el solar que se describirá a continuación y que se señalará con la letra B; al Sureste en 16 metros 50 centímetros con el solar letra D, y al Suroeste en 47 metros 85 centímetros con el solar E.—B) Un terreno y sus mejoras, ubicado en el mismo paraje, señalado con la letra A de la expresada manzana en el citado plano, empadronado con el Nº 52, compuesto de 840 metros 84 decímetros cuadrados, con 16 metros 22 centímetros de frente a la ribera del Río de la Plata, terreno fiscal en medio (según título: la Playa, antes calle uno), por 52 metros de fondo, que por formar esquina son también de frente al Noreste sobre la calle siete, lindando al Sureste en 16 metros 50 centímetros con el solar letra B, y al Suroeste en 49 metros 92 centímetros con el terreno descripto en la cláusula anterior. A la vez, se cita y emplaza a los señores Cora Hudson de Bredius y Alberto Beltrán Hardoy, a sus herederos o sucesores, sea a título universal o singular, así como a cualquier otro que tenga interés en oponerse a esta gestión, por el término de treinta días y bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 11 de Febrero de 1956.— J. Serra Tur, Actuario.

21) $68.00 10|pub. 1660 Feb.21-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante dicho Juzgado, han comparecido los señores GUIDO MACHADO BRUM y JOSE MARIA RUIZ, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura pública de fecha 26 de Junio de 1896 otorgada ante el escribano don Francisco Saez que lleva el Nº 44 en el Protocolo de dicho escribano y cuya matriz se encuentra en la Escribanía de Gobierno y Hacienda, por la cual el señor Eloy Lacassagne vende al Estado y con destino al ensanche del ejido de la ciudad de Rivera el inmueble a que dicha escritura se refiere y que es el siguiente: "Dos fracciones de campo ubicadas en el Departamento de Rivera, compuestas de dos mil ciento ochenta y una hectáreas y dos mil seiscientos veinte y dos metros con setenta y dos centímetros cuadrados, a tomarse del total del campo proindiviso con la sucesión de don Marcos Meslier, que linda por el Noreste con el arroyo Cuñapirú; por el Noroeste y Oeste con la Cuchilla de Haedo, que lo separa de territorio brasilero; por el Sud y Sud Oeste, con el arroyo del Sauzal y Cuñapirú Chico". Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante este Juzgado, Avenida Sarandí Nº 528, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Rivera, Febrero 1º de 1956 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

21) $132.00 10|pub. 1409 Feb.15-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados: "CORBO OLANO PEDRO ANTONIO y OTROS. Segunda copia de escritura" (L.o 22 N.o 955 F.o 166), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado se disponga la expedición de una segunda copia de la hijuela que a doña Berta Dolores Olano se le expidió en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de su madre doña Filomena Amorín de Olano, autorizada por el escribano Roberto J. Borrás, en Montevideo el 5 de Mayo de 1934, en la que se le adjudicó en común y proindiviso con su hermano Floro Olano, el siguiente inmueble: Dos solares de terreno ubicado en la manzana Nº 49, de esta ciudad, antes padrón No 1.635, hoy Nº 485, que en conjunto tienen 42 metros 95 centímetros de frente, por igual extensión de fondo y linda: por el Este con la calle Avelino Miranda, por el Oeste con terreno de Juan Hontou (hoy Teodoro Echeverría), por Sur calle Jacinto Trápani y, por el Norte, con Antonio Larrea. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres 4 de Febrero de 1956. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta

21) $40.00 10|pub. 1614 Feb.20-v.mz.1º.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

"SANATORIO SORIANO LIMITADA"

Por escritura autorizada el 9 de Enero de 1956, por el escribano Juan Angel de la Fuente, e inscripta en el Registro Público de Comercio de Soriano, el 1º de Febrero de 1956, con el Nº 3 al Fº 8 del Lº 7, los doctores Julián Machado, Artemio Machado, Werner Horst Ludwig Liesegang, Oscar Toribio Perandones, Elbio Marcelo Garín Cardozo, Dalmiro Andrés Pérez, Angel Vico Calviño, Rosendo Nicolás Norberto Gentili y Jacobo Guelman, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, para la explotación del sanatorio médico-quirúrgico "Soriano" que girará en esta ciudad bajo la denominación de "Sanatorio Soriano Limitada". Capital: $ 81.000.00. Aporte de cada socio: $ 9.000.00. Plazo: 10 años. Administrador: Doctor Rosendo N. Gentili. — Dolores, 6 de Febrero de 1956.

22) $20.00 10|pub. 1448 Feb.15-v.feb.25.

GRAUMANN Y BUCK LTDA.

Por escritura privada el 2 de Enero de 1956 se constituyó la Sociedad Limitada Graumann y Buck, cuyo contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Treinta y Tres con el Nº 3 al Fº 6 del Tomo 3 del Registro, con las siguientes bases: Socios: Israel Oscar Graumann y Johannes Hans Buck. Objeto: Elaboración de confituras. Plazo: cinco años prorrogables. Domicilio: Treinta y Tres. Capital: $ 20.000.00 por iguales partes. Administrador: Israel O. Graumann. Balance: 30 de Junio de cada año.

22) $ 16.00 10|pub. 1671 Feb.21-v.mz.2.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 75.756. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Parfums Weil París, Societe Anonyme, de Francia, han solicitado el registro de la marca "CASSANDRA" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 1523 Feb.16-v.feb.27.

ACTA Nº 75.736. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Con esta fecha: O. A. Satriani, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BENDIX" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 1499 Feb.15-v.feb.25.

ACTA Nº 75.737. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Industrias Agropecuarias Mercedes S. A. (INDAMER S. A.), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "COLOLÓ" para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 1500 Feb.15-v.feb 25.

ACTA Nº 75.695. — Montevideo, Febrero 4 de 1956: — Con esta fecha: Vicente F. Costa - Representaciones (Montevideo), solicita la marca "PIREXAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 1471 Feb.15-v.feb.25.

ACTA Nº 75.701. — Montevideo, Febrero 4 de 1956. — Con esta fecha: Paul Martinet, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $13.00 10|pub. 1468 Feb.15-v.feb.25.

ACTA Nº 75.741. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo) solicitan la marca "LUSTRE MAGIC" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 1472 Feb.15-v.feb.25.

ACTA Nº 75.739. — Montevideo, Febrero 9 de 1956 — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Veb Jenaer Glaswerk Schott & Gen, de Jena, Alemania, solicitan la marca "RASOTHERM" para artículos de las clases 6, 9 12 y 25 sid. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 1458 Feb.15-v.feb.25.

ACTA N.o 75.766. — Montevideo, Febrero 20 de 1956. — Con esta fecha, Guillermo Calabia (Montevideo) solicita la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $16.00 10|pub. 1870 Feb.24-v.mz.6.

ACTA N.o 75.767. — Montevideo, Febrero 20 de 1956. — Con esta fecha, Guillermo Calabia (Montevideo), solicita la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $16.00 10|pub. 1871 Feb.24-v.mz.6.

ACTA N.o 75.748. — Montevideo, Febrero 10 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Schering Corporation (EE. UU. A.) solicita la marca "METIMYD" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 1874 Feb.24-v.mz.6.

ACTA N.o 75.763. — Montevideo, Febrero 20 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Master Lock Company (EE. UU. A.) solicita la marca

Cub

para distinguir artículos de la clase 6 (candados). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $18.00 10|pub. 1872 Feb.24-v.mz.6.

ACTA N.o 75.765. — Montevideo, Febrero 20 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Dino Mugnaini (Buenos Aires), solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 12 sid. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $18.00 10|pub. 1873 Feb.24-v.mz.6.

ACTA Nº 75.752.—Montevideo, Febrero 10 de 1956. — Con esta fecha: Agueda Sobral y Cía., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "POLBEBÉ" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 1745 Feb.22-v.mz.3.

ACTA Nº 75.751. — Montevideo, Febrero 10 de 1956. — Con esta fecha: Agueda Sobral y Cía., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "KIMBERG" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 1744 Feb.22.-v mz.3.

ACTA Nº 75.733. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Con esta fecha: P. Dubourg, en representación de Miguel A. Igounet, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $18.00 10|pub. 1607 Feb.22-v.mz 3.

ACTA Nº 75.735. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Con esta fecha: Ernesto Schaurricht, de esta ciudad, solicita registrar la marca "BARSEC" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 1597 Feb.18-v.feb.29.

ACTA Nº 75.734. — Montevideo, Febrero 8 de de 1956. — Con esta fecha: Ernesto Schauricht, de esta ciudad, solicita registrar la marca "PROPIEL" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 1596 Feb.18-v.feb.29.

ACTA Nº 75.721. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Con esta fecha: Leopoldo Goldemberg, de esta ciudad, solicita registrar la marca "PALACIO DEL ARO" para distinguir la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 1595 Feb.18-v.feb.29.

ACTA Nº 75.761. — Montevideo, Febrero 15 de 1956. — Con esta fecha: Solex Uruguaya Ltda., de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "EMULSOL" para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 1590 Feb.18-v.feb.29.

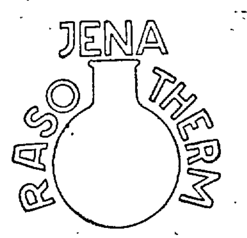
ACTA Nº 75.760. — Montevideo, Febrero 15 de 1956. — Con esta fecha: Solex Uruguaya Ltda., de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "SOLAN" para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 1591 Feb.18-v.feb.29.

ACTA Nº 75.753. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LAVASOL", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1520 Feb.16-v.feb.27.

ACTA Nº 75.754. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PLEXIL SPEFAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1521 Feb.16-v.feb.27.

ACTA Nº 75.755. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "AMEBASAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1522 Feb.16-v.feb.27.

ACTA Nº 75.740. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Veb Jenaer Glaswerk Schott & Gen, de Jena, Alemania, solicitan la marca



para artículos de las clases 6, 9, 12 y 25 s|d.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 1457 Feb.15-v.feb.25.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.065. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Josef Blum, de Solingen, República Federal de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato de limpieza, especialmente para limpiar pisos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1459 Feb.15-v.feb.25.

ACTA Nº 11.064. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Nicola Boggiano Pico (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento e instalación para la transformación de residuos urbanos y materias análogas en materias fertilizantes o estériles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1473 Feb.15-v.feb.25.

ACTA Nº 11.066. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Berardo Pagliaccetti y Domingo Vicente Curzio (Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en persianas de arrollar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1474 Feb.15-v.feb.25.

ACTA Nº 11.069. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Con esta fecha: P. Dubourg, en representación de Miguel Schmitt y Cía. S. R. L., de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para preparar nuevos destinados al moldeo de piezas huecas tabicadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1538 Feb.16-v.feb.27.

ACTA Nº 11.068. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Con esta fecha: P. Dubourg, en representación de Miguel Schmitt y Cía. S. R. L., de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en bujes de goma de guía para ejes de bomba", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1539 Feb.16-v.feb.27.

ACTA Nº 11.067. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por Enrique Sánchez, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de tapón para botellas y envases similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1589 Feb.18-v.feb.29.

ACTA Nº 10.978. — Montevideo, Diciembre 17 de 1955. — Con esta fecha el señor Leonardo José A. Tucci, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo sistema para transformar una mesa-billar en mesa común y viceversa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1598 Feb.18-v.feb.29.

ACTA Nº 10.979. — Montevideo, Diciembre 17 de 1955. — Con esta fecha el señor Leonardo José A. Tucci, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en el sistema de montaje y fijación de barandas para mesas de billar, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1599 Feb.18-v.feb.29.

ACTA Nº 11.062. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de N. V. Philips Gloeilampenfabricken, de Holanda, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en|o relativas a un método de producción de alquilaminas sustituídas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario
24) $16.80 10|pub. 1540 Feb.23-v.mz.5.

ACTA N.o 11.076. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — Con esta fecha el señor Ismael García de Zúñiga (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cebador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1830 Feb.24-v.mz.6.

ACTA N.o 11.075. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — Con esta fecha, el señor Ismael García de Zúñiga (Uruguay) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cebas para pesca", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe. Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1831 Feb.24-v.mz.6.

25–Ventas de Comercio

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta al señor Hugo Alberto Cipriani el comercio del ramo almacén, lechería, frutas, verduras y fermentadas, ubicado en la calle Juan Francisco Santos número 5095 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 6 de 1956. — PEDRO ANGEL VERO TOSCANINI. — DELIA ROSA CAMAÑO.
25) $16.00 20|pub. 1367 Feb.11-v.mar.7.

HUGO NORMAN RODRIGUEZ, establecido en la calle Misiones Nº 1361, piso 1º, esc. 6, comunica que ha prometido vender al señor José Comas (hijo) los bienes, derechos y obligaciones poseídos de Regarpar Ltda. según compromiso de fecha 27 de Junio de 1955 y publicaciones en el "Diario Oficial" Nº 14559 a 14578. La presente se efectúa en cumplimiento de la Ley 26 de Setiembre de 1904. — Los acreedores deben presentarse en Plaza Independencia 811. escritorios 2 y 3 de 10 a 12 horas. — Montevideo, 15 de Febrero de 1956.
25) $32.00 20|pub. 1579 Feb.18-v.mz.12.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a Adrián Fernández Puga la fonda y bebidas alcohólicas establecida en la carretera a Canelón Chico, Km. 24 y 1|2, Las Piedras, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Estudio Torres de la Llosa. Juan Carlos Gómez 1445 en el plazo legal. — Montevideo, Febrero 10 de 1956. — LUIS FELIX SMALDONE.
25) $24.00 20|pub. 1624 Feb.20-v.mz.13.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Manuel Sousa Castro el comercio del ramo café y bar, ubicado en la calle Charrúa N.o 2048 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 31 de 1956. — JUAN VALENTIN PEREZ. — TEODORA ALBELDAÑO.
25) $16.00 20|pub. 1368 Feb.11-v.mar.7.

A los efectos de la ley del 26|9|1904 he prometido transferir a los señores Pedro Vita D'Elía y Antonio Vita D'Elía mi comercio que en los ramos de Comestibles, Bebidas Alcohólicas y Artículos de Tienda poseo en la calle Antonio M. Márquez 1322 de esta ciudad, Patente Padrón 89.466. Acreedores: Escribanía De Souza. Calle 25 de Mayo 477. Escritorio 23. — Montevideo, 15 de Febrero de 1956. — MANUEL CRUZ. — MARGARITA QUARTIANI DE CRUZ. — PEDRO VITA D'ELIA y ANTONIO VITA D'ELIA.
25) $32.00 20|pub. 1669 Feb.21-v.mz.14.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Luis Alberto Quagliata, el comercio en el ramo de venta de verduras y frutas, ubicado en la Avenida Centenario 2751 y Garibaldi, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Febrero 1.o de 1956. — MARIA BECERRA DE PRATTO.
25) $16.00 20|pub. 998 Feb.3-v.feb.28.

Prometí vender al señor Manuel Rodríguez Fernández mi comercio en el ramo de Provisión, Venta de Leche y Fiambrería, ubicada en calle Alzáibar N.o 1285 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Ituzaingó N.o 1461 (entrepiso). — Montevideo, 1.o de Febrero de 1956. — CARLOS FERNANDEZ D' ALESSANDRO. — MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 1002 Feb.3-v.feb.28.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Amalio Gauna y Blanca Cuadrado de Gauna, han vendido al señor José Ocampo, el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas gira en esta localidad Del pasivo se hacen cargo los vendedores. Los acreedores deberán presentarse en calle Unión Nº 90 de la ciudad de Tacuarembó. — Pueblo Ansina, Enero 25 de 1956. — AMALIO GAUNA. — BLANCA CUADRADO DE GAUNA. — JOSE OCAMPO.
25) $24.00 20|pub. 978 Feb.2-v.feb.27.

A efectos Ley Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos vender a Pablo Padilla la "Fábrica de Pastas" situada en Larrañaga Nº 4121. Acreedores: Escribanía Gorlero Insua. Colorado 2361. — Montevideo Diciembre de 1955.—MOISES PADILLA. — JOAQUIN IRAOLA.—PEDRO PADILLA.
25) $16.00 20|pub. 958 Feb.1º-v.feb.25.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago público, que he prometido vender a don Francisco María Allegue Martínez y Emilio Domínguez Formoso, mi establecimiento de Bar y Bebidas Alcohólicas que giraba en O'Higgins 6449 dejando sin efecto todo otro compromiso de compraventa otorgado con las mismas personas conjunta o separadamente, respecto de parte o todo el comercio. — Montevideo, 6 de Febrero de 1956. — JUAN R. DANGLADA.
25) $24.00 20|pub. 1124 Feb.6-v.mz.1º.

Hacemos saber a efectos de Ley 26 de Setiembre 1904, que prometimos vender a Francisco Fernández González, la Carnicería instalada en la calle Maipú 1855 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de Oscar Sindín. Avda. 18 de Julio 1082, apto. 204. — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — ADOLFO DAMIAN MARECO CURBELO. — FELISA GONZALEZ DE MARECO.
25) $24.00 20|pub. 960 Feb.1º-v.feb.25.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Cía. Nal. de Transportes "La Uruguaya S. A." la empresa de mudanzas y transportes "La Confianza", calle Sierra 2040, Montevideo. Acreedores presentarse esc. Fernández Andrés, calle Cololó 2754, de 13 a 14 horas. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1956. — MANUEL CAMARERO.
25) $16.00 20|pub. 1767 Feb.22-v.mz.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender al señor Héctor Alberto Álvarez Fraga, el establecimiento que en el ramo de carnicería gira en esta plaza en la Avenida 8 de Octubre N.o 3101. Acreedores: presentarse en el comercio antes citado. — JUAN CASIMIRO RAFAEL SUSENA ODERA.
25) $16.00 20|pub. 1743 Feb.22-v.mz.15.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometimos vender a los señores Cecilia D. Morales Pereira y José F. Pereira Jorge, el comercio de Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar, sito en la calle Asunción N.o 1500 de esta ciudad. Acreedores: al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 17 de Junio de 1955. — OSCAR RODRIGUEZ. — MARIA ROSA IBARRA DE RODRIGUEZ. — FRANCISCO SERRON. — BLANCA FUENTES DE SERRON.
25) $24.00 20|pub. 1749 Feb.22-v.mz.15.

Se hace saber que he vendido mi negocio de "Almacén de Cbles. y Bebidas Alcohólicas" sito en la Avda. Garzón 550 esquina Ganaderos al señor Hugo Alfredo Solari. Acreedores en el negocio con justificativos por duplicado. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 6 de Febrero de 1956. — JOSE MARIA MATTO VILLAVERDE. — MARIA M. COUSELO DE MATTO.
25) $16.00 20|pub. 1667 Feb.21-v.mz.14.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido a doña María Ester Piaggio, la Fábrica de Elásticos para Camas y Carpintería que gira en esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en la calle General Leandro Gómez Nº 1070. — Paysandú. Enero 11 de 1956. — JULIO MARIA PIAGGIO. — MARIA ESTER PIAGGIO.
25) $16.00 20|pub. 1638 Feb.21-v.mz.14.

Interviniendo Oficina "La República Cobranzas" (Ituzaingó 1461) prometí vender al señor Julio María de los Santos mi comercio en el ramo de Provisión de Comestibles, sito en la calle Pedro Bustamante Nº 1438 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en esta Oficina. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956. — MARTA A. FORRISI BACIGALUPE. — JULIO MARIA DE LOS SANTOS.
25) $24.00 20|pub. 1776 Feb.23-v.mz.16.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido vender a la Sociedad Feuer y Compañía, el comercio que en el ramo de Café, Bar y Restaurant que tengo establecido en esta ciudad, Plaza Independencia N.o 818. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el comercio mencionado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1956. — BENJAMIN FEUER. — FEDERICA BLAU DE FEUER.
25) $24.00 20|pub. 1454 Feb.15-v.mz.8.

A los efectos de la Ley de 26|9|1904, comunicamos que prometimos vender a Rubens Soleri el comercio de venta de helados, calle Obligado N.o 1058 de esta ciudad. Acreedores en la misma. — Montevideo, 1º de Febrero de 1956. — LUIS FERNANDO ALBERTI. — ELISA CARRATERO DE ALBERTI.
25) $16.00 20|pub. 1076 Feb.4-v.feb.29.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Luis Alfonso Pérez Alvarez el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, establecido en la calle Yáñez Pinzón 4402. Acreedores en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 1º de Febrero de 1956. — MISSAK KATCHERIAN. — ANISSE APIKIAN.
25) $16.00 20|pub. 1063 Feb.4-v.feb.29.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a la señorita Blanca Aída Rodríguez el negocio de Salón de Calzado, establecido en la Avenida Uruguay 1664 bis. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1o de Febrero de 1956. — ARIDIS GARCIA CORREA. — MARIA MERCEDES DE LEON AÑESI.
25) $16.00 20|pub. 1062 Feb.4-v.feb.29.

Prometí vender al señor Enrique Díaz Vázquez, el comercio de cigarrillos y confituras sito en la Avda. 8 de Octubre Nº 2690 de esta ciudad. Acreedores en el mismo. (Ley 26 Setiembre 1904). — Febrero 6 de 1956. — LUIS ANTONIO CIERI
25) $16.00 20|pub. 1253 Feb.9-v.mz.5.

Prometí vender a Laudelino y Miguel Angel Onesti y Alido Vellero, mi comercio de Fonda y Café, sito en Pando calle General Artigas Nº 1102. Acreedores en Escribanía Furriol Bentancor, Zorrilla de San Martín Nº 1002. Pando. Ley Setiembre 26 1904. — JOSE FRANCISCO FUENTES.
25) $16.00 20|pub. 1310 Feb.10-v.mz.6.

A efectos Ley Setiembre de 1904, comunicamos que se prometió vender a "Besomi y Panus" el tercio indiviso que corresponde a Juan Alberto Fernández en Parrilladas y Minutas "La Martona" sita en Río Negro Nº 1305 de esta ciudad. Acreedores: Escribanía Gorlero Insua. Colorado 2361. — Montevideo, Enero de 1956. — JUAN ALBERTO FERNANDEZ. — ROMEO BESOMI. — GORGE PANUS.
25) $24.00 20|pub. 959 Feb.1º-v.feb.25.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Antonio Larrañaga Lete el Restaurant y Pizzería sito en las calles Ñandú esq. Arazá (Salinas) Dep. Canelones Acreedores: Ley del 26|9|1904 en las Oficinas del Balanceador, calle Solís Nº 1460.— Montevideo, 30 de Enero de 1956. — ANASTASIO BORRAJO. — AIDA COPES DE BORRAJO
25) $16.00 20|pub. 1230 Feb.9-v.mz.5.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender a la señora Catalina Elris Servera la Pensión de la calle Paysandú Nº 845 de esta ciudad Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio del Balanceador: Solís 1460. — Montevideo, 31 de Enero de 1956. — BLANCA INES CANTERA DE TELLO. — ESTEBAN TELLO.
25) $16.00 20|pub. 1231 Feb.9-v.mz.5.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Manuel Varela Reino, el Café, Bar y Fiambrería de la calle Francisco J. Muñoz Nº 3002 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio del Balanceador: Solís 1460.—Montevideo, 1º de Febrero de 1956. — ANTONIO LOPEZ. — CARMEN VAZQUEZ DE LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 1232 Feb.9-v.mz.5.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Fernando Maderno y Donato Scianni el Almacén y Fermentadas de la calle Hocquart Nº 2170 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, 6 de Febrero de 1956. — EMILIO PAOLILLO. — ISABEL BERTA CASTRO DE PAOLILLO.
25) $24.00 20|pub. 1233 Feb.9-v.mz.5.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometí vender a los señores Juan Carlos Montaldo y Regino Domingo Percivale el Café, Bar y Horno de Pizza de la calle Acevedo Díaz Nº 1055 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores, calle Solís Nº 1460. — Montevideo, 2 de Febrero de 1956. — AMILCAR PEREZ.
25) $24.00 20|pub. 1234 Feb.9-v.mz.5.

Hemos prometido vender a favor del señor Jesús Pet Romero la patente bebidas alcohólicas ubicada en Ejido 1385 según Ley 26|9|1904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. Créditos en Oficinas Palumbo. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — LUIS ALBERTO VIZCAINO — MARIA GLADYS QUINTINO DE VIZCAINO. — JESUS PET ROMERO.
25) $16.00 20|pub. 1221 Feb.9-v.mz.5.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709 Prometí vender a los señores Alvarez y Blanco la Patente de Almacén de Comestibles y Beb. Alcohólicas, sita en la Avda. General Flores Nº 306 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 29 de Diciembre de 1955. — ANDRES FRAGA. — PURA MONTERO DE FRAGA.
25) $24 00 20|pub. 1178 Feb.9-v.mz.5.

Prometí vender a Carmelo María Sánchez el comercio establecido en Trinidad, calle 25 de Mayo 984, en ramos de Almacén y Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en Escribanía Estrade. Trinidad. República Española 547. Ley 26|9|1904. — Diciembre 22 de 1955. — REMIGIO PAREDES.
25) $16.00 20|pub. 1187 Feb.8-v.mz.3.

Se hace saber que José Gómez Clemente vendió negocio de carnicería "San Antonio de Padua" sito en Veracierto 1512 a Jesús Ramilo. Acreedores en comercio con justificativos de créditos. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE GOMEZ CLEMENTE. — JESUS RAMILO.
25) $16.00 20|pub. 1330 Feb.10-v.mz.6.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Maximino Braga el negocio de "Café y Bebidas Alcohólicas", establecido en la Avenida 18 de Julio 2142. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 6 de Febrero de 1956. — JUAN VITERVO NOVO. — AIDA TERESA MARTIN.
25) $16.00 20|pub. 1351 Feb.11-v.mar.7.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el Almacén y Despacho de Bebidas sito en la Avda. Italia 3001, a los señores Pedro Varela y José Varela. — Montevideo, Febrero 16 de 1956. — JOSE GARRIDO FERNANDEZ. — JUANA ESTHER GODOY.
25) $16.00 20|pub. 1593 Feb.18-v.mz.12.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Francisco Condines el almacén y bar sito en Colorado Nos. 1890 y 18.. de esta ciudad. Acreedores: oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Febrero de 1956. — REMIGIO RIMOLI ALONSO. — MARGARITA ALVARADO COSTA.
25) $16.00 20|pub. 1818 Feb.23-v.mz.16.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Hugo Cousté Errico la provisión de comestibles sita en Concepción Arenal Nº 1850 de esta ciudad. Acreedores: oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, 20 de Febrero de 1956. — NORBERTO J. COUSTE ERRICO. — MARIA ELENA PEDRAJA REYES.
25) $16.00 20|pub. 1817 Feb.23-v.mz.16.

De acuerdo con la Ley 26 Setiembre 1904, prometí vender a Blanca Delia Gadea, el comercio de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, instalado en Itacabó 2591. Acreedores: Escribanía Alonso García, 25 de Mayo 369, esc. 5. — MARIA JUANA MANZO DE LERENA.
25) $16.00 20|pub. 1798 Feb.23-v.mz.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. DOMINGO ROSSI prometió vender al señor Juan Caorsi, el comercio que en el ramo de importación y venta de repuestos para autos y ferretería gira en esta ciudad, calle Pedro F. Berro Nº 1274. Acreedores presentarse Estudio doctor Ricardo Aldana, Juan C. Gómez Nº 1479, esc. 26.
25) $16.00 20|pub. 1802 Feb.23-v.mz.16.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Pedro Casadevant el despacho bebidas alcohólicas calle Verdi N.o 4335, (Montevideo), quedando sin efecto la proyectada venta a Julio Vega. Acreedores presentarse esc. Fernández Andrés, calle Cololó 2754, de 13 a 14 horas. — HILDA O. DEL PINO DE DELGADO. — JULIO VEGA.
25) $16.00 20|pub. 1766 Feb.22-v.mz.15.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí en venta a Zulma Caballero de Ramírez la provisión y expendio de leche de Pedro Saenz de Zumarán 5052. Acreedose presentarse en 25 de Mayo 467, ap. 1 (Estudio Esc. G. Serván Bauzón) de 16 a 18 horas. — NORMA GLADYS CABALLERO DE AMEN. — PEDRO LEOPOLDO AMEN.
25) $24.00 20|pub. 1781 Feb.23-v.mz.16.

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Joaquín Requena Nº 1249 en el ramo de "Almacén, Frutas y Verduras" al señor Dickran Garabet. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — JUAN DERMOUSESSIAN. — DICKRAN GARABET.
25) $24.00 20|pub. 1784 Feb.23-v.mz.16.

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la Avda. Rondeau Nº 2400 en el ramo de "Cantina" al señor Vito Laviano. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — VITO SILVERI. — VITO LAVIANO.
25) $24.00 20|pub. 1785 Feb.23-v.mz.16.

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la Avda. San Martín Nos. 3552|54 en el ramo de "Almacén y Beb. Alcohólicas" a los señores Jesús Santamaría y Manuel Juan Dosil. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — JOSE GONZALEZ VILLANUEVA. — JESUS SANTAMARIA. — MANUEL JUAN DOSIL.
25) $24.00 20|pub. 1786 Feb.23-v.mz.16.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, he vendido el Café y Bar sito en la calle Piedras 240 de esta ciudad al señor José Barreiro Martínez, habiendo tomado posesión el día 31 de Enero de 1956. A tales efectos se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Febrero 16 de 1956. — TOMASA ELVIRA URRISTI.
25) $24.00 20|pub. 1594 Feb.18-v.mz.12.

De acuerdo con la Ley Set. 26 de 1904, comunico que prometí vender a Eugenio Apai la Carnicería sita en la calle José L. Terra 2380 de esta capital, donde deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, Febrero 18 de 1956. — SALOMON BURSTEIN.
25) $16.00 20|pub. 1639 Feb.21-v.mz.14.

MARIA ISABEL CAPDEVILA DE DELFINO prometió vender a Aída Estévez de Rodríguez la "Farmacia Yí", de la calle Yí Nº 1287. Acreedores según Ley 26|9|1904. — Escribanía A. A. de Pucciarelli. San José Nº 1246, esc. 5.
25) $24.00 20|pub. 1604 Feb.18-v.mz.12.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Ambrosio Gavegno el Almacén y Bar emplazado en la carretera a San Jacinto km. 25, Departamento de Canelones. Acreedores: Ley del 26|9|1904 en las Oficinas de los Balanceadores: Solís 1460.— Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — SUCESION DE CAMILO CAMI.
25) $16.00 20|pub. 1524 Feb.16-v.mz.9.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora Julia Dobarro de Silverio, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle José A. Posolo Nº 3712 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — JORGE MASSUD SALEM. — ELCIRA MUNIZ DE SALEM.
25) $16.00 20|pub. 1534 Feb.16-v.mz.9.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender a la señora Fe Sánchez de Martín, la Sucursal de Panadería, sita en la calle Inca Nº 2384 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Febrero de 1956. — FELIPE WISKY SALAS. — ANA SCAPULA DE WISKY.
25) $16.00 20|pub. 1532 Feb.16-v.mz.9.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio Nº 1709. Prometimos vender al señor Juan Ramón Barbero Sánchez, el comercio de Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar, sito en la calle Simón Martínez Nº 8557 de esta ciudad. Acreedores directamente al comercio: Simón Martínez Nº 8557. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — ANTONIO CASTELO ROMAN. — TERESA LESCARAY DE CASTELO.—OSCAR CASTELO LESCARAY.
25) $24.00 20|pub. 1533 Feb.16-v.mz.9.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Enrique Fernández Suárez el negocio de "horno de pizza, establecido en la Avenida Larrañaga N.o 3509. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Febrero de 1956. — HECTOR ECHEVARRIA. — CLAUDIA FALERO.
25) $16.00 20|pub. 1352 Feb.16-v.mz.9.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Juan Amigo Lois, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la Avda. San Martín 2594. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Febrero de 1956. — JOSE NEGREIRA.
25) $24.00 20|pub. 1490 Feb.15-v.mz.8.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Manuel Pérez y Celestino Mouro el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la Avenida General Flores 2821. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2o piso, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Enero de 1956. — ARAUJO y VAZQUEZ.
25) $24.00 20|pub. 1483 Feb.15-v.mz.8.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Juan y Severino Oroñez, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Uruguayana 3351|55. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Enero de 1956. — JOSE MARIA FERNANDEZ. — MANUEL GUARDADOS. — ELIAS GIGEREY.
25) $24.00 20|pub. 1484 Feb.15-v.mz.8.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Manuel Méndez, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Carlos María Ramírez 1692 Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Enero de 1956. — OLGA T. DE LUZARDO. — HUMBERTO GUTIERREZ. — MANFREDO MANFREDI.
25) $24.00 20|pub. 1482 Feb.15-v.mz.8.

Comunico que he prometido vender a don Lucas A. Burwood, mi comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas que gira en Tiburcio Gómez N.o 1385. Acreedores Ley Setiembre 1904 en Tiburcio Gómez número 1374. — Montevideo, Febrero 2|56. — PEDRO DELPRATO.
25) $16.00 20|pub. 1336 Feb.11-v.mar.7.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago público que he vendido a la Sociedad "Sanatorio Soriano Limitada", la empresa que gira en esta ciudad bajo la denominación de "Sanatorio Soriano" y bajo mi firma. Los acreedores deberán rpesentar sus comprobantes en Avda. Asencio N.o 1522 de esta localidad. — Dolores, 9 de Enero de 1956. — Dr. ROSENDO N. GENTILI.
25) $24.00 20|pub. 1447 Feb.15-v.mz.8.

Comunicamos que prometimos vender a Jacinta Alsida Medina de Menéndez el comercio de Almacén de Comestibles y Provisión que tenemos en esta Capital, calle Cicerón N.o 6045. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, llamamos a los acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en Cicerón número 6043 dentro del plazo legal. — Montevideo, Febrero 10 de 1956. — HUGO CLEOFEL MENENDEZ. — FLORA NATALIA PEÑA DE MENENDEZ.
25) $24.00 20|pub. 1470 Feb.15-v.mz.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que hemos prometido en venta a los señores Waldemar David Lagrotta y Mario Eduardo Saravia el establecimiento industrial de nuestra propiedad, denominado "Turitex", instalado en la ciudad de Las Piedras, calle General Flores sin número, entre Roosevelt y Florida, corriendo activo y pasivo de cargo de los compradores. Acreedores presentarse en el escritorio del escribano Alberto Martínez Irigoyen, General Flores 743, Las Piedras. — Enero 13 de 1956. — MARGARITA ESPONDA DE TURISSINI. — ATILIO TURISSINI.
25) $32.00 20|pub. 1449 Feb.15-v.mz.8.

Comunico que con fecha 25 de Enero del año en curso, con intervención de la Oficina Mosan, he rescindido totalmente el compromiso de venta que tenía con el señor Nazario Hernández Brito, respecto al Café y Bar de mi propiedad, "La Flor de Pontevedra", sito en esta ciudad, calle Ituzaingó N.o 1552 esquina Piedras, y en la misma fecha prometí venderlo a los señores Rogelio Estevez, Demetrio Domínguez y José Velo. Acreedores presentarse en dicha Oficina, calle Colonia N.o 1342, escritorio 9. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. — Montevideo, Febrero 10 de 1956. — FRANCISCO BOULLOSA.
25) $32.00 20|pub. 1493 Feb.15-v.mz.8.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Juan Ramón Rodríguez y Guido Meloni, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la Avda. Italia 2907. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1o de Febrero de 1956. — ARIEL y ANGEL SCHIAVO y NOEL OMAR NOVELLA.
25) $24.00 20|pub. 1489 Feb.15-v.mz.8.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido vender al señor Jesús Varela, el comercio que en el ramo de Venta de Pan, Leche y Bebidas Fermentadas, tenemos establecido en esta ciudad, calle Gerónimo Piccioli N.o 3023. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Abete, calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio 32 de esta ciudad. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — MODESTO MARTINEZ. — JOSEFA CARRO DEGUAZ DE MARTINEZ.
25) $32.00 20|pub. 1455 Feb.15-v.mz.8.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Manuel Landeira, Ramón Vázquez, Juan Ferreiro el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la Avda. General Flores 2384. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, escritorio 5. — Montevideo, 31 de Enero de 1956. — WALBERTO MODENA.
25) $24.00 20|pub. 1487 Feb.15-v.mz.8.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Antonio y Gustavo Díaz Roy, el comercio que gira en el ramo de Almacén, Panadería y Alcohólicas embotelladas, ubicado en la Avda. San Martín 2200. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2o piso, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de Enero de 1956. — JUAN SOTO RAMA.
25) $24.00 20|pub. 1488 Feb. 15-v.mz.8.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Francisco Sanz y Ricardo Marín, el comercio que gira en el Ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Buenos Aires 452. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1955. — ANTONIO OLIVEROS. — ANTONIA LOPEZ RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 1485 Feb.15-v.mz.8.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Lino y Manuel Oroñez Silva, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Miguelete 1552, habiendo tomado éstos posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1955. — SEVERO SUAREZ. — JUAN AMIGO LOIS.
25) $24.00 20|pub. 1486 Feb.15-v.mz.8.

Se comunica que he prometido vender al señor Francisco Silva Cousillas, el almacén de comestibles, venta de pan y lechería ubicado en la calle Arroyo Grande N.o 2740 de esta ciudad, tomando éste posesión del mismo, el día 30 de Abril de 1952. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — MARIA DELMA DUARTE.
25) $24.00 20|pub. 1885 Feb.24-v.mar.17.

Avisamos: (Ley Setiembre 26 de 1904), que prometimos vender a Arturo Villarreal el "Salón Betty", de Durazno 1361, de esta ciudad en donde se presentarán los acreedores. — Montevideo, Enero 31 de 1956. — LEONARDO BRAVO. — MARIA C. SAMPEDRO DE BRAVO.
25) $16.00 20|pub. 1882 Feb.24-v.mar.17.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a German Schwartz y a Samuel Apelblat, la carnicería que poseo en la calle Pintos Cardeiros N.o 5305, de Montevideo. Acreedores presentarse en el estudio del escribano Marcos Rousseau, Avda. Brasil 2533 — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — VISITACION MARIA OLVEIRA.
25) $24.00 20|pub. 1879 Feb.24-v.mar.17.

Prometí vender a Uberfil Campiglia el bar y billar "Aconcagua", calle Dante 2200. Acreedores presentarse en José Pedro Varela 3544 de 15 a 18 horas. — Montevideo, 22 de Febrero de 1956. — ALEJANDRO RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 1842 Feb.24-v.mar.17.

ADOLFO ALBERTO prometió vender su "Carnicería" sita en Nicaragua 1802. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1356, esc. 54.—Montevideo, Febrero 4 de 1956. — MARGARITA NIMO.
25) $8.00 20|pub. 1157 Feb.7-v.mz.2.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Ricardo Alvarez Piñeiro y Enrique Rodríguez Domínguez el almacén de comestibles, que gira en esta plaza calle Guayabo N.o 1925, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 29 de Enero de 1956. — INOCENCIO OTERO VALVERDE. — CARMEN ALVAREZ DE OTERO.
25) $24 00 20|pub. 1170 Feb.7-v.mz. 2.

Prometí vender el comercio de tienda y mercería ubicada en esta ciudad, Av. Garibaldi 2212. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Enero 25 de 1956. — ANGELA ORTIZ DE GUINEA DE FERRERO.
25) $16.00 10|pub. 1173 Feb.7-v.mz.2.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio N.o 1709. Prometimos vender al señor Ricardo Romero Silva, el Almacén de Comestibles, Lechería, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Ciudad de Bahía Blanca N.o 2441 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — 28 de Enero de 1956. — RAMON OSCAR OJEDA ESCOBAR.— ELSA CARAVIA GARIBOTTI. — JOSE LUIS GONZALEZ REYES. — PERLA CARAVIA GARIBOTTI.
25) $24.00 20|pub. 1176 Feb.7-v.mz.2.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Víctor García Villamea, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la Avenida Uruguay N.o 1416 de esta ciudad. Acreedores al comercio, dirigirse a Avda. Uruguay 1364, 2o p., ap. 4. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 23 de 1956. — MIGUEL MIRANDA DEAMBROSIO.
25) $24.00 20|pub. 1177 Feb.7-v.mz.2.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta al señor Florentino Codesido Lorenzo el comercio del ramo almacén comestibles, frutas, verduras y fermentadas, ubicado en la calle Paysandú N.o 1749 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 2 de 1956. — MANUEL PIÑEIRO. — MANUEL CERDEIRAS.
25) $16.00 20|pub. 1366 Feb.11-v.marz.7.

He prometido vender a María Emilia Prieto González de Féola y Norma Regis Viera mi Peluquería para Damas de Domingo Aramburú Nº 1654. Acreedores presentarse a Colonia 1359 en el término legal. — Montevideo, 15 de Febrero de 1956. — MARIA LUISA PACHECO DE FRATTINI.
25 $16.00 20|pub. 1566 Feb.17-v.mz.10.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., prometí vender a Angel Iglesias López y Manuel Iglesias Núñez el Café y Bar ubicado en la Avda. Agraciada Nº 3203 de esta ciudad quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 6 de Febrero de 1956. — EMILIO SANCHEZ FERNANDEZ. — MARIA ELENA MEZZADRA DE SANCHEZ.
25) $24.00 20|pub. 1560 Feb.17-v.mz.10.

Prometí vender a Rudecindo Eirés el Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en Pampas 1999. Acreedores al mismo (Ley 26|9|904). — Montevideo, Febrero de 1956. — JESUS FELIPEZ.
25) $8.00 20|pub. 1294 Feb.10-v.mz.6.

27-Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita Elena López González, solicitando nuevo título del nicho Nº 2.743 del cementerio del Buceo, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 17 de Enero de 1956. — La Dirección.
27) $108.00 90|pub. 1841 Feb.24-v.jun.13.

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Llámase a aspirantes para la provisión interina de 7 cargos de Practicantes de Laboratorio. Carácter del cargo: Técnico-Administrativo. Sueldo $ 300.00 mensuales. No corresponde aplicación artículo 23 Ley 27-III-53. Vencimiento: 1.o de Marzo de 1956 a las 12 horas.

Los interesados deberán presentar sus aspiraciones en la Secretaría General (Concursos) todos los días hábiles de 8 a 12 horas, donde podrán retirar la bases respectivas.
27) (Cta. Cte. 3|pub. 30615 Feb.24-v.feb.27.

OFICINA DE RECAUDACION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS ELEVADAS
DENUNCIA

Montevideo, 7 de Febrero de 1956.

Visto: la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas denuncia que la sociedad anónima "SYLAN S. A." no ha justificado los requisitos impuestos por los artículos 3.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893 y con el inciso B) del artículo 2.o del Decreto de 18 de Diciembre de 1947.

Considerando: Las sanciones establecidas en el artículo 4.o de la precitada ley.

Atento a lo informado por la Oficina Denunciante

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Cancelar la autorización que para el funcionamiento de la sociedad anónima "SYLAN S. A." fuera concedida por resolución de 24 de Noviembre de 1952. — Publíquese por diez días en el "Diario Oficial" la presente resolución y dése aviso al Registro Público de Comercio por cuenta y cargo de los iniciadores de la sociedad. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **LUIS BATLLE BERRES.** — ARMANDO MALET. — **Justo J. Orozco.**
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 30591 Feb.24-v.mz.6.

INSPECCION DEPARTAMENTAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA
CITACION

Se cita a los maestros que se nombran a continuación para que concurran el día primero del mes de Marzo próximo, a la hora 9, al local que ocupa el Grupo Escolar "Jacobo Varela" ubicado en calle Piedra Alta N.o 1882, a fin de proceder a la elección definitiva de ayudantías de primer grado, en su carácter de integrantes de la "Lista Unica" de concursantes de los años 1951-955.

Medalla de oro año 1955

1 Renée Behar.
2 Mabel Moreni.
3 Amanda Urrutia.

Ordinal	Concursante
1	Rodolfo Boreagno.
2	Lilí Mena Pérez.
3	Dora E. Rugio.
4	Silvia Celia Alvarez.
5	Rafael Mieres.
6	M. Iris Arnoletti de Jure.
7	Mirta Sosa de Cabrera.
8	Víctor Brindisi.
9	Marta Zaccheo
10	Ramón Isaac Guadalupe.
11	María Herminia Mercks.
12	Ruben Acassusi.
13	María Elena Grezzi.
14	Celia Maggiolo Domínguez.
15	Mabel Etchegaray.
16	Istra Cuncic de Acassuso.
17	Perla Tello de Etchevarren.
18	Dora R. San Vicente.
19	Aurora Isasmendi Odizzio.
20	Lilí Estela Hernández.
21	A. Elsa Pighetti.
22	D'Artagnan D'Alessio.
23	Mirta Benoit de Albornos.
24	M. C. Lisaunt de Gugliocci.
25	Rosa A. Nakle.
26	María Hilda Muñoz.
27	María Elsa Chizmich.
28	Julia Baroni de Gallardo.
29	Nila Moreira de Uzain.
30	Mirta Prous.
31	Julia Neiros.
32	Elida Rosalba Queipfert.
33	Celina Curuchaga.
34	Matilde V. Tocco.
35	Aurora Sánchez.
36	Sara Romeu de Ruiz.
37	Elsa Torrado de Camaño.
38	Edith Muiños.
39	Iris Felippini.
40	Rolando Viera Botti.
41	Celia Da Rosa.
42	Mireya Navarrette Blocona.
43	Lady Peluffo.
44	Gladys Liotti de Acosta y Lara.
45	Aisa Stuz Kin.
46	Blanca Fernández de Gigirey.
47	Silvia C. Alvarez.
48	María Alba Penna.
49	Dolli Messa.
50	Nelsa Podestá.
51	Venus Marzovillo.
52	Digifredo Rodríguez.
53	Natividad Bellino.
54	Adela Golpe.
55	M. Antonia Muiño Baesa.
56	Gladys [illegible]esa Morganti.
57	Nora [illegible].
58	Teresa [illegible]arrica.
59	Nelly Acosta.
60	Milka Scartaccini de Benavente.
61	Haydée D'Agostino.
62	Susana Balmelli.
63	Angela Sivolella.
64	Barcelona Roda.
65	Vilma Vlajovich de Ribas.
66	Lourdes de Mello.
67	María Tabeiro de Antoniello.
68	Raquel Toja.
69	Beatriz Barroza.
70	Edén Bentancour de Caservoisí.
71	Evé Sartori.
72	Alba Ricci Picardo.
73	María Isabel Kunnitz.
74	Blanca Araujo de Conde.
75	Alba Lombardi.
76	María Di Landro.
77	Griselda Capdevillá.
78	Artemia Fernández.
79	Ana Grajales.
80	Alille Skaban.
81	Mireya Monibelli.
82	Wirmar Aldrovandi.
83	Francisca Josefina Viacano.
84	Nélida Verde.
85	María del Carmen Rosito.
86	Julia Ligauri de Speranza.
87	María Lipropeya Gaspari.
88	Elida Delfino.
89	Elena Semeria Gularte.
90	Gladys Cerruti de Caballero.
91	Ruben Cosinini Waborley.
92	María del Carmen Pandiani.
93	Susana Teresa Gaffaro.
94	Jone Do Santos de Villar.
95	Amelia Osaimú de Piotti.
96	María Escarmecedi.
97	Graciela Galmés Olave.
98	Wilma Barreiro de Leyton.
99	Dúlvatica Bentancourt de Arguelo.

Los maestros nombrados deberán concurrir además al local que ocupa esta Inspección Departamental, ubicado en calle 18 de Julio número 1902 bis, a partir del día 24 del corriente, a fin de retirar la mencionada Lista Unica y la nómina de cargos que podrán ser objeto de elección. — Montevideo, 22 de Febrero de 1956. — Héctor Callejas, I.D. — Enrique Duré. Secretario.
27) (Cta. Cte.) 2|pub. 30614 Feb.24-v.feb.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a aspiraciones

Se llama a aspiraciones con plazo al 20 de Marzo próximo venidero, a los estudiantes de la Facultad, para desempeñar tareas de Ayudante en el Instituto de Entomología durante 6 meses.

Los interesados deberán presentarse en la forma de estilo en la Secretaría de esta Facultad de 8 a 11 horas todos los días hábiles. — El Secretario. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956.
27) (C.C.) 3|pub. 30593 Feb.24-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Nardondo, dictada en autos: "BERNARDO AFONSO y otro. Escrituración de oficio" (L.o 50, F.o 83), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Bernardo Afonso y don Francisco Rodríguez Fernández, solicitando la escrituración de oficio de la promesa de compraventa relativa a los siguientes bienes: Prometido a Bernardo Afonso, un solar ubicado en la 21ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 116.324, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Roberto Schinca, inscripto en la Dirección de Catastro el 25 de Enero de 1944, con un área de 543 metros 10 decímetros y mide 10 metros, de frente al Noreste a la calle Astengo; 10 metros al Suroeste; 54 metros 26 centímetros al Sureste y 54 metros 36 centímetros al Noroeste. Solar prometido en venta a Francisco Rodríguez Fernández: Solar situado en el mismo paraje que el anterior, empadronado con el Nº 51.226, señalado en el plano ya citado, con la letra "B", y tiene un área de 544 metros 10 decímetros y mide 10 metros al Noreste a la calle Astengo; 10 metros al Suroeste; 54 metros 36 centímetros al Sureste y 54 metros 46 centímetros al Noroeste. Dichas promesas fueron inscriptas en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 15 de Marzo de 1944 con los N.os 213 y 212 del libro 32, respectivamente. Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Justa Alvarez Schmitt, sus herederos o causahabientes a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar estos trámites sin su intervención. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
27) $156.00 30|pub. 19111 Feb.6-v.mz.13.

Emancipación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, es hace saber que por auto número 14.018 del 26 de Octubre de 1955, autorizó la emancipación de MARIA GRACIELA LEIZA ARBELBIDE, de conformidad con lo que disponen los artículos 281 del C. Civil y 10 inc. 1º del C. de Comercio, quedando en consecuencia autorizada para ejercer el comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
27) $12.00 10|pub. 1650 Feb.21-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña María Nelly Alvarez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "APARICIO, CONRADO Y FREIRE DE APARICIO AMANDA contra ALVAREZ, MARIA NELLY. Pérdida de la patria potestad. Lº 7 Fº 67", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 12 de 1955. — Lisandro Fontan, Actuario Adjunto.
27) $36.00 30|pub. 18839 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Liquidación judicial de sociedad

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber al público que se ha decretado la liquidación judicial de "INTERAMERICAN S. A." y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1º Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la referida sociedad en liquidación, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2º Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de dicha sociedad, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices; 3º Que han sido designados Síndicos provisorios los acreedores Estanislao Padula y "Sabella Hnos.", y 4º Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos a los Síndicos designados, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
27) $32.00 10|pub. 1651 Feb.21-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "DINI CARLOS. Ausente" (Lo. 40, Fo. 401), se hace saber que por resolución del día 22 de Diciembre de 1935, se procedió a declarar ausente a don Carlos Dini, de conformidad con los artículos 55 y siguientes del Código Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 4 de Febrero de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
27) $72.00 60|pub. 1467 Feb.15-v.mz.8.
Ab.17-v.my.11.
Jn.18-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "YOLANDA RODRIGUEZ. Inscripción de su nacimiento" (Lo. 39 Fo. 515), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a María Antonia Rodríguez, para estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento. — Rivera, Febrero 1º de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
27) $8.00 10|pub. 1410 Feb.15-v.feb.25.

AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber al público que en este Juzgado se han presentado doña ALBERTINA COELHO DE JOLI o YOLI y MARIA MAGDALENA JOLI o YOLI DE FREDIANI, solicitando

la declaración de ausencia de su esposo y padre don Antonio Joli o Yoly. de acuerdo con los artículos 55 y 59 del Código Civil, habilitándose la feria mayor a los efectos de la publicación. — Salto, Diciembre 5 de 1955. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
27) $72.00 60|pub. 18834 Dic.24-v.en.17, Feb.22-v.mz.15. Ab.23-v.my.16.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, cedí a don Francisco Yáñez los derechos adquiridos en la promesa de compra del negocio de "bar, bebidas alcohólicas y comestibles", establecido en Emilio Romero N.o 702, publicada el 28 de Setiembre último. Acreedores en el negocio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo. 8 de Febrero de 1956. — JESUS MARIA YAÑEZ.
27) $16.00 20|pub. 1353 Feb.11-v.mar.7.

COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de venta pactada entre Alberto Vázquez a Ramón García y José Castro, referente al comercio de la calle Ramón Márquez 3186, haciéndose cargo del comercio el señor José Castro con fecha 30 de Marzo de 1955. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ALBERTO VAZQUEZ. — PILAR FERNANDEZ DE VAZQUEZ.
27) $24.00 20|pub. 981 Feb.2-v.feb.27.

RESCISION DE COMPRA VENTA

Se pone en conocimiento, que de común acuerdo, se ha desistido del compromiso de compra-venta suscrito entre la señora Isabel Pedrosa de Papucho y doña María Ottonello de Cavajani, sobre el comercio que en Litografía y Tipografía "La Sud Americana" sito en Enrique Martínez 1214. — Montevideo, Febrero 4 de 1955. — M. ESTHER O. DE CAVAJANI.
27) $18.00 15|pub. 1319 Feb.10-v.feb.29.

RESCISION DE PROMESA COMPRA-VENTA

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunicamos la anulación de la promesa de venta publicada el 30 de Junio último, referente al comercio de "café, despacho de bebidas alcohólicas y restaurant" establecido en Larrañaga N.o 1151|55; prometiéndolo desde igual fecha a los señores José Castro y Luis Solari. Acreedores de los señores Arrieta y Fernández en el negocio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de Octubre de 1955. — ALBERTO FRANCISCO RISSO. — AMELIA ALAIDES FERNANDEZ. — RUBEN ALBERTO RISSO.
27) $32.00 20|pub. 1354 Feb.11-v.mar.7.

PRORROGA SOCIEDAD LIMITADA

AVISO

A los efectos legales del caso se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Luis R. Invernizzi, el 1º de Enero de 1956, inscripta en el Registro Público de Comercio de Mercedes, el 1º de Febrero de 1956 con el Nº 4 al Fº 14, se prorrogó hasta el 1º de Enero de 1966 el plazo de la Sociedad "Soriano Limitada".
27) $12.00 10|pub. 1787 Feb.23-v.mz.5.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO TAPIE o TAPIE DEYHERALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1909 Feb.25-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ECHEVERRIA de SCOSERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub 1910 Feb.2-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA o JUSTA RUFINA CRESPO DE REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1911 Feb.25-v.mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA o GIUSEPPINA CINQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1912 Feb.25-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO AURELIO GONZALEZ SOUBES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1913 Feb.25-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MIDAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1914 Feb.25-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RALP DEWITT o DE WITT SPRADLING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1915 Feb.25-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EGON ROSENTHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días para deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1916 Feb.25-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SOLANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1908 Feb.25-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GARZETTI DE TARAMELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1790 Feb.25-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO JUAN LEONARDO BAJAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1917 Feb.25-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROQUE FELIX AGOGLIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1922 Feb.25-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIE o LEONIE BLANCA BORDENAVE o BORDENAVE TRAVES DE GARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1907 Feb.25-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIO PICARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Febrero de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1 $12.00 10|pub. 1944 Feb.25-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NILZA FRATTI GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 15 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1894 Feb.25-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MAURIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 16 de 1956. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1943 Feb.25-v.mz.7.

3—Convocatorias Comerciales

FUENTES Y COMPAÑIA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 7 de Marzo de 1956, a las 18 horas, en el local de la calle Mercedes 1039, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance anual, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas; 2º) Informe del Síndico; 3º) Elección de Síndico titular y suplente; 4º) Designar dos accionistas para verificar la elección, redactar el acta eleccionaria y comunicar sus resultados; 5º) Designar dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se hace constar que en caso de estar representado en la fecha y hora expresados el 50 o|o del capital integrado (artículo 36), la asamblea se realizará 48 horas después con los accionistas que concurran.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 36), deberán depositar sus acciones o boletas de depósito bancario en la Contaduría, calle Mercedes 1039, antes del 3 de Marzo de 1956. — Montevideo, 23 de Febrero de 1956. — El Directorio.
3) $24.00 5|pub. 1941 Feb.25-v.mz.1º.

FUENTES Y COMPAÑIA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo establecido en los artículos N.os 33, 34, 36 y 44 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 7 de Marzo de 1956, a las 19 horas, en el local de la calle Mercedes 1039, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Proyecto de reducción del capital social.

Se hace constar que para formar parte de la asamblea (artículo 36), los señores accionistas deberán depositar sus acciones o boletos de de-

pósito bancario en la Contaduría, calle Mercedes Nº 1039, antes del 3 de Marzo de 1956.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 44, la asamblea deberá estar constituída con el 60 o|o del capital integrado y aprobar sus decisiones con un 40 o|o de ese mismo capital. — Montevideo, 23 de Febrero de 1956. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 1942 Feb.25-v.mz.1?

LEATRADE
EXPORTACION E IMPORTACION S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1956 a las 11 horas, en el local social calle Rondeau Nº 1908, para tratar la siguiente orden del día:

1) Aprobación del balance y cuenta de pérdidas y ganancias; 2) Memoria y distribución de utilidades; 3) Elección de nuevo Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad, con tres días de anticipación a presentar en ella, con el mismo plazo, el recibo o depósito otorgado por un Banco o casa financiera del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio. — El Directorio.

3) $7.20 2|pub. 1938 Feb.25-v.feb.27.

FIMA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día 6 de Marzo de 1956, a la hora 16, en la sede de la Sociedad, Avda. 18 de Julio de 1843, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1955; 2º) Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

3) $14.00 7|pub. 1939 Feb.25-v.mz.3.

FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en su local social, Avda. 8 de Octubre 3225, el día 22 de Marzo del corriente año, a la hora 18 y 30, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación por el Presidente de dos accionistas para verificar la existencia, monto y nmero de las acciones y el número de votos, así como para firmar el acta; 2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al 9º ejercicio; 3º) Designación de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos, para participar en la asamblea deberán registrar sus acciones en el domicilio social, por lo que se les otorgará un certificado que servirá de entrada a la asamblea. Dicha registración podrá hacerse hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 1925 Feb.25-v.mz.1º.

SAFUCET
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Fábrica Uruguaya de Cintas, Elásticos y Trencillas (S.A.F.U.C.E.T.), para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en su local social de la Avda. 8 de Octubre 4611, el día 12 de Marzo del corriente año a las 19 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para verificar la existencia, monto y número de las acciones y el número de votos, así como para firmar el a; act2º 2º) Designación de un delegado de la asamblea, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de los estatutos sociales; 3º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al segundo ejercicio; 4º) Designación de Síndico.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, para participar en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificado bancario correspondiente en el domicilio social, por lo cual se les otorgará un certficado que servirá de entrada a la asamblea. Dicha registración podrá hacerse hasta dos días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $10.80 2|pub. 1927 Feb.25-v.feb.27.

EMILCA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Emilca Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la Avenida 8 de Octubre 3225, el día 22 de Marzo del corriente año, a las 17 y 30 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación por el Presidente de dos accionistas para verificar la existencia, monto y número de acciones y el número de votos, así como para firmar el acta; 2º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1955; 3º) Nombramiento del Directorio y suplentes por el período 1956 a 1960.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, para participar en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósitos bancarios correspondientes en el domicilio social por lo que se les otorgará un certificado que servirá de entrada a la asamblea. Dicha registración podrá hacerse hasta dos días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 1926 Feb.25-v.feb.27.

SAINT HERMANOS DEL URUGUAY S. A.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos convócase a los señores accionistas para la 8ª asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Marzo de 1956, en el local de la Sociedad, sito en la Avda. San Martín 2842, a las 9 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas con el informe del Síndico, correspondiente al octavo ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1955; 2) Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de la remuneración del Síndico; 3) Conocimiento de la retribución del Director-Gerente y Subgerente con cargo a gastos generales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 inciso J) de los estatutos; 4) Utilización de la cantidad de $ 110.000.00 (ciento diez mil pesos), de la previsión para ampliación de equipos productivos, para distribuirla entre los accionistas; 5) Distribución de las utilidades y fijación del dividendo, de acuerdo con los artículos 30, 31 y 32 de los estatutos; 6) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, como lo dispone el artículo 26 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, es indispensable depositar sus acciones con tres (3) días de anticipación o bien presentar un certificado de depósito bancario en la Caja de esta Sociedad, sita en la Avda. San Martín 2842, en igual término. — Montevideo, Febrero de 1956. — El Directorio.

3) $8.80 1|pub. 1928 Feb.25-v.feb.25

6—Disoluciones de Sociedades

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que se ha disuelto la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "Calveiro y Compañía", con domicilio en la calle Uruguay número 849. — Montevideo, Febrero 4 de 1956. — ROSA D. DE DASQUE. — MARIA MERCEDES G. DE ROSSI. — ELIDA F. DE CALVEIRO. — VICTORIA M. CALVEIRO DE COURTOISIE. — IRMA CALVEIRO LEE DE VARELA. — J. V. CALVEIRO. — ELENO G. ROSSI. — EUGENIO DASQUE. — CESAR A. COURTOISIE FERRARI. — LUIS A. VARELA.

6) $32.00 20|pub. 1940 Feb.25-v.mz.19.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. VICENTE DUPLAA, con domicilio en la calle Cuareim 1622, ap. 3, ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional de Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Vuletich, con domicilio en la calle Danubio 5092 y de Luis Alberto Rouiller, con domicilio en la calle Virgilio 3294 bis, respectivamente, sobre mi honradez y costumbres morales. Al señor Juez pido se me expida los edictos y en oportunidad, aprobada la información se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Montevideo, 4 de Febrero de 1956. — Vicente Dupláa." A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $28.00 10|pub. 1901 Feb.25-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. OLAYO CASAS, con domicilio en la calle Camino Snatos 4448, ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de el testimonio de los señores José Pedro Machiñena, domiciliado en la calle Guaná 1965 y el la información de vida y costumbres, ofreciendo señor Vicente Mónico, domiciliado en la calle Constitución 2373, respectivamente, sobre mi honradez y costumbres morales. Al señor Juez pido se me expida los edictos y en oportunidad aprobada la información, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — Olayo Casas." A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $28.00 10|pub. 1903 Feb.25-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. MANFRED HESSDORFER, con domicilio en la calle Juan Paullier 1643, ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Antonio Noya domiciliado en la calle Domingo Aramburú 2073 y el señor José Bouza, domiciliado en la calle Comandante Braga 2700, respectivamente, sobre mi honradez y costumbres morales. Al señor Juez pido se me expida los edictos y en oportunidad aprobada la información se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956 — Manfred Hessdorfer". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $28.00 10|pub. 1904 Feb.25-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Turno. JOSE M. BOUZAS CARVALLIDO, con domicilio en la calle Comandante Braga 2700, ante el señor Juez digo: que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan M. Vuletich, domiciliado en la calle Danubio 5092 y José Antonio Noya, domiciliado en la calle Domingo Aramburú 2073 respectivamente, sobre mi honradez y costumbres morales. Al señor Juez pido se me expidan los edictos y en oportunidad aprobada la información, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — José Bouzas." A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $28.00 10|pub. 1905 Feb.25-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor dodn Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. LUIS ALBERTO ROUILLER, con domicilio en la calle Virgilio Nº 3294 bis, ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Antonio Noya con domicilio en la calle Domingo Aramburú 2073 y de Vicente Dupláa, con domicilio en la calle Cuareim 1622, ap. 3, respectivamente, sobre mi honradez y costumbres morales. Al señor Juez pido se me expidan los edictos y en oportunidad aprobada la información, se me expida el testimonio y devuelvan recaudos. — Montevideo, 4 de Febrero de 1956. — Luis A. Rouiller." A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $28.00 10|pub. 1902 Feb.25-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "CESAR LEON PEYROU, oriental, casado, de 43 años de edad, domiciliado en la calle Cerrito 701, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de Juan Esperben, domiciliado en Javier de Viana 965 y Rafael Gazzáneo, domiciliado en Cerrito 701. Los mencionados testigos serán examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1º Por las generales de la ley; 2º Digan si conocen al que los presenta y qué concepto les merece; 3º Declaren sobre el concepto moral del proponente; 4º Den razón de sus dichos. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Montevideo, 11 de Febrero de 1956. — César L. Peyrou".

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 28 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 1900 Feb.25-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: HUMBERTO SCHIROKAUER, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión, en Misiones 1371, Esc. 32, al señor Juez digo: Que a los efectos de lo dispuesto por el artículo 6º de la Ley número 12.156, de 22 de Octubre de 1954, vengo a solicitar el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, para lo cual ofrezco el testimonio de los testigos señores Hans Goldschmidt y Salli Ludwig Loeb, domiciliados, respectivamente, en 21 de Setiembre 2825 y Maldonado 1130 de esta ciudad. Aprobada, ruego, se me expida testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1897 Feb.25-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: HANS GOLDSCHMIDT, constituyendo domicilio a estos efectos, en Misiones 1371, Esc. 32, al señor Juez digo: Que a los efectos de lo dispuesto por el artículo 6º de la ley N.o 12.156, de 22 de Octubre de 1954, vengo a solicitar el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, para lo cual ofrezco el testimonio de los señores Humberto Schirokauer y Walter Schoengut, domiciliados respectivamente, en Porongos 3442 bis y Libertad 2741 de esta Capital. Aprobada, ruego, se me expida testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Hans Goldschmidt. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1898 Feb.25-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: ENRIQUE GASPAROTTI CASTILLA, domiciliado en la calle Isidoro de María número mil cuatro cientos ochenta y tres, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número doce mil ciento cincuenta y seis, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores César Soler y Emilio Neffa domiciliados en la Avda. Agraciada dos mil trescientos dos y 25 de Mayo número doscientos treinta respectivamente de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. — Enrique Gasparotti. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1899 Feb.25-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: MARIO LORENZO QUINTERO, domiciliado en G. Pereira 2922 y a los efectos legales en Rincón 487, 2o piso, digo: Que pido se tome declaración a Juan J. Miraldi (Dalmiro Costa 4655) y Luis F. Aboy (Urquiza 2683) sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio (Ley N.o 12.156 de 22|X|54 Art. 6º). Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Mario Lorenzo Quintero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1895 Feb.25-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: MANUEL W. CHAMOSA, domiciliado en la calle Rincón 630, a los efectos legales de esta gestión, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan A. Aguerre y Ruben Martínez, domiciliados respectivamente en las calles Rincón 430 Esc. 4 y Rondeau 2050. Mediante la información ofrecida y con intervención del Ministerio Público, se expida testimonio y devuelvan recaudos. — Manuel W. Chamosa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1896 Feb.25-v.mz.7.

12—Licitaciones Públicas

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se convoca a licitación pública, por primera vez, para la realización de la instalación destinada al alejamiento de las aguas servidas de la Cuenc del Arroyo de la Chacarita, 1.a sección — en ejecución —desde su concentración en la Estación de Bombas a construirse en el Camino Maldonado, próximo a la calle Rosario, hasta la cámara existente en la intersección del Camino Maldonado con la calle Veracierto. Las obras proyectadas comprenden el suministro y montaje de cuatro equipos de bombado, la instalación eléctrica para la provisión de energía a cada uno de los motores, montaje y calibración de los equipos de control de la instalación, provisión y colocación de 3.700 metros de cañería de hierro fundido, piezas accesorias y demás elementos. Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Saneamiento de Motevideo, todos los días hábiles, en hora de Oficina (Palacio Municipal 6º piso).

La presentación y apertura de las propuestas se realizará el día 30 de Mayo de 1956, a la hora 15, en esta Dirección.
12) (C.C.) 1|pub. 30624 Feb.25-v.feb.25.

HOTELES Y CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 1

Llámase a licitación pública por la reparación de un tanque intermediario de agua caliente ubicado en el Parque Hotel, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (Parque Hotel) el día 2 de Marzo de 1956 a las 10 horas. Valor de los piegos: $ 0.60.
12) (C.C.) 3|pub. 30622 Feb.25-v.feb.28.

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 1628|1

Llámase a licitación pública para la construcción de 56 chapas para el señalamiento de estacionamiento de vehículos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles de oficina.

Recepción y apertura de propuestas: el día 12 de Marzo del corriente año, a las 9 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.
12) (C.C.) 1|pub. 30623 Feb.25-v.feb.25.

Licitación N.o 1762

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la construcción de un "Audiotopognómetro", de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José N.o 1390, (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles de oficina.

Recepción y apertura de propuestas: el día 29 de Febrero del corriente año, a las 11 horas. Valor del pliego de condiciones $ 1.60.
12) (C.C.) 1|pub. 30621 Feb.25-v.feb.25.

VENTA DE BRONCE (LATON MILITAR) Y PLOMO
SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO

Este Servicio dispone para la venta latón militar (vainas diversos calibres en desuso) y plomo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados pueden retirar en estas Oficinas. Avda. 8 de Octubre 2540, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. La fecha de la apertura de las propuestas, ha sido fijada para el día 27 de Febrero de 1956 a las 9 horas en presencia de los interesados.
12) (C.C.) 3|pub. 30620 Feb.25-v.feb.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 99
Séptimo llamado

Artículos: Entretela, Satinet, Acolchado. Botones para cuello, Botones Corozo, Hebillas de metal, Insignias, Broches, Tafiletes.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 2 de 1956, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 23 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30617 Feb.25-v.mz.1º.

LICITACION PUBLICA Nº 18
Cuarto llamado

Artículos: Agua para limpieza, Almidón, Disán, Escurridores, Esponja de alambre, Jabón común, Jabón en polvo, Pasta para bronce, Jabón "Sapolio" o similar, Soda cristal, Tetracloruro de carbono. Naftalina. Pasta desodorante. Plumeros medianos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 2 de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 23 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30618 Feb.25-v.maz.1o.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 27|56

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de Antibióticos.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 9 de Marzo de 1956 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueva a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 25 de Febrero de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30616 Feb.25-v.mz.7.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 25 de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

8.a Sección

LUIS RAFAEL ERAUSQUIN, 34 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Agraciada 1708 y VICTORIA MARIA LE GAL, 31 años, viuda comercio, francesa domiciliada Agraciada 1708.

10.a Sección

CARLOS HERQUEN AUDIFFRED, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Decroly 4943 y EDDA JULIA DEMARCO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Decroly 4943.

SALVADOR KOZIOLAS, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Comercio 2440 y NELIDA SZWARC, 17 años, soltera, argentina, domiciliada Comercio 2440.

WEILER ROGELIO FERREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 1676 y MARIA MERCEDES LEIVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 1675.

WALTER LEANDRO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rambla República de Chile 4285 y BLANCA SUSANA BRUNO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Magenta 4031.

RAFAEL TEJERO VAREA, 33 años, soltero, zapatero, español, domiciliado Avenida Italia 4265 y ROSA JIMEZ DIAZ, 40 años, soltera, española, domiciliada Avda. Italia 4265.

14.a Sección

NESTOR RICARDO DEMATEY ANTUNEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrobla 961 y LUZ BELLA SOSA GIMENEZ, 22 años soltera, oriental, domiciliada Gabildantes 3539.

CARLOS HECTOR ROSASCO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Uruguayana 3514 y BLANCA ELSA MENDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3514.

15.a Sección

DEDY RAFAEL SABAN, 24 años, soltero, ingeniero, italiano, domiciliado Carapé 2052 y MARY MURIEL SCHROEDER, 24 años, soltera, norteamericana, domiciliada Carapé 2052.

CARLOS MATO, 23 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1515 y MARIA ILDA CARBALLAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1515.

JOSE FRANCISCO AGUIÑAGA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, Brandzen 1972 y VILDA MARGARITA BERMUDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Bradzen 1972.

CLAUDIO FELLE, 31 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Municipio 1657 y NELLY IRIS TRAPANESE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 1657.

19.a Sección

GUALBERTO SILVESTRE RAMOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1781 y MARIA DEL CARMEN CORREA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré Chico 2215.

HECTOR OLAGÜE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2179 y LORRAINE GOOBEL BONJOUR, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2179.

20.a Sección

NELSON JESUS ALBORNOZ, 31 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado General Hornos 4428 y MARIA JULIA ALBORNOZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada General Hornos 4428.

ANTONIO ANDRES BALADO, 28 años, soltero, jornalero, español, domiciliado General Hornos 4985 y DOLORES ADELAIDA CALVIÑO, 26 años, soltera, española, domiciliada General Hornos 4985.

ALFONSO RAFAEL PENIDO, 26 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Carlos M. Ramírez 1163 y MARIA ERMITAS BALO, 24 años, soltera, española, domiciliada Carlos M. Ramírez 1163.

24.a Sección

HUGO VITO GUINOVART FONTANA, 23 años soltero, profesor, oriental, domiciliado Navarra 1941 y ELISA CATALINA FIRPO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Navarra 1943.

FRANCISCO JOSE LEVRATTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1415 y MARGARITA GLADYS SALVATICO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. P. de la Sierra 3192 apto. 6.

JULIO CESAR STENERI, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3086 e IRIS ESMERALDA HERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Achiras 3026.

14) $2.00 3|pub.v.Feb.27.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

CARLOS SALVADOR SAENZ, oriental, abogado, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Platos X?" (Manual de astrología), de la que se declara autor. — Montevideo, 22 de Febrero de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 1930 Feb.25-v.mz.7.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de defunción de CIRIACO ANTONIO TEJERINA LARROCHE, en el sentido de que al margen donde dice "Tejerina Antonio", debe decir: Tejerina Larroche, Ciriaco Antonio; en el nombre del extinto, donde dice, "Antonio Tejerina", debe decir Ciriaco Antonio Aejerina Larroche; en los nombres de los padres, donde dice: de "Ciriaco Tejerina" y de "Juana Acero", debe decir: de Ciriaco Tejerina Acero y de Juana Larroche Larrás; y en la constancia, donde dice: "María Bergamino", debe decir: Filomena Moya Guixot, por ser todos ellos como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) $30.00 15|pub. 1946 Feb.25-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de LEONCIO SORIA PALAVECINO, en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto aparece como "Zoria" debe decir Soria, po rser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) (R. 20|4|55)-15|pub. 30619 Feb.25-v.mz.13.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ELECTROGAR LIMITADA

Por escritura autorizada el 14 de Febrero de 1956 por el escribano Horacio Maestrone, inscripta en el Registro Público de Comercio con N.o 87, Fo. 318 Lo. 2, Baldomero Enrique Fernández Feijóo Fernández y José Dionaldo Plamuro constituyeron Sociedad de Responsabilidad Limitada, para explotación de artículos eléctricos para el hogar, bazar, ferretería y afines. Plazo: 2 años prorrogables. Capital: $ 12.000.00 aportados por partes iguales. Administración: Ambos socios. Balances: 28 Febrero cada año. Domicilio: Ejido 1518.

22) $12.00 10|pub. 1945 Feb.25-v.mz.7.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 75.776. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — Con esta fecha Néstor Jaime Rodríguez, de Argentina, solicita la marca "COSER Y CANTAR" para artículo de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 1906 Feb.25-v.mz.7.

ACTA N.o 75.774. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TROMALYT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 1923 Feb.25-v.mz.7.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 11.078. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE. UU. A.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para producir unidades de vidrieras múltiples" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 1935 Feb.25-v.mz.7.

ACTA N.o 10.997. — Montevideo, Diciembre 24 de 1955. — Con esta fecha, los señores Salvador Conesa Pérez y Antonio Asensio Alcaraz, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Medios movibles con base fija, para el traslado y movimiento de reflectores para uso preferente en fotografía", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 1918 Feb.25-v.mz.7.

ACTA N.o 10.998. — Montevideo, Diciembre 24 de 1955. — Con esta fecha, los señores Salvador Conesa Pérez y Antonio Asensio Alcaraz, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en reflectores para uso preferentemente en fotografía", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 1919 Feb.25-v.mz.7.

ACTA N.o 11.019. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — Con esta fecha, los señores Salvador Conesa Pérez y Antonio Asensio Alcaraz, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva combinación de medios para fijar en distintas posiciones, las cámaras de estudios fotográficos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 1920 Feb.25-v.mz.7.

ACTA N.o 11.020. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — Con esta fecha, los señores Salvador Conessa Pérez y Antonio Asensio Alcaraz, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en cámaras fotográficas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 1921 Feb.25-v.mz.7.

ACTA N.o 11.071. — Montevideo, Febrero 17 de 1956. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci por Alejandro Ubertini, de Buenos Aires (R. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo regulador de velocidad para motores eléctricos, particularmente de pequeña potencia", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 1924 Feb.25-v.mz.7.

ACTA N.o 11.077. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE. UU. A.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para estirar intercapas de plásticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 1936 Feb.25-v.m.7.

ACTA N.o 11.074. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Guillermo Platt (Buenos Aires), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un producto para apresto de prendas de vestir" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 1937 Feb.25-v.mz.7.

25—Ventas de Comercio

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Federico Fiore y Jesús R. Martínez el Almacén de Comestibles sito en Capurro N.o 749 de esta ciudad, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280 esc. 20. — Montevideo, 20 de Febrero de 1956. — AURELIO LANDABURU ELGUE. — ALICIA MARTINEZ DE LANDABURU.

25) $24.00 20|pub. 1932 Feb.25-v.mz.19.

COMPAÑIA INMOBILIARIA PANAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Modificación de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público en general que ante este Juzgado se ha presentado "Compañía Inmobiliaria Panamericana Sociedad Anónima" solicitando la modificación de estatutos, cuyo trámite se transcribe íntegramente a continuación:

Testimonio: "Acta de la asamblea extraordinaria. — En Montevideo, el día 16 de Mayo de 1955, siendo las 15 horas y 30 minutos, se reunen los accionistas de Fidius S. A. en el local social, calle Ituzaingó 1433, de esta Capital, en asamblea extraordinaria, en presencia del señor Inspector de Ganancias Elevadas don Milton A. Raffo y bajo la presidencia del Director doctor Ulrico G. J. Klohn. De acuerdo al artículo 16 de los estatutos no se realizaron las correspondientes publicaciones por haberse inscripto accionistas que representan la totalidad del capital social, los que asisten también a la asamblea, según libro registrado "Accionistas" folios 4 y 5. — Orden del día: 1) Designación de 2 accionistas a los efectos de firmar el acta de la asamblea. Para tal fin quedan designados los accionistas señores Frank M. Martín y Joan Ballantyne; 2) Cambiar de nombre a Fidius Soc. Anón., según edicto del 31-3-1952, denominándola "Compañía Inmobiliaria Panamericana S. A.". La asamblea aceptó por unanimidad el cambio de nombre propuesto; 3) Ampliar el plazo de duración según artículo 2º, de los 50 años actuales, a los 99 años, a partir de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo, de acuerdo al edicto del 20-2-1952. La asamblea acepta por unanimidad lo propuesto, quedando redactado el artículo 2º de los estatutos como sigue: Artículo 2º. Su duración será de noventa y nueve años a partir de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; 4) Aumentar el capital a $ 100.000.00 de acuerdo al artículo 5º de los estatutos. La asamblea acepta por unanimidad lo propuesto; 5) Modificar el artículo 10 de los estatutos referente a las facultades de los Directores, excluyendo expresamente la facultad de enajenar bienes inmuebles. La facultad de comprar y vender bienes inmuebles la tienen los Directores solamente, cuando una asamblea previa los haya autorizado expresamente para ello, con indicación del respectivo bien inmueble. La asamblea acepta por unanimidad lo propuesto quedando redactado el artículo 10 de los estatutos como sigue: Artículo 10. "Los Directores se hallan investidos de las más amplias facultades para la administración de los negocios sociales, pudiendo realizar todos los actos y contratos que sean convenientes o necesarios para esa finalidad. Especialmente sus atribuciones serán: A) Ejercer la representación de la sociedad; B) Administrar los negocios sociales con las más amplias facultades pudiendo gravar bienes inmuebles, solicitar créditos con o sin garantía, girar en descubierto, comparecer en juicio, transar y comprometer en árbitros y demás actos y contratos para los que se requiera facultad especial; C) Nombrar y destituir empleados y fijar sus remuneraciones; D) Nombrar y revocar uno o más mandatarios, administradores o gerentes a quienes podrán otorgar mandatos generales o especiales, pudiéndolos conferir todas o algunos de las facultades de que disponen los Directores; E) Convocar a las asambleas ordinarias o extraordinarias; F) Presentar a la asamblea ordinaria el inventario, balance del activo y pasivo, asiento de ganancias y pérdidas y una memoria explicativa de la marcha y situación de la sociedad; G) Proponer a la asamblea la forma de repartir las utilidades, el dividendo a distribuir entre los accionistas y los demás asuntos que consideren convenientes. La facultad de comprar y vender bienes inmuebles la tienen los Directores, solamente, cuando una asamblea previa los haya autorizado expresamente para ello, con indicación del respectivo bien inmueble; 6) Autorizar a los señores doctor Ulrico G. J. Klohn y escribano Rafael Ruano Fournier para realizar conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener la aprobación e inscripción de las modificaciones de los estatutos, con autorización para aceptar o proponer cualquier modificación tendiente a obtener su aprobación. No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la reunión, siendo las 15 horas 50 minutos". — (Fdo.): F. M. Martín. — Jean Ballantyne. — Klohn". — Hay un sello: "Fidius S. A.". — Hay un sello que dice: "Impuesto a las Ganancias Elevadas, Oficina de Recaudación, Inspector General". — Hay una firma que dice: "Milton A. Raffo". — Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que he tenido a la vista en

el libro de actas de asambleas de Fidius S. A. de fojas 11 a 14. En fe de ello y a pedido de parte interesada y para presentar al Ministerio de Hacienda, extiendo el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo a los veintisiete días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco. — Margot C. Toure Peralta, Escribana.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1955. — Visto: La solicitud de la sociedad anónima "Fidius S. A." a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de 16 de Mayo próximo pasado. Resultando: Entre las modificaciones figura la de su artículo 1º que consiste en el cambio de su actual denominación por el de "Compañía Inmobiliaria Panamericana S. A." y del artículo 5o por el que se aumenta su capital actualmente autorizado de $ 50.000.00 a la suma de cien mil pesos ($ 100.000.00). Considerando: La precedente gestión, debidamente documentada en acta notarial de Fs. 10 y 11 no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria a que se hace referencia en la parte expositiva de esta resolución. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: BATLLE BERRES. — ARMANDO R. MALET. — Justo J. Orozco".

Es copia fiel. — Montevideo, 8 de Octubre de 1955. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diecisiete de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis a las 11 y 10 horas e inscripta en este registro con el N.o 18 al Fº 91 del libro Nº 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Montevideo. 3 de Febrero de 1955. — Señor Juez Letrado en lo Civil de Primer Turno. — Presente. — Ante usted se presenta el doctor Ulrico Guillermo Juan Klohn en representación de la Compañía Inmobiliaria Panamericana S. A. constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó Nº 1433. Que según resulta de la documentación que acompaño, el Poder Ejecutivo en resolución de fecha 27 de Setiembre de 1955, aprobó las modificaciones de cuatro artículos de nuestros estatutos sociales, que son los siguientes: 1) Denominación de la misma en lo sucesivo Compañía Inmobiliaria Panamericana S. A. 2) Se modifica el artículo No 5 de los estatutos sociales, elevándose el capital a la suma de $ 100.000.00; 3) La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir de la aprobación de esta reforma; 4) Se modifica el artículo Nº 10 de los estatutos sociales, en el cual varían para el futuro las facultades para los señores Directores. Por lo expuesto solicito al señor Juez previo los trámites correspondientes se sirva disponer la inscripción en el Registro Público de Comercio. Devolviéndome oportunamente los recaudos acompañados que podrán ser entregados al doctor Ulrico G. J. Klohn. Quien se encuentra autorizado por la referida sociedad para promover la gestión de referencia; como se estipula en la documentación adjunta. — Compañía Inmobiliaria Panamericana S. A. — Hay una firma. — Exonerado por Ley 11.073 — Recibido hoy Febrero tres de mil novecientos cincuenta y seis con un estatuto dos documentos y una patente. conste.

Tomé razón al Fº 571 del Lº 51 con el número 127. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — Al despacho.

201. — Montevideo, Febrero 3-956. — Vista al Ministerio Público sin más trámite. — Landa. — Héctor del Castillo Lussich.

Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno en vista bajo conocimiento conste. — Llugain.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 118. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Febrero 6-956. — En.: Cía. Inmobiliaria Panamericana. — Hay una firma.

Recibido hoy Febrero siete de mil novecientos cincuenta y seis. Doy fe.

Montevideo, 7 de Febrero de 1956. — Al despacho.

467. — Montevideo, Febrero 8-956. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil decrétase la inscripción de la modificación de estatutos solicitada. Remítase al Registro de Comercio, publíquese y acreditadas las publicaciones, liquidado y repuesto el sellado, devuélvanse recaudos, expídase testimonio y archívese. — Landa. — Héctor del Castillo Lussich.

El ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y seis solicitó en su domicilio a Ulrico J. Juan Klohn para notificarle la providencia 467 que antecede y no hallándole le dejé un cedulón que recibió Juan Notti quien firma su recibo. Doy fe. — Juan Notti. — Llugain.

Montevideo, Febrero 8-956. — Al Registro Público de Comercio en vista bajo conocimiento. — Llugain. (Hay un sello): Registro Público y General de Comercio. Montevideo.

Montevideo, 8 de Febrero de 1956. — Recibido hoy, conste. — Artecona.

Montevideo, 17 de Febrero de 1956. — Cumpliendo el auto No 467 de Fs. 15 vuelta y con el Nº 18 al folio 91 del libro 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada, conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 20 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$69.00 1|pub. 1862.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Zerboni y Lockhart Sociedad Anónima

Balance General al 24 de Agosto de 1954

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 18|11|954.

Activo —		
Disponible:		
Caja y Bancos	$	17.615.82
Circulante:		
Mercaderías	"	264.826.63
Exigible:		
Deudores varios en cuenta corriente ...	"	38.249.23
Letras del exterior pagadas	"	57.577.74
Inmovilizado:		
Propiedad Rincón ...	"	95.000.00
Muebles y útiles	"	2.500.00
Nominal:		
Acciones a emitir	"	648.000.00
Cuentas de orden:		
Valores depositados ..	"	140.000.00
	$	1.264.769.42
Pasivo —		
No exigible:		
Capital realizado	$	352.000.00
Reserva estatutaria ..	"	12.330.96
Reserva especial	"	8.159.97
Reserva pago impuestos	"	5.424.52
Transitorio:		
Impuestos a pagar ...	"	6.500.00
Dividendos no distribuídos	"	743.84
Amortizable:		
Hipoteca	"	11.142.35
Nominal:		
Capital a suscribir ...	"	648.000.00
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores	"	140.000.00
Pérdidas y ganancias	"	80.467.78
	$	1.264.769.42

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 432 del libro Copiador, certificado el 23 de Julio de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 24 de Agosto de 1954

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 18|11|1954.

Pérdidas —		
Gastos generales:		
Timbres de Comercio, Correo y P. Vejez .	$	1.949.10
Impresos, útiles escritorio y papel uso ..	"	2.386.26
Luz y teléfono	"	2.143.36
Nafta, garaje, gomas y reparación camión	"	4.985.55
Impuestos a pagar	"	6.500.00
Impuestos municipales	"	1.684 80
Sueldos	"	56.338.75
Comisiones por corretajes	"	2.062.93
Gastos varios	"	4.148.31
Jubilaciones	"	14.970.88
Impuestos a las ventas	"	12.577.40
Gastos comerciales ..	"	6.484.39
Muebl y útiles	"	862.98
Intereses y descuentos	"	4.035.28
Asignaciones familiares	"	2.992 37
Varios deudores	"	1.901.00
Utilidades del ejercicio	"	80.467.78
	$	205.639.14
Ganancias —		
Mercaderías	$	205.639.41
	$	205.639.41

Distribución de Utilidades

Aprobada por la Asamblea Ordinaria del 18|11|954.

Saldo anterior	$	743.84
Utilidades del ejercicio	"	80.467 78
	$	81.211.62
Dividendos a pagar ..	$	61.560.00
Gratificación al personal	"	12.467.78
5 o|o para fondo de reserva estatutaria .	"	3.400.00
Retribución al Directorio y Síndico	"	2.720.00
Saldo a cuenta nueva .	"	1.063.84
	$	81.211.62

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 431 del libro Copiador, certificado el 23 de Julio de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 133.20. — 1|pub. — 1512.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas transmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial" mantendrá con la debida estrictez el servicio de reparto.

CAJA POPULAR DE MALDONADO

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

ACTIVO

Encaje:				
Caja			$ 72.683.50	
Banco de la República			" 11.803.22	$ 84.486.72
Deuda pública				" 30.215.37
Total del Encaje				$ 114.702.09
Colocaciones:				
Cuentas corrientes			$ 314.352.35	
Préstamos a plazo fijo			" 290.356.87	
Préstamos amortizables			" 371.945.18	
Deudores en gestión			" 564.52	" 977.218.92
Exigible:				
Administración de propiedades			$ 40.478.38	
Deudores varios			" 1.506.06	" 41.984.44
Nominal:				
Acciones a emitir			$ 152.450.00	
Seguros a vencer			" 63.54	" 152.513.54
Inmovilizado:				
Muebles y útiles		$ 8.495.79		
Amortización anterior	$ 3.896.10			
Amortización actual	" 849.60	" 4.745.70	$ 3.750.09	
Gastos de constitución		$ 7.412.64		
Amortización anterior	$ 1.855.15			
Amortización actual	" 741.26	" 2.596.41	" 4.816.23	
Utiles de escritorio			" 932.28	" 9.498.60
Total del Activo				$ 1.295.917.59
Cuentas de orden:				
Valores en custodia			$ 219.226.00	
Valores en garantía			" 2.416.00	" 221.642.00
Total				$ 1.517.559.59

PASIVO

Depósitos:		
Cuentas corrientes	$ 214.787.74	
Caja de Ahorros	" 458.504.51	
Plazo fijo	" 169.741.73	$ 843.033.98
Exigible:		
Banco La Caja Obrera	$ 6.646.87	
" Territorial	" 4.416.48	
" Internacional	" 2.546.17	
" Transatlántico	" 16.667.74	
Acreedores varios	" 6.186.13	
Dividendos a pagar	" 7.176.90	
Administración de propiedades	" 24.492.18	" 68.182.47
Intereses a vencer		" 60.995.25
Patrimonial:		
Capital autorizado	$ 152.450.00	
Capital realizado	" 147.550.00	
Fondos de reserva	" 4.771.86	" 304.771.86
Utilidades a distribuir		" 18.984.03
Total del Pasivo		$ 1.295.917.59
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores		" 221.642.00
Total		$ 1.517.559.59

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

DEBITO

Gastos de Administración	$	70.180.54
Impuestos	"	4.906.49
Amortizaciones	"	5.627.07
Suma	$	80.714.10
Utilidades a distribuir	"	18.984.03
Suma total	$	99.698.13

CREDITO

Intereses y comisiones	$	99.698.13
Suma total	$	99.698.13

Héctor Jaurena, Presidente. — Joaquín J. Miguez, Secretario. — Miguel Angel Miguez, Gerente.

$ 92.40. — 1774. — 1|pub.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

(21º Ejercicio)

ACTIVO

Disponible:				
Encaje metálico y fiduciario		$ 774.613.68		
Exigible a la vista:				
Banco República — Cuenta corriente	$ 1.057.597.54			
Cámara Compensadora	" 399.301.56	" 1.456.899.10		
Realizable. (Cobertura de Encaje):				
Deuda pública (valor nominal $ 1.400.000.00)		" 1.342.070.93	$ 3.573.583.71	
Realizable:				
Acciones y valores		$ 5.000.00		
Inmuebles del Banco		" 3.465.399.91	" 3.470.399.91	
Exigible:				
Cuentas corrientes		$ 4.363.490.80		
Valores descontados		" 20.160.341.02		
Otros deudores		" 2.358.082.95		
Préstamos monetarios extranjeros a clientes		" 208.841.39		
Compradores de inmuebles (Deud. por cuotas)		" 3.643.450.51		
Otras colocaciones		" 375.191.73	" 31.109.398.40	
Cuentas en el exterior:				
Corresponsales y operaciones pendientes			" 812.717.17	
Inmovilizado:				
Muebles, útiles y accesorios		$ 352.169.73		
Edificios uso del Banco		" 847.462.54	" 1.199.632.27	
Adelanto dividendo provisorio			" 161.008.00	
Varias cuentas deudoras:				
Saldos deudores no especificados			" 516.349.43	$ 40.843.088.89
Cuentas de orden:				
Varias cuentas deudoras			$ 17.546.657.55	
Valores depositados			" 11.242.913.51	" 28.789.571.06
				$ 69.632.659.95

PASIVO

Patrimonial:			
Capital accionario	$ 4.025.200.00		
Reserva legal	" 862.046.01		
Fondo de reserva para amortizar	" 144.454.92	$ 5.031.700.93	
Exigible a la vista:			
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 2.610.441.02	
Exigible a plazo:			
Cajas de Ahorros y Alcancías (30 días pre-aviso)	$ 11.866.038.29		
Otros depósitos a más de 30 días	" 8.531.706.24	" 20.397.744.53	
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes		" 719.350.84	
Exigible:			
Varios acreedores		" 8.208.603.68	
Varias cuentas acreedoras:			
Intereses a vencer	$ 881.578.52		
Descuentos legales a vencer sobre venta de inmuebles	" 2.277.533.18		
Otras utilidades en suspenso	" 14.681.87	" 3.173.793.57	
Ganancias y pérdidas:			
Ejercicio 1955		" 701.454.32	$ 40.843.088.89
Cuentas de orden:			
Varias cuentas acreedoras		$ 17.546.657.55	
Depositantes de valores		" 11.242.913.51	" 28.789.571.06
			$ 69.632.659.95

BALANCE DE RESULTADOS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º de Enero — 31 de Diciembre de 1955

DEBITO —		
Gastos de Administración	$ 118.122.39	
Asignaciones Familiares y jubilación, (aporte patronal)	" 284.462.39	
Impuestos generales	" 377.358.68	
Sueldos generales	" 1.118.071.56	
Otros conceptos	" 2.789.61	
CREDITO —		
Intereses, descuentos, comisiones, etc.		$ 2.443.199.57
Otros conceptos		" 159.059.88
	$ 1.900.805.13	
Beneficios a distribuir	" 701.454.32	
Sumas iguales	$ 2.602.259.45	$ 2.602.259.45

BENEFICIOS A DISTRIBUIR

(Artículo 32)

Beneficio neto del ejercicio			$ 701.454.32
A deducir por:			
Depreciasiones en muebles y útiles, equipos mecánicos y accesorios		$ 25.000.00	
Fondo reservas varias:			
Aporte especial al fondo reserva legal	$ 23.198.93		
Fondo para diferencia de títulos	" 169.162.44	" 192.361.37	
Aguinaldo al personal		" 86.542.33	" 303.903.70
			$ 397.550.62
A distribuir:			
10 % fondo de reserva legal		$ 39.755.06	
9 % Presidente, Directores y Síndico		" 35.779.56	
81 % Dividendo 8 % para los accionistas, a los que se les ha adelantado el 4 por ciento		" 322.016.00	$ 397.550.62

Montevideo, Enero de 1956.

Gonzalo Arrarte Corbo, Presidente. — Gualberto Rodríguez Mallarini, Gerente General. — L. Eduardo Casabó, Contador General.

$ 187.20. — 1746. — 1|pub.

CAJA POPULAR DE PASO DE LOS TOROS

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

ACTIVO

Disponible:			
Encaje metálico:			
Plata	$ 679.00		
Vellón	" 766.81	$ 1.445.81	
Encaje fiduciario		" 270.430.00	$ 271.875.81
Exigible a la vista:			
Banco República (Sucursal Paso de los Toros)			" 27.638.42
Realizable. (Cobertura de Encaje):			
Deuda pública (valor nominal $ 121.000.00)			" 100.430.00
Suma del Encaje			$ 399.944.23
Realizable:			
Valores	$ 100.00		
Inmuebles	" 35.131.46		" 35.231.46
Exigible:			
Cuentas corrientes	$ 641.211.49		
Vales amortizables	" 539.886.72		
Préstamos hipotecarios amortizables	" 357.393.26		
Vales a cobrar	" 745.772.17		
Documentos descontados	" 64.159.50		
Préstamos hipotecarios	" 43.200.00		
Intereses a cobrar	" 1.177.78		
Cuentas corrientes bancarias	" 20.894.63		
Administración de propiedades	" 16.716.49		
Deudores varios	" 199.751.20		
Deudores en gestión	" 1.800.00		" 2.631.963.24
Inmovilizado:			
Muebles y útiles	$ 6.515.20		
Alcancías	" 588.99		" 7.104.19
			$ 3.074.243.12
Cuentas de orden:			
Títulos y acciones en garantía	$ 62.816.30		
Valores en custodia	" 113.678.19		
Valores al cobro	" 10.962.65		$ 187.457.14
Bancos — Valores en custodia			" 121.000.00

PASIVO

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 500.000.00	
Fondo de reserva	" 36.379.66	
" " previsión	" 25.779.85	
" " edificio social	" 40.500.00	$ 602.659.51
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 339.019.27
Exigible a plazo:		
Caja Ahorros y Alcancías	$ 894.334.04	
Caja Ahorros plazo fijo	" 986.286.01	" 1.880.620.05
Exigible:		
Depósitos en garantía	$ 14.474.19	
Cuentas corrientes bancarias	" 27.428.19	
Dividendos atrasados	" 6.788.98	
Gravámenes a pagar	" 339.60	
Acreedores varios	" 40.911.96	" 89.942.92
Varias cuentas acreedoras:		
Intereses a vencer	$ 53.009.90	
Beneficencia	" 25.37	
Depósitos para obligaciones	" 14.217.16	
Fondo para créditos dudosos	" 9.000.00	
Utilidades a distribuir	" 85.748.94	" 162.001.37
		$ 3.074.243.12
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores		$ 187.457.14
Valores depositados — Bancos		" 121.000.00

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS

	DEBE	HABER
Amortizaciones y castigos	$ 3.002.35	
Gastos generales	" 21.787.93	
Alquileres	" 2.040.00	
Sueldos	" 57.360.00	
Patente, contribución e impuestos	" 44.113.13	
Fondo edificio social	" 10.000.00	
Fondo para créditos dudosos	" 10.000.00	
Intereses y descuentos		$ 144.840.11
Comisiones		" 72.486.60
Recargos		" 12.719.24
Arrendamientos		" [illegible].006.40
	$ 148.303.41	
Utilidades a distribuir	" 85.748.94	
	$ 234.052.35	$ 234.052.35

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

65	% accionistas:				
	Dividendo 10 % sobre $ 423.000.00 (12 meses)	$	42.300.00		
	Dividendo 10 % sobre $ 77.000.00 (7 ½ meses)	"	4.812.50		
		$	47.112.50		
	y fondo de previsión	"	8.624.31	$	55.736.81
10	% Fondo de reserva			"	8.574.89
15 ½	% Directorio, Presidente, Vicepresidente, Secretario y Síndico			"	13.291.09
6	% Empleados			"	5.144.94
1	% Unión Económica del Uruguay			"	857.49
2 ½	% Beneficencia			"	2.143.72
				$	85.748.94

$ 109.80. — 1775. — 1|pub.

ZAS HERMANOS S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1955

ACTIVO

Caja y Bancos			$	392.360.43
Mercaderías			"	1.196.425.59
Inmuebles			"	546.729.44
Muebles y útiles	$	22.636.04		
Amortización	"	3.204.05	"	19.432.89
Vehículos	$	55.181.58		
Amortización	"	6.716.36	"	48.465.22
Mejoras amortiz.	$	15.290.16		
Amortización	"	8.730.32	"	6.559.84
Deudores			"	422.959.48
Deudores hipotecarios			"	440.000.00
Valores de bolsa			"	1.645.514.70
Gastos de constitución			"	8.844.50
Pérdidas 1953|54	$	95.785.92		
Pérdidas 1954|55	"	196.094.69	"	291.880.61
			$	5.019.172.70

PASIVO

Capital integrado	$	3.000.000.00
Reserva	"	90.211.07
Acreedores varios	"	1.851.726.99
Hipoteca	"	77.234.64
	$	5.019.172.70

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de enero de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 274 del libro Copiador de Actas, certificado el 7 de agosto de 1952, por el Registro Público y General de Comercio.

GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1955

PERDIDAS

Sueldos y jornales	$	251.705.45
Alquileres	"	41.747.12
Gastos de viaje	"	19.223.24
Acarreos	"	16.332.30
Luz, teléfono, agua	"	5.522.46
Patente, timbres, sellados	"	13.129.00
Gastos varios	"	3.893.36
Reparaciones	"	2.533.96
Suscripciones y afiliac.	"	1.390.91
Artículos de escritorio	"	514.40
Derechos y gastos de emb.	"	231.856.68
Impuestos	"	68.124.91
Tributos sociales	"	66.258.30
Intereses	"	37.557.79
Amortizaciones	"	18.650.73
Seguros	"	16.914.23
Gastos bancarios	"	1.568.65
	$	796.943.49

GANANCIAS

Exportación	$	369.870.25
Dividendos acciones	"	162.717.79
Cupones, títulos	"	16.981.20
Arrendamientos	"	51.279.56
Pérdida 1954|55	"	196.094.69
	$	796.943.49

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de enero de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 273 del libro Copiador de Actas, certificado el 7 de agosto de 1952, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 86.40. — 1|pub. — 1479.

CAJA POPULAR DE LASCANO

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 10.o EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:			
Encaje metálico.			
Plata	$ 679.70		
Vellón	" 160.06		
	$ 839.76		
Encaje fiduciario	" 31.171.00	$ 32.010.76	
Exigible a la vista:			
Banco República (Sucursal Lascano), cuenta corriente		"	20.000.00
Realizable (Cobertura de Encaje):			
Deuda pública		"	19.700.00
Suma del Encaje		$	71.710.76
Realizable:			
Acciones y valores	$ 940.00		
Inmueble	" 12.220.78	"	13.160.78
Exigible:			
Cuentas corrientes	$ 43.398.13		
Valores descontados	" 886.610.98	"	930.009.11
Inmovilizado:			
Muebles y útiles		"	7.163.13
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados		"	7.023.59
Total del Débito (Activo)		$	1.029.067.37
Cuentas de orden:			
Valores depositados		"	260.816.00
		$	1.289.883.37

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 164.700.00	
Fondo de reserva	" 8.936.26	
Fondo de previsión	" 8.221.00	$ 181.857.26
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 77.265.25
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 507.352.60	
Otros depósitos a plazo fijo (o a más de 30 días)	" 159.618.08	" 666.970.68
Varias cuentas acreedoras:		
Varios acreedores	$ 16.755.41	
Intereses a vencer	" 38.836.66	
Utilidades a distribuir	" 47.382.11	" 102.974.18
Total del Crédito (Pasivo)		$ 1.029.067.37
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores		" 260.816.00
		$ 1.289.883.37

BALANCE DE RESULTADOS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias — Período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1955

DEBITO

Intereses de depósitos			$ 25.820.29
Gastos de Administración			" 38.776.05
Jubilaciones	$ 5.703.78		
Asignaciones Familiares	" 1.217.33		
Total de aportes y asignaciones		$ 6.921.11	
Impuestos generales	$ 8.529.54		
Amortizaciones y castigos:			
Impuesto Ley 1/7/942	" 2.833.18		
Total de impuestos		" 11.362.72	
Total de jubilaciones, asignaciones e impuestos			" 18.283.83
Muebles y útiles (10 %)		" 795.90	
Inmuebles (3 %)		" 377.97	
Documentos incobrables		" 49.39	
Total amortizado			" 1.223.26
Utilidades a distribuir			" 47.382.11
			$ 131.485.54

CREDITO

Intereses, descuentos y comisiones		$ 131.486.54

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

60 % para los accionistas y fondo de previsión:

10 % dividendo sobre $ 136.325.00 en 12 meses	$ 13.632.50	
10 % dividendo sobre $ 19.700.00 en 9 meses	" 1.492.50	
10 % dividendo sobre $ 4.225.00 en 6 meses	" 211.25	
10 % dividendo sobre $ 250.00 en 3 meses	" 6.25	
Fondo de previsión	" 13.086.77	$ 28.429.27
10 % para fondo de reserva		" 4.738.21
24 % " Directorio, Síndico y empleados		" 11.371.71
1 % " Unión Económica del Uruguay		" 473.82
5 % " obras de carácter social		" 2.369.10
		$ 47.382.11

Esc. Pedro del Barrio, Presidente. — Dr. Javier K. Fernández Bordes, Secretario. — Antonio Lovisetto, Gerente.

$ 113.40. — 1892. — 1|pub.

AGROMAX S. A.

ESTADO DE SITUACION AL CIERRE DEL EJERCICIO MARZO 1.o - SETIEMBRE 30 DE 1955

ACTIVO

Disponible:			
Caja y Bancos			$ 32.776.65
Exigible:			
Deudores varios	$ 464.157.24		
Consejo Nacional de Subsistencias	" 193.078.27		
Partidas en suspenso	" 32.100.12	$ 689.335.63	
Accionistas		" 100.000.00	" 789.335.63
Transitorio:			
Cargos diferidos y pagos anticipados			" 2.161.87
Fijo:			
Muebles y útiles	$ 13.247.89		
Menos: Amortización del Ejercicio	" 587.65	$ 12.660.24	
Equipo rodante	$ 16.992.11		
Menos: Amortización del Ejercicio	" 1.521.60	" 15.470.51	
Instalaciones	$ 5.510.77		
Menos: Amortización del Ejercicio	" 977.79	" 4.532.98	
Laboratorio	$ 2.037.37		
Menos: Amortización del Ejercicio	" 165.06	" 1.872.31	" 34.536.04
Nominal:			
Gastos de constitución de la sociedad		$ 1.977.15	
Menos: Amortización del Ejercicio		" 230.65	" 1.746.50
			$ 861.556.69

PASIVO

Exigible:		
Depositantes	$ 6.377.79	
Cuentas corrientes	" 639.211.38	
Acreedores varios	" 9.334.58	
Cuentas a pagar	" 383.50	
Caja de Jubilaciones	" 45.66	
Caja de Asignaciones Familiares	" 150.51	$ 655.503.42
No exigible:		
Capital integrado	$ 100.000.00	
Capital a integrar	" 100.000.00	" 200.000.00
Utilidad del Ejercicio		" 6.053.27
		$ 861.556.69

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla copiado a folios 4 del libro Copiador, certificado el 9 de Noviembre de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

MARZO 1.o - SETIEMBRE 30 DE 1955

	PERDIDAS	GANANCIAS
Propaganda	$ 19.286.04	
Seguros	" 498.01	
Sueldos y aportes sociales	" 49.192.46	
Gastos y mantención de oficina	" 7.565.67	
Papelería y útiles de escritorio	" 3.526.60	
Amortizaciones	" 3.482.75	
Análisis de suelos	" 3.849.00	
Alquiler	" 2.925.00	
Comisiones y bonificaciones	" 19.404.70	
Experimentaciones y muestras	" 1.575.32	
Gastos varios	" 2.207.06	
Utilidad bruta sobre las ventas	—	$ 119.565.88
	$ 113.512.61	$ 119.565.88
Ganancia líquida del Ejercicio	" 6.053.27	—
	$ 119.565.88	$ 119.565.88

Distribución de la ganancia líquida del Ejercicio: Saldo a transferir a cuenta nueva.

Montevideo, Noviembre 1.o de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, se hallan copiados a folios 5 del libro Copiador, certificado el 9 de Noviembre de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 153.00. 1|pub. — 1555.

PROSUR S. A.
(PROVEEDURIA DEL SUR S. A.)

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1955, APROBADO EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 14 DE ENERO DE 1955

ACTIVO

Caja	$ 9.984.85
Banco Comercial	" 8.339.28
Banco Comercial, cuenta dólares	" 26.322.62
Deudores	" 50.344.99
Mercaderías de terceros	" 162.235.49
Títulos en garantía	" 8.580.18
Utiles y mobiliario	" 4.196.19
Gastos de constitución	" 2.546.37
Acciones a emitir	" 100.000.00
Pérdidas y ganancias	" 760.33
	$ 373.310.30

PASIVO

Amortización útiles y mobiliario	$ 419.62
Amortización gastos de constitución	" 509.27
Consignadores	" 163.161.64
Caja de Jubilaciones	" 1.142.86
Cuentas a pagar	" 2.894.00
Diferencias de cambio	" 5.182.91
Capital	" 200.000.00
	$ 373.310.30

BALANCE DE RESULTADOS, APROBADO EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 14 DE ENERO DE 1956

		PERDIDAS	GANANCIAS
Amortizaciones		$ 928.89	
Gastos generales:			
Sueldos, honorarios y cargas sociales	$ 31.168.00		
Alquiler y teléfono	" 2.685.01		
Gastos embarque con Administración Nacional de Puertos	" 1.478.83		
Timbres	" 1.608.50		
Seguros	" 1.631.75		
Varios	" 5.248.01	" 43.820.10	
Ventas			$ 35.896.14
Resultados venta cambio			" 3.838.57
Intereses			" 3.734.97
		$ 44.748.99	$ 43.469.68
Utilidades Ejercicio 1953|54			" 518.98
		$ 44.748.99	$ 43.988.66
Pérdidas y ganancias (pérdida)			" 760.33
Sumas		$ 44.748.99	$ 44.748.99

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, se halla copiado a folios 6 a 9 del libro Inventario, certificado el 28 de Agosto de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 821 a Fo. 812 del libro respectivo.

$ 91.80. 1|pub. — 1615.